DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, miércoles 16 de junio de 1993 - Nº 23821

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 242/993. Modifícanse artículos, relativo a ingreso y permanencia de extranjeros residentes en el país.
(906)

Decreto 243/993. Reglaméntase el servicio que presta la Escuela Nacional de Policía de Instrucción y práctica de tiro, a guardias y aspirantes a guardias de las Empresas Privadas de Seguridad.
(907)

Decreto 248/993. Créase la Comisión Nacional de Prevención del Delito, que funcionará en la órbita del Ministerio del Interior.
(912)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 245/993.- Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascenso del personal superior y subalterno del Ministerio de Defensa Nacional.
(909)

AVISOS

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 242/993. Modifícanse artículos, relativo a ingreso y permanencia de extranjeros residentes en el país.
(906)

Ministerio del Interior

Montevideo, 1 de junio de 1993

Visto: El Decreto del 28 de febrero de 1947.

Resultando: I) Que el art. 55 de la norma citada regula la expedición del Certificado de Residencia para extranjeros, cuya vigencia es de tres años.

II) Que a causa de esta norma, se plantea una contradicción entre las Direcciones Nacionales de Migración e Identificación Civil, con relación al Certificado citado y el lapso de caducidad de la cédula de identidad, que es de diez años.

Considerando: Que la normativa vigente relativa a ingreso y permanencia de extranjeros residentes en el país tiene casi medio siglo, en cuyo lapso es obvio que han existido cambios, siendo necesario actualizar el reglamento citado, a los efectos de que exista una coordinación en lo normativo y operativo entre las dos Direcciones involucradas.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º). Modifícanse los artículos Nº 55 y 57 del Decreto del 28 de febrero de 1947 relativo a ingreso y permanencia de extranjeros residentes en el país, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera:

«Art. 55. No se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por el presente Decreto para la entrada en carácter permanente, en los casos de reingresos de aquellos extranjeros que, habiendo dado cumplimiento a esos requisitos con anterioridad, hubieran salido del país con el propósito de volver a él, siempre que la ausencia no fuere mayor a diez años y que los interesados hubieren obtenido el correspondiente Permiso de Reingreso expedido por la Dirección de la Policía de Inmigración o a la autoridad consular uruguaya correspondiente».

«Art. 57. La autoridad consular uruguaya podrá también expedir permiso de reingreso al extranjero que lo solicite siempre que éste comprabare fehacientemente residencia anterior en la República en carácter permanente de conformidad con lo previsto por el Art. anterior, y que su ausencia del país no es mayor de diez años. En caso de duda, la autoridad consular consultará a la Dirección de la Policía de Inmigración estando a lo que ésta resuelva.

Art. 2º). Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ.**

---o---

Decreto 243/993. Reglaméntase el servicio que presta la Escuela Nacional de Policía de Instrucción y práctica de tiro, a guardias y aspirantes a guardias de las Empresas Privadas de Seguridad.
(907)

Ministerio del Interior

Montevideo, 1 de junio de 1993.

Visto: La situación planteada por la Escuela Nacional de Policía.

Resultando: Que la citada Casa de Estudios plantea la necesidad de reglamentar la tarea que le fuera cometida oportunamente a la misma referente a la instrucción y práctica de tiro que brinda a los guardias aspirantes a guardias de las Empresas de Seguridad, con respecto al valor de la hora-hombre-instructor.

Considerando: I) Que dicha tarea excede la función de la hora-hombre que regula la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, art. 222 cuya aplicación fue ampliada a dicho Centro de Estudios por resolución de fecha 7 de diciembre de 1992.

II) Que para contemplar dicha función es necesaria la categorización de la hora-hombre-instructor, en virtud que no existe norma que ampare dicha situación, la solución jurídica consiste en efectuar un acto reglamentario que comprenda dicha categorización, cuyo valor sería el de la hora docente categoría 1.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase que el servicio que presta la Escuela Nacional de Policía de Instrucción y práctica de tiro a guardias y aspirantes a guardias de las Empresas Privadas de Seguridad, se considera a los efectos de la tasa a percibir como hora-hombre-instructor cuyo valor será el que corresponde a la hora-docente de la categoría 1 del citado Instituto de Enseñanza.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ.

---o---

Decreto 248/993. Créase la Comisión Nacional de Prevención del Delito, que funcionará en la órbita del Ministerio del Interior.
(912)

Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 de junio de 1993.

Visto: la necesidad de instrumentar un Plan Nacional de Prevención del Delito;

Considerando: I) que las modernas doctrinas en materia de prevención de delitos tienden a ampliar los criterios de valoración del concepto, incluyendo otros no vinculados a las definiciones tradicionales;

II) que a los efectos de lograr un adecuado diagnóstico de los problemas sociales que tienen relación con el delito, deben coordinarse las informaciones que se poseen y que se encuentran en poder de diversos organismos de carácter público y privado;

III) que la elaboración de un adecuado sistema de seguridad, incluye necesariamente la intervención de organismos vinculados a atender los elementos de la sociedad que puedan integrar tanto los cuadros de quienes cometen delitos o de quienes son víctimas de ellos como ser la minoridad, la marginalidad, el desempleo, la deserción escolar, la desintegración familiar, la drogadicción, el alcoholismo, la violencia familiar, el abuso sobre menores y mujeres, etc.;

IV) que ya existen —sin que la enumeración sea exhaustiva— organismos como el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto de la Familia y de la Mujer, ANEP, el INAME, la Comisaría de la Mujer y la Familia, la Comisaría de Menores, la Junta Nacional de la Droga, el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, el

Instituto Nacional de Criminología, la Justicia en materia Penal, de Familia y de Menores y la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho, que tienen por finalidad analizar y desde diferentes ámbitos y enfoques combatir los problemas sociales enunciados;

V) que para mejorar los niveles de seguridad personal, resulta fundamental coordinar los esfuerzos que desarrollan los diversos organismos, que colaborarán en la elaboración de Planes de Trabajo, que contendrán medidas adecuadas en cada problemática para lograr disminuir los índices de delincuencia, amparando en definitiva a la sociedad, eliminando la posibilidad de que el ciudadano se transforme en delincuente y protegiendo que pueda convertirse en víctima;

VI) que a través de la conjunción de actividades de los funcionarios de distintos organismos involucrados, podrá desarrollarse una eficaz labor preventiva multidisciplinaria que atienda directamente en trabajo de campo a las zonas y barrios de mayor riesgo de delito, en contacto directo con sus habitantes;

Atento: a lo establecido por el artículo 168, numeral 1º de la Constitución:

El Presidente de la República

DECRETA:

1º) Créase la Comisión Nacional de Prevención del Delito que estará integrada por los Ministros de Interior que la presidirá, Educación y Cultura y Salud Pública, el Presidente del INAME, y un delegado designado por la Suprema Corte de Justicia.

2º) La nombrada Comisión tendrá como cometido elaborar los Planes de Trabajo Nacionales y locales tendientes a abatir los niveles de delincuencia, incrementando la seguridad de los ciudadanos.

3º) Créase la Dirección Nacional de Prevención del Delito, que funcionará en la órbita del Ministerio del Interior y que tendrá como cometidos específicos:

a) Ejecutar los planes elaborados por la Comisión Nacional de Prevención del Delito.

b) Coordinar y analizar la información que reúnan todos los organismos públicos y privados, que resulte de utilidad para los objetivos que se buscan alcanzar. A esos efectos los organismos de la Administración Pública deberán proporcionar obligatoriamente la colaboración que se les requiera.

c) Desarrollar y supervisar el trabajo de campo que sea necesario para dar cumplimiento a los planes elaborados por la Comisión Nacional, en colaboración con las Jefaturas de Policías Departamentales.

4º) Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - ANTONIO MERCADER - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 245/993.- Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascenso del personal superior y subalterno del Ministerio de Defensa Nacional.
(909)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de junio de 1993.

Visto: la conveniencia de proceder a unificar y adecuar la normativa que regula las Calificaciones y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Programa 001 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional» Inciso 03, compilando todas las disposiciones en un solo cuerpo de normas.

Resultando: I) que si bien existen previsiones aisladas que rigen los procedimientos de Calificaciones y Ascensos para el Personal de esta Secretaría de Estado, como lo son los Decretos 26/984 de fecha 17 de enero de 1984 por remisión de su Capítulo VIII «Disposición Especial»; Decreto 197/991 de fecha 9 de abril de 1991 y Decreto 449/983 de fecha 30 de noviembre de 1983; es necesario proceder a una unificación de normas para un más eficiente cumplimiento de las mismas.

II) que las normas proyectadas aseguran una más acabada continuidad en la carrera del Personal.

III) que a fin de desarrollar el principio de buena administración y mejorar el servicio se entiende necesario una adecuada capacitación del Personal así como evaluar los conocimientos por Concurso para ascender a determinadas jerarquías.

Considerando: I) que el texto elaborado, además de dar satisfacción a las exigencias precedentes, tiene el mérito de poner especial énfasis en los principios generales de conformidad con los cuales debe actuar la Administración, a fin de servir con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno al Derecho, para mejor tutelar los intereses particulares y redundar en un buen servicio.

II) que el nuevo texto agilita y da flexibilidad al sistema de Calificación y Ascensos, dando garantías tanto a los funcionarios como a la Administración.

III) que asimismo, ordena y busca dar claridad a las distintas soluciones impuestas por la normativa a regir, dando pautas y ayuda a los órganos calificadores, con el fin de facilitar la tarea y resolución de los mismos, admitiendo la utilización de medios computarizados.-

Atento: a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 13.640 de 26 de setiembre de 1967, artículo 95 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, modificativas y concordantes, y a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Apruébase el siguiente Reglamento de Calificación y Ascenso.

REGLAMENTO DE CALIFICACION Y DE ASCENSO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TITULO I
DEL PERSONAL SUPERIOR

Artículo 1ro.- La Calificación y el ascenso del Personal Superior del programa 001 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional», pertenecientes a los Cuerpos Administrativo y Especializado se ajustará a las disposiciones del presente Reglamento.

CAPITULO I
DE LAS AUTORIDADES

Art. 2do.- El Personal Superior ejerciendo Comando o Jefatura, confeccionará el respectivo Informe de Calificación Anual a los Oficiales que le estén subordinados.

Art. 3ro.- Las autoridades que deben calificar deberán basar sus calificaciones en el concepto que personalmente se tenga del subalterno y en los partes, anotaciones, documentos y conceptos que figuren o hayan sido agregados al Informe de Calificación Anual.

Art. 4to.- La calificación sirve de fundamento para el ascenso. Debe ser, por lo tanto, fiel expresión de las cualidades del calificado, en cuanto tenga que ver con la capacidad funcional, moral, física y técnica. En consecuencia, el juicio que emitan los superiores deberá ser justo, recto y ecuánime, atendiendo al buen servicio y a los altos intereses de la Secretaría de Estado, cuya tutela se halla cometida al señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 5to.- De la falta de equidad en la Calificación será responsable el Superior que la discierna, constituyendo un antecedente desfavorable para su propia Calificación.

Art. 6to.- El Informe de Calificación Anual de los Oficiales que se encuentren en Comisión en otras Dependencias, será confeccionado por el señor Ministro de Defensa Nacional o quien este disponga, en base a las notas de concepto o juicios concretos emitidos por la autoridad administrativa donde el mismo preste servicios.

CAPITULO II
DE LA COMISION CALIFICADORA

Art. 7mo.- Tiene por cometido entender en las calificaciones de la forma que determine la presente Reglamentación.

Art. 8vo.- La Comisión Calificadora, se integrará con tres miembros de jerarquía de Oficial Superior que presten servicios en la Secretaría de Estado y un Señor Oficial (MDN) de la máxima jerarquía del escalafón como Secretario que tendrá voz pero no voto, los cuales serán designados por Resolución Ministerial.

Será presidida por el Oficial Superior de mayor antigüedad, debiendo estar integrada con todos sus miembros para que sus decisiones tengan validez.

Podrá a su requerimiento integrarse con un Asesor Letrado quien tendrá voz pero no voto, a efectos de sustanciar los recursos que se plantean a la misma.

Art. 9no.- De las funciones del Presidente:

a - Convocar y presidir las sesiones de la Comisión.

b - Elevar ante el señor Director General de Secretaría las Resoluciones de la Comisión.

c - Disponer las notificaciones de las calificaciones anuales y de grado a los Oficiales donde presten servicios.

d - Actuar y coordinar aquellas tareas que sin estar previstas especialmente en leyes y reglamentos le sean encomendadas por la Superioridad, dentro de la competencia legal asignada a la Comisión.

Art. 10mo.- De las funciones de los Vocales:

a - Asistir a las sesiones a que sean convocados por el Presidente.

b - Firmar el acta de cada Sesión.

c - Actuar en aquellas tareas que sin estar previstas en leyes y reglamentaciones actuales les sean encomendadas por la Superioridad, a la Comisión y que a juicio del Presidente requiera su concurso, dentro de la competencia legal, asignada a la Comisión.

Art. 11ro.- De las funciones del Secretario:

a - Estructurar conjuntamente con el Presidente el Orden del día de cada Sesión.

b - Citar a los demás Miembros de la Comisión para las Sesiones, a instancia del señor Presidente.

c - Presentar a la Comisión la documentación que se requiera para el cumplimiento de los cometidos de ésta.

d - Llevar y asentar en el Libro de Actas lo resuelto por la Comisión.

e - El Secretario dispondrá de los medios necesarios para el cumplimiento de su cometidos, en coordinación con la Dirección Administrativa.

f - Controlar la documentación contenida en los Informes de Calificación.

Art. 12do.- En todos los casos de aclaraciones y recursos, la Comisión Calificadora deberá expresar su decisión en forma expresa y fundada, determinando con precisión los hechos y los fundamentos de derecho aplicables al caso.

La Comisión fallará siempre, rechazando o admitiendo el recurso; en este caso proveerá lo que corresponda con arreglo a la reclamación.

Art. 13ro.- Las sesiones de la Comisión Calificadora serán reservadas así como las comunicaciones, dejando constancia en actas de lo que se resuelva, así como los votos discordes y sus fundamentos. Los Oficiales integrantes deberán guardar reserva de todo lo expresado en las deliberaciones.

Art. 14to.- El cometido de la Comisión Calificadora es el siguiente:

a - Expedirse aceptando o modificando las calificaciones que contengan los Informes de Calificación Anual discernidos por el Comando Calificador. La Comisión Calificadora deberá modificar la calificaciones otorgadas cuando a su juicio, no se encuentren relacionadas con los elementos que contenga el Informe o ajustadas a las disposiciones en vigencia.

b - Determinar la Antigüedad Computable en el grado de los Oficiales para el ascenso, acorde al artículo 41 literal B., del presente Reglamento.

c - Tomar en consideración las calificaciones obtenidas en los cursos y concursos, cuando corresponda.

d - Calificar al Oficial para el ascenso.

e - Formular las listas de ascensos por los sistemas de Antigüedad Calificada y Concurso, con los Oficiales que hayan sigo calificados de Apto.

f - Resolver de acuerdo con la competencia que se le ha atribuido los recursos que se interpongan de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Art. 15to.- La Comisión se expedirá sobre los Informes de Calificación Anual de los señores Oficiales, adjudicándoles la Calificación Anual que corresponde a cada uno.

Para otorgar esas calificaciones en las distintas aptitudes la Comisión tendrá en cuenta:

a - Las constancias del Informe de Calificación y los documentos agregados al mismo.

b - Los documentos extra-informes agregados al mismo. Al otorgarse las calificaciones deberá procederse a la evaluación dentro del mismo Cuerpo.

Art. 16to.- La Comisión comunicará a la Dirección Personal Superior, los casos en que los señores Oficiales estén comprendidos en lo dispuesto en los Literales D y E del Artículo 192 del Decreto-Ley 14.157.

Art. 17mo.- La Comisión Calificadora formulará las siguientes listas de ascensos por Antigüedad Calificada y por Concurso:

- Una lista por cada grado y Cuerpo en la que consten por orden decreciente de Antigüedad Calificada todos los Oficiales en condiciones de ascenso.
- Una lista por cada grado y Cuerpo de los Oficiales que se presentaron a las pruebas de concurso, por orden decreciente de calificaciones obtenidas. Los resultados del Concurso tendrán vigencia durante el año militar en que se realizó el mismo. Las listas deberán encontrarse en la Dirección Administrativa antes del 30 de enero.
- La Comisión remitirá las listas precedentemente mencionadas a la Dirección Administrativa para que proceda a través de las mismas a instrumentar el llenado de vacantes, confeccionando los proyectos de Resolución correspondientes.

Art. 18vo.- Para la confección de las listas de ascenso el organismo calificador se ajustará al siguiente procedimiento general:

A) En primer término determinará quienes han computado el mínimo de antigüedad computable requerido para el ascenso.

B) Determinará dentro de los comprendidos en A) quienes deberán ser eliminados por no haber cumplido alguna de las otras condiciones generales para el ascenso.

C) Del estudio de los Legajos de los restantes determinará si durante su actuación en la actual jerarquía, han demostrado o no, poseer las condiciones necesarias para desempeñarse en el grado inmediato superior, calificándolos aptos o no aptos según el caso.

Art. 19no.- La excusación o recusación de los miembros de la Comisión Calificadora sólo procede cuando los comprende las generales de la ley con respecto a algunos de los Oficiales a calificar o cuando el mismo hubiere declarado en alguna causa, sumario o información sumaria.

Art. 20mo.- En los casos previstos en el artículo anterior, el señor Ministro de Defensa Nacional designará los reemplazantes interinos que correspondan.

Art. 21ro.- La Comisión Calificadora podrá requerir los informes que necesite para ilustrar su criterio sobre las calificaciones, recursos y cómputos de servicios, directamente a las Reparticiones Internas del Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO III
DEL INFORME DE CALIFICACION

Art. 22do.- El Informe de Calificación es el Documento que permite reflejar la actuación del Oficial durante el año militar, abarcará la actuación de aquél desde el 1ro. de diciembre de un año hasta el 30 de noviembre del siguiente.-

Art. 23ro.- El informe de Calificación Anual, tiene la finalidad siguiente:

a) Para el Oficial que pueda apreciar personalmente su actuación en el año militar, así como también constituir una guía con la finalidad de superarse en el desempeño del cargo.

b) Para el Jefe calificador que expresa el valor del Oficial en forma que pueda ser apreciado por los Superiores y manifestar su capacidad como calificador.

c) Para que la Comisión Calificadora determine si el calificado ha cumplido los requisitos para estar en condiciones de ascenso.

Art. 24to.- Los instrumentos para el Informe de Calificación Anual serán los siguientes:

a) Los formularios reglamentarios para los Informes de Calificación son los que integran el presente Decreto.

b) Los documentos de las diversas comisiones o cometidos ajenos a su cargo, que haya desempeñado en el período a calificar.

c) Las constancias de parte de enfermo.

d) Las constancias de licencia.

e) Las informaciones sumarias, fallos de los Tribunales de Honor y Sentencias de Tribunales Jurisdiccionales correspondientes.

f) Las copias de las libretas de anotaciones personales, cuando correspondiere.

g) Antecedentes sobre el estado económico.

h) Los partes de inspección.

i) Constancia de realización de Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento.

j) Constancia de participación en Seminarios, Conferencias, Cursos, etc. dentro o fuera del ámbito del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 25to.- Los Informes de Calificación se abrirán, para los que ascienden al grado de Alférez, en la fecha dispuesta en la Resolución respectiva.

- Para los demás Oficiales, el 1ro. de diciembre de cada año; y en ambos casos se cerrarán el 30 de noviembre, en la forma que a continuación se expresa:

a) Desde el momento de abrirse el Informe de Calificación se anotará todo lo correspondiente al Oficial.

b) En los casos que al Jefe Calificador o al Oficial se le dé otro destino, el Jefe Calificador controlará que el Informe de Calificación esté al día y emitirá a continuación de la última anotación de su hoja, un juicio concreto.

c) Cuando cambia de destino el Oficial calificado, su Jefe Calificador deberá:

1) Cerrar el cuadro «A» con la fecha en que el Oficial se deberá presentar al nuevo destino.

2) Emitir el Juicio Concreto con esa fecha.

3) Se considera que hasta la presentación en su nuevo destino, el Oficial depende del Jefe Calificador anterior.

El Oficial calificado, será notificado de su Informe en este estado, y expresará su conformidad o disconformidad dentro del plazo de 2 días corridos y enviado a su nuevo Jefe. El nuevo Jefe continuará el mismo Informe y las anotaciones personales en las mismas hojas de acuerdo con los grados.

d) Los Jefes citados en los literales b) y c) dentro de los 15 días de su cambio de destino o cambio del destino del Oficial a sus órdenes, darán cuenta a su Superior inmediato, de haber cumplido los requisitos expresados.

e) Antes del 10 de diciembre y después de haber sido notificados por los Oficiales, los Jefes Calificadores los elevarán a la Dirección Administrativa haciendo constar los informes que faltan y las causas. Los duplicados se conservarán en la Repartición por el término de un año y luego serán destruidos.

f) Todo cometido o comisión eventual del servicio subordinado a otro Comando, da motivo a una nota de concepto por separado, donde quedará registrado el desempeño de la nueva misión, remitiéndolo a la Repartición donde presta servicios, para ser agregado al Informe de Calificación, como nuevo elemento para apreciar la aptitud que corresponde al efectuarse la calificación, y aun en el caso de un desempeño normal.

Art. 26to.- Los informes de Calificación de los Oficiales que pasen a situación de Disponible o No Disponible, serán remitidos al Señor Ministro de Defensa Nacional, que tendrá a su cargo la calificación de los mismos mientras permanezcan en dicha situación.

Cuando por excepción, en los Informes de calificación correspondientes a los períodos anuales no consten elementos de juicio de Oficiales se le adjudicará una calificación que guarde relación con el promedio de los tres últimos períodos calificados.

Art. 27mo.- Todos los documentos que se originen por cualquier circunstancia, irán a la Repartición donde presta servicios el Oficial, para ser valorados por su Jefe en el momento de Calificarlo. Si en el Informe de Calificación faltase algún elemento de juicio una vez elevado, pasarán nuevamente al Jefe correspondiente para proceder a una nueva calificación con el nuevo elemento a la vista.

Art. 28vo.- En el caso de ascenso de un Oficial se asentarán los números que identifican la correspondiente Resolución del Poder Ejecutivo y Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, inmediatamente antes del cuadro «A» de su Informe de Calificación Anual.

En este documento se separarán gráficamente los asientos comprendidos entre el 1ro. de diciembre y el 31 de enero inclusive, de todo otro asiento.

Establécese asimismo, que las actuaciones del Oficial cumplidas en el grado anterior al que es promovido pero realizadas con posterioridad al 1o. de febrero inclusive, formarán parte del informe de Calificación en el nuevo grado.

Art. 29no.- La Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional verificará todos los Informes de Calificación que reciba, a fin de comprobar si se encuentran dentro de las prescripciones de la presente Reglamentación, absteniéndose de toda otra consideración.

Recabará la regularización de aquellos Informes que no estén en las condiciones reglamentarias. En su defecto dará cuenta al señor Director General de Secretaría.

Luego pasarán los Informes de Calificación a la Comisión Calificadora, completos y debidamente sustanciados. Una vez que esta Comisión se expida los devolverá a la Dirección Administrativa para ser agregados al Legajo Personal del Oficial, conjuntamente con la notificación del Oficial Calificado.

CAPITULO IV
DE LAS CALIFICACIONES

Art. 30mo. Cualidades de Aptitud en Conducta:

a) Fallo adverso del Tribunal de Honor o Tribunales de Justicia.
b) Pases a No Disponible por faltas graves.
c) Sanciones disciplinarias.
d) Administración de sus haberes.
e) Vida privada digna y decorosa.
f) Corrección y subordinación.
g) Corrección y porte del uniforme.
h) Educación y sociabilidad.
i) Compañerismo.

Las cualidades a) y b) establecidas en los documentos que se agreguen al Informe de Calificación y las sanciones disciplinarias se harán constar en el cuadro respectivo del Informe, considerándose además en las aptitudes que corresponda. Como antecedentes relativos al «estado económico» se anotarán los embargos que hubiere tenido el Oficial estableciéndose si han sido levantados o no, así como cualquier otro reclamo por falta de cumplimiento de pagos u obligaciones contraídas que lleguen a conocimiento del Superior y que signifiquen desprestigio personal o para el cuerpo de Oficiales del Ministerio de Defensa Nacional. Estos datos deben constar en la Libreta de Anotaciones Personales y ser agregados a los antecedentes respectivos del Informe de Calificación.

Todo Jefe Calificador debe tener conocimiento por su observación personal, de cómo el Oficial se conduce en la vida privada, imponiéndose que ésta sea decorosa y digna.

La corrección del uniforme y equipo en todo momento y lugar debe ser debidamente controlada por los Jefes Calificadores, como también la forma de llevarlo en toda circunstancia. Se tendrá en cuenta, además, cómo los Oficiales tienen su despacho.

La corrección en la forma de conducirse diariamente con sus superiores, iguales y subalternos, en los servicios y fuera de ellos.

Todo Oficial tiene la obligación de ser educado y sociable, y por ello gozar del buen concepto, no sólo de sus camaradas sino también de sus conciudadanos.

Es falta de compañerismo el recargo del servicio que el Oficial haga pesar sobre sus compañeros y que resulte de los frecuentes partes de enfermo, excusaciones al Servicio y licencia de más de treinta días o que no estén justificados plenamente.

Art. 31ro. Las sanciones disciplinarias serán asentadas en el Informe Anual de Calificación, de acuerdo a la presente reglamentación. A los efectos de evaluar la incidencia de las mismas, en la calificación del Oficial se utilizará como base la siguiente escala:

Puntaje Considerado	arresto riguroso	3 puntos por día
	arresto simple	1 punto por día
	observaciones	1/2 punto por día
	0 a 15 puntos	MUY BUENO
	16 a 40 puntos	BUENO
	41 a 80 puntos	REGULAR
	Más de 80 puntos	DEFICIENTE

La Comisión Calificadora podrá en cada caso introducir variaciones en la presente escala de acuerdo al análisis de los elementos de juicio que obren en su poder, en forma comparativa en el mismo Cuerpo.

Art. 32do. La Capacidad Técnico Militar, consta de las siguientes subcualidades: Espíritu Militar, Instrucción, Competencia para el Mando, Competencia para el Gobierno, Competencia para la Administración y Competencia Técnico Profesional, las que a su vez se subdividen en:

a) Sentimiento del deber.
b) Valor.
c) Resolución y tenacidad.
d) Iniciativa, previsión y sentido práctico.
e) Dominio de sí mismo y tacto.
f) Inteligencia.
g) Rapidez de concepto.
h) Claro concepto en el desempeño de las obligaciones.
i) Conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como instructor.
j) Capacidad para el Mando.
k) Capacidad para el Gobierno.
l) Capacidad para la Administración de los medios relacionados con su especialidad.

m) Capacidad técnico Profesional.

El Oficial debe en toda circunstancia estar dotado de un alto sentimiento del deber, sabiendo que su vida está consagrada a este precepto.

Es obligación conocer en forma clara su misión en el amplio engranaje del Instituto Militar y saber cumplir a satisfacción suya y de los superiores, el rol que le compete, cualquiera sea la situación y lugar.

El Oficial debe conocer mejor sus obligaciones que sus derechos; en el desempeño de su misión deberá despojarse del interés personal y llegar hasta el sacrificio cuando el deber así lo exija.

El valor es la modalidad de permanecer tranquilo frente a cualquier peligro, afrontándolo con decisión y manteniendo perfecta lucidez.

La resolución, es la facultad que debe tener todo Oficial para resolver cualquier situación en forma inteligente y la tenacidad es la fuerza, la energía con que se mantiene una resolución.

La resolución y la tenacidad se complementan.

La iniciativa, es la cualidad especial del ánimo para idear una acción que apareje beneficios y que debe tomarse en forma decidida una vez que se haya meditado y sin temor a la responsabilidad.

Dominio de sí mismo y tacto, es el buen criterio, el acierto y la prudencia, con que debe encararse toda resolución o iniciativa que tenga relación con problemas de cualquier orden.

La inteligencia es el grado de entendimiento mental del Oficial.

La rapidez de concepto, es la facilidad con que el Oficial interpreta la orden recibida y la adapta a la situación que vive.

El claro concepto en el desempeño de las obligaciones, se apreciará por el juicio amplio y claro que posee el Oficial de sus obligaciones, el que en la práctica se traducirá por la exactitud, celo y seriedad en las funciones que le son inherentes.

El conocimiento y empleo de los Reglamentos, se demuestra por la justeza de su aplicación o interpretación. La capacidad como instructor, se apreciará observando en forma principal, la facilidad con que el Oficial trasmite sus conocimientos a sus subordinados y cómo éstos lo asimilan.

Se tendrán en cuenta además, el método, dominio de la materia, expresión precisa, clara y adecuada, en la preparación de aquellos a quienes instruye, y resultados obtenidos.

La capacidad para el mando, es la facultad para ordenar en forma enérgica, firme, precisa, decidida y perfectamente ajustada a la situación y en situaciones difíciles planteadas en todos los órdenes de las tareas diarias.

Corresponde también a esta cualidad el espíritu patriótico y el de cuerpo, que deben mantenerse latentes en todo momento. Todas las medidas de orden o disposiciones para movilizar en cualquier momento los elementos a sus órdenes, la preocupación por el bienestar de sus subordinados, el prestigio que goza el Oficial en el medio que actúa.

La capacidad para el gobierno, se apreciará por las disposiciones tomadas para el ordenamiento de la Repartición que le corresponde, la conservación y mantenimiento del material, equipo, vestuario, como igualmente del local y predios de su dependencia y la higiene del Personal.

La capacidad para la administración de los medios relacionados con su especialidad, es el celo, escrupulosidad, acierto y orden con que el Oficial dispone la guarda, uso y empleo de los dineros que se le confíen, así como los útiles, material de equipo, alojamiento y víveres de que disponga para satisfacer las necesidades del Personal, o para el buen funcionamiento de los servicios que de él dependen.

Se considerará mal administrador, tanto al que malgasta por falta de vigilancia y habilidad los elementos que se detallan en esta parte, como al que por un falso concepto de economía, deja que un servicio funcione en forma deficiente e inadecuada.

La capacidad técnico profesional se apreciará por la dedicación en el cumplimiento de las obligaciones específicas, la actualización de conocimientos en su especialidad y la aplicación de la experiencia adquirida.

Las sanciones disciplinarias que afecten esta aptitud serán calificadas de acuerdo a la escala detallada del artículo 31.

La comisión en cada caso podrá variar la aplicación de la escala enunciada precedentemente de acuerdo al análisis de los elementos de juicio que obran en su poder.

Art. 33ro. Para la calificación en Capacidad Física se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Partes de enfermo y excusaciones al Servicio.

Al respecto la Comisión analizará los días de inasistencia al Servicio utilizando como base la escala siguiente:

Hasta 20 días de parte de enfermo MUY BUENO
Hasta 40 días de parte de enfermo BUENO
Hasta 60 días de parte de enfermo REGULAR

La aplicación de esta escala quedará supeditada al análisis de las causas de los partes de enfermo que haga la Comisión. Cuando los partes de enfermo sean consecuencia del Servicio, de embarazo o de haber contraído bacilosis pulmonar, no insidirán en la calificación de esa cualidad.

2. Resistencia y agilidad en los trabajos.
3. Actividad.
4. Mantenimiento de estado físico.

Para la calificación de las actividades detalladas en los numerales 2, 3 y 4 la Comisión Calificadora tomará en cuenta las anotaciones que al respecto formule el Jefe Calificador.

El Oficial que no ha dado parte de enfermo o faltando a su servicio aún cuando parezca delicado de salud, será tenido en buen concepto por el Jefe Calificador.

A los Oficiales se les exigirá estar capacitados para qe puedan desenvolver sus actividades sin cansancio, dándole ejemplo al Personal a sus órdenes.

La actividad es la facultad de obrar serenamente, manifestándose en la atención contínua, diligente y eficaz, con que se atienden las diversas obligaciones. Se tendrá en cuenta en el año que corresponda, la Ficha de Reconocimiento Médico que debe agregarse al Informe de Calificación. Dicho examen deberá ser realizado en el año en que se cumple el mínimo de antigüedad para el ascenso.

No se tomarán en cuenta los partes de enfermo que sean a consecuencia de accidentes acaecidos en actos de Servicio.

Art. 34to. Las calificaciones de Capacidad Física, Conducta y Capacidad Técnico Militar estarán basadas en los asientos, registrados en la Libreta de Anotaciones Personales, en las notas de concepto, informes y en las constancias escritas de los demás elementos de juicio de que disponga la Comisión Calificadora, en cada caso, todos los cuales serán agregados al Informe de Calificación. Estas calificaciones se harán empleando la siguiente anotación:
Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente.

La Calificación de los Oficiales debe ser:

a) Anual.
b) En el grado.

La Calificación Anual se basa en el Informe de Calificación Anual.

La Calificación en el Grado, se basa en las constancias del Legajo Personal del militar calificado desde que cumple el mínimo de antigüedad en el grado exigible para el ascenso.

En las calificaciones, tanto anuales como en el grado, sólo la Comisión Calificadora otorgará las notas de Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente, y las de Apto y No Apto correspondientes a las listas de ascensos.

Art. 35to. A los efectos de discernir la calificación en el grado la Comisión Calificadora evaluará las Calificaciones Anuales otorgadas desde su último ascenso hasta la fecha de la calificación.

Art. 36to. Una vez otorgadas las calificaciones en el Grado la Comisión Calificadora remitirá a la Dirección Administrativa la misma para su guarda.

Art. 37mo. Se considera antigüedad computable la señalada en el artículo 142 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974, modificativas y concordantes.

Art. 38vo. La Comisión Calificadora a los efectos de determinar la antigüedad en el grado deberá deducir el tiempo que excede de 60 (sesenta) días por año pasado en Licencia o enfermedad cuando esta última no haya sido como consecuencia de Actos del Servicio.

Art. 39no. Cuando se trate de partes de enfermo por haber contraído bacilosis pulmonar la Comisión estará a lo que disponga la ley Nº 10.709 de fecha 28 de diciembre de 1945, modificativos y concordantes.

CAPITULO V
DE LAS PROMOCIONES Y SISTEMAS DE ASCENSOS

Art. 40mo. El ascenso para el Personal Superior, es la promoción en la escala jerárquica del Cuerpo respectivo y se otorgará para satisfacer las necesidades del Programa 001 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional» procurando:

a) Llenar las vacantes producidas en los efectivos por Baja, Retiro, Ascenso o modificación de los efectivos previstos por Ley.

b) Propender al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la capacitación funcional y promoviendo con objetividad a quienes lo merezcan.

Art. 41ro. A. Condiciones generales para el ascenso:
1. Antigüedad computable.
2. Aprobación de Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales programados por la Secretaría de Estado, cuando correspondiere.
3. Aptitud Física.
4. Aptitud de Conducta.
5. Capacidad Técnico Militar según el Cuerpo que integra.

B. Los tiempos mínimos de antigüedad computables en el grado exigible para el ascenso serán los siguientes:

Capitán	4 años
Teniente 1ro.	3 años
Teniente 2do.	3 años
Alférez	3 años

C. Haberse presentado a concurso, cuando correspondiere.

Art. 42do. El acceso a la jerarquía de Oficial en el grado de Alférez se realizará en la fecha de producirse la vacante, computándose la antigüedad en el grado a partir del 1º de febrero del año siguiente.

En la jerarquía de Oficial se otorgarán dentro de cada Cuerpo por los Sistemas de Antigüedad Calificada y Concurso de Oposición, con fecha 1ro. de febrero.

Cuando los ascensos son 50% por Antigüedad y 50% por Concurso las vacantes se llenarán una por Antigüedad y una por Concurso alternadamente, continuando con el orden de un año para otro sin interrupciones dentro de cada Cuerpo.

Art. 43ro. Los ascensos se otorgarán de la siguiente manera.
—de Alférez a Teniente 2do.: 50% por Antigüedad y 50% por Concurso.
—de Teniente 2do. a Teniente 1ro.: Por Antigüedad Calificada.
—de Teniente 1ro. a Capitán: 50% por Antigüedad y 50% por Concurso.

Art. 44to. Los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento podrán ser suplidos o revalidados total o parcialmente por otros cursos cumplidos en el País o en el exterior, en los casos que así lo autorice el Ministerio de Defensa Nacional, con el asesoramiento de la Dirección de Cursos.

CAPITULO VI
DEL LEGAJO PERSONAL

Art. 45to. Todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y funciones administrativas de cada Oficial reunidos por orden de fecha en un solo expediente, constituyendo su Legajo Personal.

La Dirección Administrativa es la encargada de la organización, mantenimiento, conservación y custodia de los Legajos Personales de los Oficiales del Ministerio de Defensa Nacional, corespondiéndole asimismo mantener al día el cuadro de efectivos de dichos escalafones.

Art. 46to. El Legajo Personal estará encabezado por la Partida de Nacimiento o en su defecto, por el documento que legalmente lo sustituya. A continuación se harán constar todos los datos relacionados con el estado civil del Oficial. El Legajo se cerrará con la Partida de Defunción o con el decreto de Baja.

Art. 47mo. Los diversos elementos que forman el Legajo Personal contendrán:

Todos los documentos probatorios y demás antecedentes que se relacionen con la vida civil y antecedentes que se relacionen con la familia.

Se dejará constancia en los formularios correspondientes, sobre la carrera funcional, ingreso, baja, ascenso, cursos, realizados, concursos, destinos, comisiones, accidentes en acto de servicio, licencias, enfermedades, citaciones, etc. Comprenderá todos los Informes de Calificación por orden cronológico, comunicaciones de la Comisión Calificadora, sumarios administrativos, sentencias de la Justicia Militar o Civil, fallos de los Tribunales de Honor y demás antecedentes sobre la actuación del Oficial.

Art. 48vo. Al Legajo Personal sólo se agregarán anualmente los Informes de Calificación, que comprenderán todos los antecedentes sobre la actuación del Oficial durante el año, llevando como anexos todos los documentos que correspondan agregar, una vez considerados por la Comisión Calificadora.

Art. 49no. Los Informes de Calificación y demás documentos que obran en el Legajo Personal, no podrán ser desglosados salvo casos especiales y por resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 50mo. El Legajo podrá ser examinado por el Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional, Director General de Secretaría, y Comisión Calificadora. Siempre podrá ser examinado por el propio Oficial o su apoderado. Las vistas del Legajo se efectuarán en la Dirección Administrativa por el propio Oficial interesado o su apoderado y previa solicitud verbal, sacar copia y o fotocopia de los antecedentes que desee conservar, pudiendo la Dirección Administrativa dejar constancia de ello.

CAPITULO VII
RECURSOS

Art. 51ro. La Calificación que la Comisión Calificadora respectiva otorgue al calificado, constituye un acto administrativo impugnable mediante los recursos correspondientes.

Serán de aplicación las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en la materia (artículo 317 de la Constitución de la República, Decreto-Ley 15.524 de fecha 9 de enero de 1984, Ley 15.869 de fecha 22 de junio de 1987, y Decreto 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991).

CAPITULO VIII
DE LAS NOTIFICACIONES

Art. 52do.- El Informe de Calificación se compondrá de un original y un duplicado, dándose vista al interesado del original, el 1o. de diciembre de cada año, el que deberá devolver dentro de los dos días subsiguientes con notificación «Conforme o Desconforme», fecha, firma y contrafirma.

Art. 53ro.- En los casos en que se considere que ha habido error de hecho, o que faltara al informe de Calificación Anual algún documento, comisión o cualquier otra constancia tanto en la notificación a la que se hace referencia en el Artículo anterior, como en el caso de Notificación Parcial que se refiere el literal b) del Artículo 25, el Oficial hará una respetuosa aclaración ante el Jefe Calificador y si no obtuviera solución satisfactoria, procederá a presentar la petición respectiva.

Art. 54to.- Una vez discernidas las calificaciones anuales que le hubieran correspondido a los Oficiales, la Comisión Calificadora procederá a notificar a cada uno de ellos de las mismas, a través del Formulario de Notificación correspondiente.

Art. 55to.- En relación a las calificaciones de grado, que le hubieren correspondido a los Señores Oficiales, la Comisión Calificadora procederá a notificar a cada uno de ellos de las mismas, mediante el Formulario correspondiente. En el mismo deberá constar, el número de orden de Antigüedad Computable en el grado y la Calificación en el Grado.

Art. 56to.- Una vez recibido el Formulario de Notificación de Calificación en el Grado por parte de la Comisión Calificadora, su Secretario procederá a decretar su archivo en el Legajo Personal adjunto al Informe de Calificación Anual respectivo.

Art. 57mo.- Cuando el Oficial calificado no pudiera notificarse, tanto de la Calificación Anual como de la de Grado, por fallecimiento, haber sido dado de baja o cualquier otra causa, el Jefe Calificador remitirá el Impreso de Notificación a la Dirección Administrativa explicando las causas que impidieron que ésta se llevara a cabo, procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991.

TITULO II
DEL PERSONAL SUBALTERNO

Art. 58vo.—La Calificación y el ascenso del Personal Subalterno del Programa 001 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional» pertenecientes a los Cuerpos Administrativo, Especializado y de Servicio se ajustará a las disposiciones del presente Reglamento.

CAPITULO I
DE LAS AUTORIDADES

Art. 59no.- Las autoridades que deben realizar el respectivo Informe de Calificación son:
a) El Oficial inmediato bajo cuyas órdenes actúa el calificado.
b) Comando de la Repartición.

Art. 60to.- Rige lo dispuesto en el Título I Capítulo I Artículos 3, 4 y 5.

CAPITULO II
DE LAS COMISIONES CALIFICADORAS

Art. 61ro.- Se integrarán dos Comisiones Calificadoras del Personal Subalterno (A y B), que tendrán como cometido:

COMISION A: Entender en todo lo relativo a la calificación del Personal Subalterno perteneciente al Cuerpo Administrativo.

COMISION B: Entender en todo lo relativo a la calificación del Personal Subalterno perteneciente a los Cuerpos Especializado y de Servicio.

Art. 62do.- A. La Comisión Calificadora A se integrará de la siguiente manera:
- Un señor Oficial Superior como Presidente.
- Dos señores Oficiales (MDN) del Cuerpo Administrativo como Vocales.
- Un señor Oficial (MDN) como Secretario, que tendrá , voz pero no voto.

B. La Comisión Calificadora B se integrará de la siguiente manera:
- Un señor Oficial Superior como Presidente.
- Dos señores Oficiales (MDN) como Vocales (por lo menos uno de ellos del Cuerpo Especializado).
- Un señor Oficial (MDN) como Secretario, que tendrá voz, pero no voto.

Las mencionadas comisiones podrán integrar a su solicitud en forma eventual con voz y sin voto, un Asesor Letrado para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 63ro.- Las Comisiones Calificadoras serán designadas por Resolución Ministerial, y sus miembros la integrarán sin perjuicio de los destinos internos que ocupen.

Art. 64to.- Las Comisiones Calificadoras se expedirán sobre las Hojas de Calificación Anual, adjudicándoles la Calificación Anual, adjudicándoles la Calificación Anual que corresponda a cada uno.

Para otorgar esas calificaciones en las distintas aptitudes las Comisiones tendrán en cuenta:

a- Las Constancias del Informe de Calificación del Oficial Calificador, contenidas en el renglón «B» de cada aptitud.

b- Hoja de actuación expedida por la Dirección Administrativa.

c- En Capacidad Física se deducirá 1 punto por cada día de parte de enfermo después de los primeros 10 días.

d- En Conducta, se deducirán 3,5 puntos por cada día de Arresto a Rigor, 1,5 por cada día de Arresto Simple o Recargo en el Servicio Mecánico y 0,5 por cada Apercibimiento.

Art. 65to.- Las Comisiones Calificadoras confeccionarán una lista de ascenso por cada grado y en cada Cuerpo en orden decreciente de acuerdo al sistema de ascenso en cada Cuerpo y grado, y una lista de eliminados con el mismo criterio, donde se codificará la causal acorde al código establecido en la Calificación de Grado (A - No cumplir el tiempo mínimo. B - Notas insuficientes. C - No haber aprobado o realizado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento. D - Se especificará toda situación reglamentaria no prevista en los items anteriores).

Asimismo integrarán la Lista de Eliminados quienes hayan obtenido menos de 32 puntos de Calificación Anual.

Art. 66to.- Si en el período comprendido entre el 1ro. de diciembre y la fecha de producida una vacante se produjeran elementos de juicio extraordinarios que modifiquen su Calificación Anual y de Grado, será recalificado por el Comando Calificador en una nueva Hoja de Calificación, la cual será remitida de inmediato a la Comisión Calificadora respectiva, a los efectos de que ésta rectifique o ratifique la Calificación en el Grado.

A estos efectos la Dirección Administrativa deberá emitir de inmediato los antecedentes de que se trate al Comando Calificador correspondiente.

Art. 67mo.- A) La Dirección Administrativa deberá remitir las Hoja de Actuación y los Formularios de Calificación a las diferentes Reparticiones, de manera tal que los interesados sean notificados y devueltos dichos formularios dentro de los 10 días hábiles del mes de diciembre.

B) La Comisión Calificadora dispondrá hasta el último día hábil del mes de enero para remitir el Informe de Calificación Anual y de Grado, lugar en lista de ascenso y lista de eliminados a la Dirección Administrativa, quien dispondrá su publicación en el Boletín de Trámite.

En la publicación deberá constar, cuerpo, grado, nombre, calificación anual, calificación de grado, orden de precedencia en la lista de ascenso respectiva y lista de eliminados con la codificación respectiva.

Art. 68vo.- Serán válidas las resoluciones adoptadas por simple mayoría de votos, debiendo estar presentes todos los miembros de cada una de las Comisiones Calificadoras. Las sesiones, resoluciones y comunicaciones de las Comisiones Calificadoras, tendrán carácter reservado y se dejarán constancias en Actas de las actuaciones que se cumplan, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Los días y horas de las sesiones serán fijados por los Presidentes de cada Comisión.

Art. 69no.- Las Comisiones Calificadoras podrán requerir los informes que necesiten para ilustrar su criterio sobre las calificaciones, recursos y cómputos de servicios directamente a las Reparticiones Internas del Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO III
DEL INFORME DE CALIFICACION

Art. 70mo.- El Informe de Calificación Anual es el documento que permite reflejar la actuación del Personal Subalterno durante el año militar y abarca desde el 1ro. de diciembre hasta el 30 de noviembre del año siguiente.

Art. 71ro.- El Informe de Calificación Anual del Personal Subalterno se compone de:

a) Hoja de Calificación, en la que constan las calificaciones expedidas por el Superior inmediato y el Jefe de la Repartición.

b) Hoja de Actuación, expedida por la Dirección Administrativa en la que constan: sanciones, licencias, partes de enfermo, realización de Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, Concursos, asistencia a Cursos, Seminarios, Talleres, etc.

c) Calificación Anual, expresada en forma numérica por la Comisión Calificadora respectiva.

d) Antigüedad Calificada, expedida por la Comisión Calificadora respectiva.

e) Calificación de Grado, expedida por la Comisión Calificadora respectiva.

f) Ubicación en la Lista de Precedencia otorgada por la Comisión Calificadora respectiva.

Art. 72do.- Se debe calificar en las condiciones que estipula el presente reglamento con bolígrafo o tinta, sin tachaduras o enmiendas.

Art. 73ro.- Cuando el Personal Subalterno no llegare a computar 3 (tres) meses en la jerarquía correspondiente, no será calificado, pero ese período de tiempo de servicios será tenido en cuenta para la calificación del año siguiente.

Art. 74to.- Cuando el calificado hubiera tenido sucesivamente más de un Jefe Calificador en el período de calificación, el último lo calificará, pudiendo recabar la opinión de los demás Jefes que lo precedieron. No obstante, serán consultados solamente aquellos Jefes, bajo cuya dependencia hubiese actuado el funcionario, durante el lapso mínimo de 3 (tres) meses, dentro del período que abarque la calificación.

Art. 75to.- El Personal que se encontrara en comisión en Organismos Públicos no dependientes de esta Secretaría de Estado, serán calificados por la Dirección Administrativa la cual recabará la información que estime necesaria.

Art. 76to.- La antigüedad Computable es el tiempo calculado en meses de servicios efectivos en el grado, prestados anualmente y calificados dentro del escalafón respectivo. La antigüedad computable se integra con:

a) El tiempo de prestación de servicios efectivos en el grado.

b) El tiempo que se permanezca alejado de las funciones por enfermedad o accidente siempre que hayan sido en Acto de Servicio o como consecuencia directa del mismo, no le será aplicado el descuento previsto en el Artículo 64 literal C.

c) Los días de licencia que hayan sido otorgados, dentro de los plazos dispuestos por la reglamentación vigente.

d) El tiempo que permanezca alejado de las funciones a consecuencia de proceso penal ordinario o militar, sumario o investigación administrativa, siempre que en estos recaiga sentencia o resolución absolutorias.

e) El tiempo que por Resolución Superior desempeñe otros cometidos fuera de la Repartición, tanto dentro del País como en el exterior.

Art. 77mo.- No se tendrá en cuenta a los efectos de la Antigüedad Computable:

a) La totalidad del tiempo que permanezca alejado de las funciones por enfermedad o accidente no originado en el Servicio cuando su suma exceda de los 2 meses.

b) En caso de cambio de escalafón, el tiempo de servicios prestados en el

escalafón anterior, debiéndose tomar como antigüedad computable el período transcurrido desde la fecha de su ingreso al nuevo escalafón, hasta la fecha que se considere.

c) El tiempo transcurrido antes del ingreso al Programa 001 del Inciso 03 en caso de redistribución o cambio de programa.

d) Las licencias que excedan los tiempos dispuestos por la reglamentación vigente.

CAPITULO IV
DE LAS CUALIDADES

Art. 78vo.- El Personal Subalterno en todas la Jerarquías deberá ser calificado anualmente en:

I) CAPACIDAD FUNCIONAL
II) CAPACIDAD MILITAR
III) CAPACIDAD FISICA
IV) CONDUCTA

En Capacidad Militar los Sdos. de 2da. y Sdo. 1ra. no serán calificados en Competencia en el Mando.

Art. 79no.- Para calificar las aptitudes expresadas en el Artículo anterior se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones y los consecuentes perfiles que tipifican cada nota.

I) CAPACIDAD FUNCIONAL

a) RENDIMIENTO

Definición: contracción en las tareas que el funcionario realiza, lo que se manifiesta de la siguiente forma:

D - Trabaja en forma muy lenta, la cual se traduce en un rendimiento insuficiente.

R - Tiene dificultades para cumplir con las exigencias mínimas de rendimiento.

B - Produce a nivel satisfactorio las tareas encomendadas.

MB - Rinde a un nivel más alto que la generalidad de los funcionarios.

S - Trabaja con suma rapidez, a un nivel muy alto de rendimiento lo cual se traduce en grandes logros en relación a las normales.

Funcionario excepcional.

b) INICIATIVA, PREVISION Y AGUDEZA MENTAL

Definición: Proposición de ideas útiles que permiten innovaciones tecnológicas o de mejoramiento de trabajo; resolución adecuada de problemas reduciendo la necesidad de controles.

D - Trabajador rutinario que en forma permanente espera órdenes, con dificultades para comprender o solucionar problemas.

R - Ejecuta su trabajo de acuerdo a los procedimientos fijados pero algunas veces necesita órdenes específicas para no cometer errores de lógica en la realización de sus tareas.

B - Realiza el trabajo en forma adecuada sin esperar órdenes solucionando por cuenta propia problemas menores dentro de los límites razonables de aplicabilidad.

MB - Buena captación de los problemas logrando hacer innovaciones que mejoran su trabajo en calidad y volumen.

S - Innova permanentemente en su trabajo y realiza tareas adicionales, determina las mejores alternativas de solución con resultados sobresalientes.

c) RESPONSABILIDAD Y CORRECCION EN LOS TRABAJOS

Definición: Actuación acorde con los objetivos, normas y sistemas establecidos, realización del trabajo a conciencia, de tal manera que se cumpla con una adecuada calidad y la oportuna entrega de los trabajos.

D - Generalmente actúa, en forma descuidada de modo que los trabajos se realicen inadecuadamente.

R - Trabaja en forma adecuada aunque algunas veces la calidad no alcanza los niveles normales

B - Procede con sentido de responsabilidad, entregando normalmente los trabajos en forma oportuna y de acuerdo a la calidad exigida.

MB - Se desempeña a un nivel de responsabilidad, aplicación y minuciosidad que le permite entregar trabajos de calidad superior.

S - Trabaja a un nivel de calidad excepcionalmente alto superando largamente las exigencias administrativas.

II CAPACIDAD MILITAR

A) DESEMPEÑO EN SUS OBLIGACIONES MILITARES

Definición: Grado de aceptación de las órdenes y rapidez en su ejecución, acatamiento de las normas legales y reglamentos internos.

D - Mantiene una actitud indiferente ante la autoridad y los reglamentos, realizando los trabajos con demora.

R - Por lo general acepta las órdenes y cumple con los reglamentos aunque en ocasiones se aparta de ellos, siendo necesario ejercer un estrecho control para asegurar su cumplimiento.

B - Acata las órdenes y los reglamentos, ejecutando sin tardanza los mandatos recibidos de sus superiores.

MB - Clara noción de la jerarquía y respeto a los reglamentos, no resultando necesario el contralor posterior del cumplimiento de las órdenes recibidas.

S - Respetuoso en el cumplimiento de las órdenes, reglamentos y normas, influyendo con su conducta en la buena disposición y acatamiento de las órdenes por parte de los demás funcionarios.

B) COMPETENCIA EN EL MANDO

Definición: Capacidad para lograr resultados a través del trabajo de terceros y dictar cursos de acción adecuada e instruir a los subordinados y equidad en el juicio acerca de éstos.

Sólo calificable de Cabo de 2da. a Sub Oficial Mayor.

D - No logra el apoyo de los subordinados, la falta de coordinación con que se realizan los trabajos indica carencia de planificación, es injusto en el trato con sus subordinados.

R - A veces no logra el apoyo de los subordinados, es irregular en el ejercicio de la autoridad, lo cual manifiesta en frecuentes atrasos en la entrega de los trabajos. La capacitación que efectúa es irregular y obedece sobre todo a presiones externas.

B - Mantiene una aceptable disciplina en su personal, los trabajos se concluyen en los plazos establecidos.

MB - Consigue respeto y obediencia de los subordinados, con su intervención logra agilitar la marcha de los trabajos.

S - Obtiene un gran apoyo de sus subordinados logrando una fuerte posición de liderazgo, consigue que los trabajos se realicen siempre rápidamente y sin fricciones entre los subordinados.

III CONDUCTA

a) COMPORTAMIENTO SOCIAL Y SUBORDINACION

Definición: Actitud que representa la forma en que el individuo exterioriza su relación en el orden militar, funcional y aún en su vida privada, relacionamiento que debe estar en concordancia con las normas de moral y buenas costumbres.

D - Tropieza con serias dificultades en los distintos órdenes y en su relación con los demás.

R - En general su conduta es adecuada, aunque a veces presenta ciertas dificultades para mantenerse dentro del orden establecido, dada su irregularidad en las subordinación.

B - Es capaz de relacionarse y actuar correctamente con los demás, solucionando satisfactoriamente asuntos que impliquen relaciones con terceros, así como su vestimenta y subordinación.

MB - Particularmente hábil en la relación con los otros, denotando subordinación y corrección en su vestimenta, conducta que significa un ejemplo para sus subalternos.

S - Excepcionalmente adaptable a las relaciones con terceros, en forma armoniosa, que hagan de su proceder una actitud éticamente ejemplificante.

b) COLABORACION

Definición: Esta aptitud califica la disposición en la consecución de objetivos asignados y las excusaciones respecto del estricto cumplimiento de sus tareas.

D - Reticente para colaborar y actitud excusatoria continua que dificultan la realización del trabajo.

R - En general colabora aunque a veces se hace necesario un control reiterado para superar las excusaciones.

B - Normalmente colabora dentro de lo esperado, excusándose solamente en aquellos casos técnicos o funcionales que exceden su capacidad de resolución.

MB - Tiene predisposición a colaborar voluntariamente, haciendo de su conducta un instrumento hábil para la superación efectiva de las situaciones planteadas.

S - Su actitud manifiesta excede de sus obligaciones, constituyendo con su conducta un símbolo para los demás.

CAPITULO V
DE LAS CALIFICACIONES

Art. 80º. Las calificaciones de Capacidad Funcional, Capacidad Militar, Capacidad Física y Conducta, estarán basadas en las Hojas de Calificación y de Actuación.

Art. 81º. La calificación del Personal Subalterno debe ser:

a) Anual.

b) En el grado.

En las Calificaciones, tanto anuales como en el grado, solo la Comisión Calificadora cuantificará los puntajes.

Art. 82º. En caso de existir igualdad de puntajes en oportunidad de confeccionarse la Lista de Ascensos, se procederá de acuerdo al artículo 73 del Decreto-Ley 14.157.

Art. 83º. La Comisión Calificadora cuantificará las cualidades de Capacidad Física y Conducta en base a las Hojas de Actuación y de Calificación.

La Capacidad Funcional tendrá un máximo de 100 puntos, correspondiéndole:
100 puntos para el Sobresaliente
80 puntos para el Muy Bueno
60 puntos para el Bueno
40 puntos para el Regular
20 puntos para el Deficiente

La Capacidad Militar tendrá un máximo de 80 puntos, correspondiéndole:
80 puntos para el Sobresaliente
64 puntos para el Muy Bueno
48 puntos para el Bueno
32 puntos para el Regular
16 puntos para el Deficiente

La Conducta tendrá un máximo de 80 puntos, correspondiéndole:
80 puntos para el Sobresaliente
64 puntos para el Muy Bueno
48 puntos para el Bueno
32 puntos para el Regular
16 puntos para el Deficiente

La Capacidad Física tendrá un máximo de 60 puntos, correspondiéndole:
60 puntos para el Sobresaliente
48 puntos para el Muy Bueno
36 puntos para el Bueno
24 puntos para el Regular
12 puntos para el Deficiente

Art. 84º. La Comisión Calificadora respectiva, promediará entre los items que componen cada una de la aptitudes.

La sumatoria de estos promedios permitirá obtener la Calificación Anual, cuyo valor máximo será de 80 puntos.

Art. 85º. La Antigüedad Calificada es la fracción numérica que resulte de multiplicar la Calificación Anual por los meses en el grado dentro del período a calificar (Antigüedad Computada), dividiéndose el producto obtenido entre dos y sumándosele a dicho resultado, la nota de aprobación del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento si hubiere.

Art. 86º. La Calificación de Grado, se obtendrá sumando los puntajes de Antigüedad Calificada, obtenidos durante la Antigüedad de Grado.

Con dicha calificación se procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65.

CAPITULO VI
DE LAS PROMOCIONES Y SISTEMAS DE ASCENSOS

Art. 87º. El ascenso para el Personal Subalterno, es la promoción en la escala jerárquica del Cuerpo respectivo y se otorgará para satisfacer las necesidades del Programa 001 Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional procurando:

a) Llenar las vacantes producidas en los efectivos.

b) Propender al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la capacitación funcional y promoviendo con objetividad a quienes lo merezcan.

Cuando la promoción sea al grado de Soldado de 1ra. se denominará mutación.

Art. 88º. Las vacantes se producirán por las siguientes causas:

Baja, mutación, retiro, ascenso o modificación de los efectivos previstos por Ley.

Art. 89º. Solamente tiene derecho al ascenso el Personal Subalterno en Actividad que llene las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

Art. 90º. Los ascensos del Personal Subalterno se realizarán en base a los sistemas de: Antigüedad Calificada y Concurso de Oposición, de acuerdo al presente Reglamento y podrán ser conferidos por el señor Ministro de Defensa Nacional a la fecha de producida la vacante, con quienes se encuentren en condiciones, en base a las listas de Ascenso confeccionadas por la Comisión Calificadora por el Sistema de Antigüedad; y con aquellos que se hubieren presentado al Concurso respectivo, cuando sea de aplicación el mismo.

Art. 91º. Condiciones generales para el ascenso:

Para estar en condiciones de ascenso se requiere a partir de la vigencia del presente Decreto:

a) Tiempo mínimo de permanencia en el grado de acuerdo al siguiente detalle:

Soldado de 2da.	6 meses
Soldado de 1ra.	1 año
Soldado de 2da.	1 año
Cabo de 1ra.	1 año
Sargento	3 años
Sargento 1ro.	3 años
Sub Oficial Mayor	3 años

b) Haber aprobado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento correspondiente.

c) Integrar las listas de ascenso formuladas por la Comisión Calificadora.

d) Haberse presentado a Concurso cuando correspondiere sin perjuicio de que en caso de no obtener vacante se mantenga la precedencia durante el año militar en ejercicio.

Los Soldados de 2da. podrán mutar, si en el período de su permanencia en el grado no se hubiera efectuado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento.

Art. 92º. Los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento podrán ser suplidos o revalidados total o parcialmente por otros cursos cumplidos en el País o en el exterior, en los casos que así lo autorice el Ministro de Defensa Nacional, con el asesoramiento de la Dirección de Cursos.

Art. 93º. El Personal Subalterno que tenga la antigüedad requerida para el ascenso y no haya aprobado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, se le expedirá la Calificación Anual y la Calificación de Grado correspondiente a ese año, dejándose la constancia respectiva e incluyéndolos en la «Lista de Eliminados».

Art. 94º. Los ascensos del Personal Subalterno se otorgarán de la siguiente forma:

A) Cuerpo Administrativo
-de Soldado de 2da. a Soldado de 1ra.: Antigüedad Calificada.
- de Soldado de 1ra. a Cabo de 2da.: Concurso.
- de Cabo de 2da. a Cabo de 1ra.: Ant. Calificada.
- de Cabo de 1ra. a Sargento: Concurso.
- de Sargento a Sargento 1ro.: 50% Ant. Calificada y 50% Concurso.
- de Sargento 1ro. a Sub Oficial Mayor: Antigüedad Calificada.
- de Sub Oficial Mayor a Alférez: Concurso.

B) Cuerpo Especializado.
- de Cbo. de 2da. a Cbo. de 1ra.: ant. Calificada.
- de Cbo. de 1ra. a Sgto.: Concurso.
- de Sgto. a Sgto. 1ro.: 50% Ant. Calificada y 50% Concurso.
- de Sgto. 1ro. a S/O/M: Ant. Calificada.
- de S/O/M a Alférez: Concurso.

El Sub—Escalafón General del Cuerpo Especializado pasará a denominarse Oficios, y los ascensos se regirán por el sistema de Antigüedad Calificada.

C) Cuerpo de Servicios, los ascensos se regirán por el sistema de Antigüedad Calificada.

Art. 95º. Cuando los ascensos son 50% por Antigüedad Calificada y 50% por Concurso, las vacantes se llenarán una por Antigüedad y una por Concurso alternadamente, continuando con el orden de un año para otro sin interrupciones dentro de cada Cuerpo.

Art. 96º. El ascenso al grado de Alférez se otorgará entre los Sub Oficiales Mayores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido el tiempo mínimo exigido en el grado.
2. Integrar la lista de ascensos.
3. Haber aprobado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento.
4. Haberse presentado a Concurso.

CAPITULO VII
DEL LEGAJO PERSONAL

ART. 97º. Todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y administrativa del Personal Subalterno, reunidos por orden de fecha constituyen el Legajo Personal, el que estará radicado en la Dirección Administrativa (Departamento de Personal).

Art. 98º. El Legajo Personal estará encabezado con la Partida de Nacimiento o documento que legalmente lo sustituya y a continuación se agregarán por orden de fecha todos los antecedentes producidos como consecuencia de la actuación del mismo.

Art. 99º. El Legajo se cerrará con el Certificado de baja o retiro, pasando desde ese momento al archivo correspondiente.

Art. 100º. Ningún documento podrá ser incluido en el Legajo Personal sin previa notificación del interesado, no pudiéndose agregar, ni extraer, ni sustituir ninguno sin dejar constancia justificando tal hecho.

El mismo podrá ser examinado por autoridad competente, Comisión Calificadora y el interesado o su apoderado a su solicitud.

Art. 101º. Los formularios que forman parte del Legajo Personal son:

Hoja de Servicios y Hechos; Hoja de Actuación; Hojas de Calificación y Hoja de Calificación de Grado.

La Hoja de Calificación será impresa de acuerdo al modelo que integra la presente reglamentación.

Art. 102º. En la Hoja de Servicios y Hechos quedarán asentados en forma sintética todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y funciones administrativas del Personal Subalterno.

CAPITULO VIII
RECURSOS

Art. 103º. Rige lo dispuesto en el Título I Capítulo VII del presente Reglamento.

CAPITULO IX
DE LAS NOTIFICACIONES

Art. 104º. Las notificaciones del Informe de Calificación expedido por el Comando Calificador, se realizarán dentro de los primeros 20 días hábiles del mes de diciembre.

Art. 105º. La notificación de la Calificación Anual, de Grado, orden de precedencia en la Lista de Ascenso y Lista de Eliminados emitida por la Comisión Calificadora respectiva será realizada personalmente a través de la Dirección Administrativa y posteriormente publicada en el Boletín de Trámite del Ministerio de Defensa Nacional.

TITULO III
CAPITULO UNICO
DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS

Art. 106º. El Personal Superior y Subalterno que presta funciones en las Reparticiones del Gabinete del Señor Ministro, será calificado por el Jerarca de la Repartición, actuando el señor Ministro de Defensa Nacional o a quien este delegue, como Comando Calificador.

Art. 107º. Los Tribunales de Concurso dependerán y serán designados por el Director General de Secretaría.

A través de Circular de la Dirección General de Secretaría se determinarán las áreas de conocimiento, bibliografía, forma y duración de la prueba a utilizarse en los respectivos concursos en cada grado y Cuerpo; así como la fecha de realización con una antelación no menor a 30 días.

Art. 108º. El señor Ministro de Defensa Nacional podrá autorizar la no realización de un Curso de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Superior y Subalterno exigido como condición de ascenso, excluyendo dicha autorización por ese año la aplicación de las causales de retiro previstas en el literal «D» del Art. 192 del Decreto Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974.

Si las razones que justifican la autorización para no realizar un Curso de los mencionados anteriormente atañen el interés exclusivo del solicitante, la no realización del Curso, aún mediando dicha autorización, no excluye la aplicación de las causales de retiro precitadas.

En las resoluciones que se dicten deberá establecerse si la autorización se otorga en interés del Servicio o en interés del solicitante.

Art. 109º. Apruébanse los siguientes formularios anexos al presente, del Personal Superior y Subalterno, correspondientes.

Art. 110º. Una vez conferidos los ascensos acorde a los sistemas y requisitos establecidos en el Título I y II del presente Reglamento, y en caso de subsistir vacantes o de no existir postulantes, se establece el siguiente mecanismo de excepción acorde a lo dispuesto en el artículo 111, llamando a Concurso en el siguiente orden a:

1. El personal que reúna todos los requisitos salvo la antigüedad computable.
2. El personal de la jerarquía subsiguiente que reúna todos los requisitos para el ascenso al grado inmediato superior.

La aplicación del régimen de excepción preestablecido será independiente de la distribución prevista en los artículos 43 y 94.

Art. 111º. La excepción prevista en el artículo 110 respecto del cumplimiento de la antigüedad cumputable será aplicable por el lapso de un año a partir de la vigencia del presente.

Art. 112º. La presente reglamentación regirá para:

a) Calificaciones, a partir del 1º. de diciembre de 1992.

b) Ascensos y requisitos para el mismo, a partir de la vigencia del presente Decreto.

Art. 2º. Derógase lo establecido en la Disposición Especial Capítulo VIII del Decreto 26/984 de fecha 17 de enero de 1984 y Decreto 449/83 del 30 de noviembre de 1983.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION CALIFICADORA del Personal Superior del M.D.N.

Con la notificación del interesado, vuelvo a Usted el presente.

Cargo

Firma

Montevideo, de 199

Agréguese al Informe de Calificación del año 19..... del Oficial notificado.

El Secretario

Firma

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Formulario Nº 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

....

de .... de 19......

INFORME DE CALIFICACION del .... de .... don ....

.... desde la fecha hasta el .... de .... de 19......

A) DESTINOS — CARGOS

DESTINOS		CARGOS	DE			A			COMPUTO EFECTIVO					
									C/MANDO			S/MANDO		
C/MANDO	S/MANDO		a	m	d	a	m	d	a	m	d	a	m	d

TOTALES PARCIALES ....

TOTAL GENERAL ....

B) COMISIONES

COMISIONES	DESDE			HASTA		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

C) Faltas disciplinarias y sanciones.

FECHA			TIEMPO EN DIAS	ORDEN DEL		CAUSA
Día	Mes	Año				

Total días A/R .... Total días A/S ....

D) Partes de enfermo convalescencia y eximido por enfermedad

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	DESDE			HASTA			TOTAL DIAS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

Suma ....

OBSERVACIONES CUADRO D) ....

Formulario Nº 2

E) Licencias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DESDE			HASTA			TOTAL DIAS
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

TOTAL DIAS ....

F) No Disponible por el Bol. M.D.N. Nº

Desde el .... de .... de 19 .... hasta el .... de .... de 19 ....

Comprendido en el Art. Nº .... Inc. .... de la Ley Nº 14.157.

Total días ....

G) Tiempo que no hizo servicio (D+E+F) Total de .... días en el año 19 ....

H) Destreza, conocimientos especiales.

CURSOS - CONFERENCIAS - CONCURSOS - SEMINARIOS, ETC.

I) Calificación de aptitudes.

APTITUD	CUALIDADES
FISICA	Partes de enfermo y excusaciones al servicio. — Deportes generales. — Entrenamiento. — Resistencia y agilidad en los trabajos. — Actividad. — Mantenimiento de buen físico.
	NOTA DE CONCEPTO
CONDUCTA	Fallo adverso del Tribunal de Honor y Tribunal de Justicia. — Pases a Disponibilidad por faltas graves. — Sanciones disciplinarias. — Administración de sus haberes. — Vida privada digna y decorosa. — Porte y corrección del uniforme y mantenimiento del equipo. — Corrección y subordinación. — Caballerosidad. — Educación y sociabilidad. — Compañerismo.
	NOTA DE CONCEPTO
CAPACIDAD TECNICO MILITAR	Sentimiento profundo del deber. — Valor. — Resolución y tenacidad. — Iniciativa, previsión y sentido práctico. — Dominio de sí mismo y tacto. — Inteligencia. — Rapidez de concepto. — Claro concepto en el desempeño de las obligaciones. — Conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como Instructor. — Capacidad para el mando. — Capacidad para el gobierno. — Capacidad para la administración relacionados con su especialidad. — Capacidad técnico-profesional.
	NOTA DE CONCEPTO

NOTIFICACION DEL OFICIAL CALIFICADO

.... de .... de 19 ..

Cargo del Oficial Calificador ....

Firma del Oficial Calificador ....

de .... de 19 ..

Firma ..

COPIA DE ASIENTOS DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA			Anotación Nº	COPIA DE LOS ASIENTOS DE LAS LIBRETAS DE ANOTACIONES PERSONALES
Día	Mes	Año		

COPIA DE ASIENTOS DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA			Anotación Nº	COPIA DE LOS ASIENTOS DE LAS LIBRETAS DE ANOTACIONES PERSONALES
Día	Mes	Año		

Formulario Nº 6

INSPECCIONES

FECHA			MATERIA INSPECCIONADA	OPINION DE LA AUTORIDAD QUE INSPECCIONA
Día	Mes	Año		

INSPECCIONES

FECHA			MATERIA INSPECCIONADA	OPINION DE LA AUTORIDAD QUE INSPECCIONA
Día	Mes	Año		

Formulario Nº 8 A

INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

NUMERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOJAS

INFORME DEL ....

Opinión sobre este Informe de Calificación ....

....

....

....

....

.... de .... de 19...

....

....

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION PERSONAL SUPERIOR

Montevideo, ... de .... de 19........

Pase a consideración de la Comisión Calificadora de Personal Superior del M.D.N.

El Jefe de la Dirección Personal Superior

Coronel ....

CALIFICACION DE LA COMISION CALIFICADORA DEL P. SUPERIOR DEL M.D.N.

Acta Nº Calificación de .... en el año 19 ....

Física ....

Conducta: ....

Capacidad Técnico-Militar ....

Calificación Sintética: ....

Montevideo, ... de 19........

El Presidente de la C.C.P.S.M.D.N.

Coronel ....

El Secretario

Montevideo, ... de 19........

Habiéndose expedido la Comisión Calificadora de Personal Superior del M.D.N. agréguese al Legajo respectivo.-

El Secretario de la C.C.P.S.M.D.N.

....



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FORMULARIO DE NOTIFICACION
DE CALIFICACION ANUAL

COMISION CALIFICADORA DE LOS
SEÑORES OFICIALES PERTENECIENTES
A LA ADMINISTRACION SUPERIOR DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMUNICACION RESERVADA

Montevideo, de 199

SEÑOR

Acorde a lo establecido por Decreto Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional se le hace saber que esta Comisión ha otorgado al Señor la siguiente Calificación Anual en las aptitudes que se detallan a continuación correspondiente al Año Militar 19

Física
Conducta
Capacidad Técnico Militar
Calificación Anual

Saluda a Ud. atentamente
El Presidente de la C.C.P.S.M.D.N.

Montevideo, de 199

Habiéndose recibido en el día el presente impreso, pase al Señor para que se notifique, cumplido vuelva.

Cargo
Firma

Montevideo, de 199

Señor

Notificado
(conforme / desconforme elevaré recurso)
de la Calificación que antecede vuelvo a Usted el presente impreso.

Saluda a Ud. atentamente

Firma

Contrafirma



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FORMULARIO DE NOTIFICACION DE CALIFICACION DE GRADO

COMISION CALIFICADORA DE LOS SEÑORES OFICIALES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMUNICACION RESERVADA

SEÑOR Montevideo, de 199

Acorde a lo establecido por Decreto Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional se le hace saber que al Señor le ha correspondido la siguiente situación para los ascensos del año 19

Nº de Orden de Antiguedad Computable
Antiguedad Computable en el Grado
Calificación en el Grado

Saluda a Ud. atentamente

El Presidente de la C.C.P.S.M.D.N.

Montevideo, de 199

Habiéndose recibido en el día el presente impreso, pase para su notificación.

Cargo

Firma

Montevideo, de 199

Notificado

(conforme / desconforme elevaré recurso)

de la Calificación que antecede vuelvo a Usted el presente impreso.

Saluda a Ud. atentamente

Grado

Firma

Contrafirma



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOJA DE CALIFICACION PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

Perteneciente al ....

Por el período entre el .... y el ....

(I) CAPACIDAD FUNCIONAL

A) RENDIMIENTO	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D
B) INICIATIVA, PREVISION Y AGUDEZA MENTAL	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D
C) RESPONSABILIDAD Y CORRECCION EN LOS TRABAJOS	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D

(II) CAPACIDAD MILITAR

A) DESEMPEÑO EN SUS OBLIGACIONES	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D
B) COMPETENCIA EN EL MANDO (*)	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D

(*) Sólo calificable de S/O/M a Cbo. 2º

(III) CONDUCTA

A) COMPORTAMIENTO SOCIAL Y SUBORDINACION	A	S	MB	B	R	D
	B	S	MB	B	R	D
B) COLABORACION	A	S	MB	B	R.	D
	B	S	MB	B	R	D

COMANDO DE LA REPARTICION

Cargo ....

Firma ....

Contrafirma ....

Montevideo, / /

CALIFICADO

Notificado ....

(conforme o desconforme, elevaré recurso)

Grado y firma

Contrafirma

AVISOS PUBLICADOS

23.821

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ARMONIA MORO o MARIA ARMONIA MORO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24206 Jun 03- v Jun 16

MARIA DE LOS ANGELES CONSOLACION o MARIA DEL CONSUELO o CONSUELO GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha S-90 bis/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24301 Jun 03- v Jun 16

CLARA o CLARA INOCENCIA TAGLIABUE o TALLABUE BERETTA o BERRETTA, (Ficha S-146/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24318 Jun 03- v Jun 16

WASHINGTON CASERZA POZZO, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24351 Jun 04- v Jun 17

ISABEL SEGUNDA TERESA MEZZETTA GIRIBONE, (Ficha S-157/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24815 Jun 09- v Jun 22

JUAN LUIS ANIDEZ TORTEROLO, (Ficha S-145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25014 Jun 10- v Jun 23

EVER ALONSO GONZALEZ, (Ficha S-162/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25025 Jun 10- v Jun 23

GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA, (Ficha S 621/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25187 Jun 11- v Jun 24

JOSE TRIGO CURRAIS, (Ficha S-172/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25233 Jun 14- v Jun 25

OSCAR IGNACIO MATA RIVAS, (Ficha S-158/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25382 Jun 14- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JULIETA PRAXEDES AMENDOLA de ACHUGAR, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24214 Jun 03- v Jun 16

FEDERICO ANTONIO ZIGNONE VERCELLA o FEDERICO ANTONIO NELSON ZIGNONE VERCELLA, (Ficha S/143/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24223 Jun 03- v Jun 16

AGUSTIN OSVALDO PARMA MOIRANO, (Ficha S/139/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24276 Jun 03- v Jun 16

JORGE ANICETO ERRANDONEA FERNANDEZ, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24358 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO CABALEIRO LAGO, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24590 Jun 07- v Jun 18

AURORA ALBERTON CHIFFONE, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24832 Jun 09- v Jun 22

BALDOMERO ALFREDO RAMOS BISCAZO, (Ficha S/84/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24901 Jun 09- v Jun 22

KOURKEN MEGHDESSIAN, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24924 Jun 09- v Jun 22

JUSTO MARTINEZ GUARNIERI, (Ficha S/172/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25055 Jun 10- v Jun 23

DOMINICA SAN MARTIN ZARO DE AGUERRE, (Ficha S/161/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25078 Jun 10- v Jun 23

OMAR ARAMBURU ABELENDA y MARIA ELSA MARTIN GARCIA DE ARAMBURU, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 250,00 10/pub 25106 Jun 11- v Jun 24

ROSA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/177/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25197 Jun 11- v Jun 24

MARIA JULIA CAPELA, EMILIA MARTA SALABERRI CAPELLA y ELADIO JOSE SALABERRI, (Ficha S/144/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 250,00 10/pub 25388 Jun 14- v Jun 25

JULIA JOSEFINA DIAZ DE CHIAZZARO, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25464 Jun 14- v Jun 25

MARIA VALENTINA PINTOS ITURBURU o ITHURBURU, (Ficha S/155/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25489 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

JOSE TELO GOMEZ o JOSE TELO Y GOMEZ y BELARMINA FERNANDEZ o BELARMINA FERNANDEZ DE TELO, (Ficha 381/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24275 Jun 03- v Jun 16

GUILLERMO BERNARDO CASALA FREITAS, (Ficha 115/93).
Montevideo, 4 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24428 Jun 04- v Jun 17

CATALINA o CATHERINE JOHNSON FITZPATRICK, (Ficha 599/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24469 Jun 04- v Jun 17

NELSON MANTERO LODS, (Ficha 144/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24506 Jun 07- v Jun 18

ISABEL DELMA BENTANCOR SPARANO, (Ficha F/129/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24672 Jun 07- v Jun 18

JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE, (Ficha F 110/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25186 Jun 11- v Jun 24

NUSIA ZOLKWER ROSENFELD, (Ficha 182/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25462 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

IGNACIO GAMBETTA OLASO, (Ficha A 165/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24375 Jun 04- v Jun 17

GARCIA, JOSE, (Ficha A No. 145/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24673 Jun 07- v Jun 18

RUBEN o RUBENS POSTIGLIONI o POSTIGLIONE COPPOLA, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24879 Jun 09- v Jun 22

JUSTA MARTINA VELAZQUEZ o VALAQUEZ, (Ficha 533/92).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25095 Jun 11- v Jun 24

BRENDA LATORRE FERNANDEZ, (Ficha A/110/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25189 Jun 11- v Jun 24

CASTILLO CAMEJO EFRAIN MARCOS y ROSA CASTILLO DE CASTILLO o ROSA LALLANA DE CASTILLO, (Ficha A 511-92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25229 Jun 14- v Jun 25

JULIO CABRAL CABRERA, (Ficha 173/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25244 Jun 14- v Jun 25

QUINTO TURNO

TERESA AIDA ZOBOLI POSADA, (Ficha 177/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24303 Jun 03- v Jun 16

ISIDORO JOSE BEZZONE IGLESIAS, (Ficha 150/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24317 Jun 03- v Jun 16

LESTON GOSENDE o SESTON GOSENDE JUANA, (Ficha F 156/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24468 Jun 04- v Jun 17

DELIA NAVARLAZ FONTANA y JUAN JOSE REYES RAMPOLDI, (Ficha F/176/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24500 Jun 07- v Jun 18

ELIDA o ELIDA TERESA GODONI NAPOLI, (Ficha 158/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24521 Jun 07- v Jun 18

MARIA ESMERALDA DAMONTE SUSENA, (Ficha 195/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24677 Jun 07- v Jun 18

CARLOS MASONI RODRIGUEZ, (Ficha 154/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24766 Jun 08- v Jun 21

CARLOS JESUS PUPPI SANCHEZ, (Ficha 175/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24813 Jun 09- v Jun 22

SEVERI DE MASCHI TERESITA, (Ficha F/131/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25407 Jun 14- v Jun 25

SEXTO TURNO

JOSE LUIS CASTELAZZI CASTELAZZI, (Ficha 574/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24489 Jun 07- v Jun 18

EDUARDO ANGEL GABETTI STRATTA, (Ficha 115/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24609 Jun 07- v Jun 18

JOAQUIN HILARIO NAVIA FRISSIONI, (Ficha 143/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24814 Jun 09- v Jun 22

DAMASA EUSTAQUIA PIRIZ VELAZQUEZ, (Ficha 621/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24900 Jun 09- v Jun 22

ALBA CLAUDIA BALDENEGRO DE POMBO, (Ficha 94/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25035 Jun 10- v Jun 23

DOMINGO ORIBE PEREZ RIENZO, (Ficha 70/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25043 Jun 10- v Jun 23

HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU, (Ficha 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25074 Jun 10- v Jun 23

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha 93/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 25359 Jun 14- v Jun 25

BENITO BARROS FERNANDEZ, (Ficha 73/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25381 Jun 14- v Jun 25

SEPTIMO TURNO

EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS y PAULINA ELENA TRIAS DU PRE, (Ficha S-501-1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24022 Jun 03- v Jun 16

IGNACIO CUADRIELLO RABAGO, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24505 Jun 07- v Jun 18

RICARDO FRANCISCO CASTILLO VELAZQUEZ, (Ficha S/625/92).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24674 Jun 07- v Jun 18

DELFINO DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S 100 - Año 1992).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25004 Jun 10- v Jun 23

RUBEN OSVALDO GALBUCCI LOPEZ, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25184 Jun 11- v Jun 24

ALFREDO SEVERO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25185 Jun 11- v Jun 24

OCTAVO TURNO

RUPERTO LEOPOLDO GONZALEZ DELGADO, (Ficha S/640/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24216 Jun 03- v Jun 16

SARA LEDO ARGIZ y NELSA DOMINGUEZ LEDO, (Ficha S 462/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24585 Jun 07- v Jun 18

JUAN OMAR FERREIRA MARIN, (Ficha S-77/93).
Montevideo, 2 de abril ed 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24709 Jun 08- v Jun 21

HUGO EDUARDO IRAZOQUI GIMENEZ, (Ficha S-125/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24795 Jun 08- v Jun 21

AIDA CLEMENTINA LIMIDO PIANO, (Ficha S-184/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24811 Jun 09- v Jun 22

HERIBERTO NATALIO SAIBENE ARTOLA, (Ficha S-150/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24921 Jun 09- v Jun 22

MERCEDES LEMONNIER PARADELO, (Ficha S-32/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25003 Jun 10- v Jun 23

LUIS ALBERTO ISERN CASAL, (Ficha S-37/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25015 Jun 10- v Jun 23

MANUELA MARIA o MARIA CONCEPCION VAZQUEZ SANCHEZ, (Ficha S 155/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25192 Jun 11- v Jun 24

CARLOS OJEDA CORVO, (Ficha S 452/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25356 Jun 14- v Jun 25

MARIA DOLORES BAYARRES LORENZONI o LORENZON, (Ficha S-159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25358 Jun 14- v Jun 25

NOVENO TURNO

JAIME VIDAL TORRES, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24417 Jun 04- v Jun 17

IRENE DARCY NAVARRO PIZZORNO, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24504 Jun 07- v Jun 18

LUIS ALFREDO PEGUITO y MIRTA MORAIMA MACHADO DE PEGUITO, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24508 Jun 07- v Jun 18

LEOCADIA BERENA BENITOS o BENITEZ DE UBAL, (Ficha S/71/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24697 Jun 08- v Jun 21

TOMA JAKOMINIC SAMANIC o TOMAS JAKOMINICH SAMANICH y VINKA o VICENTA VICIC PLISIC de JAKOMINIC o JAKOMINICH, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24903 Jun 09- v Jun 22

ANTONIO AMANCIO PITA REY, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25080 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO BATTAGLIA AMATTO, (Ficha S/193/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25315 Jun 14- v Jun 25

ESTER KOWENSKI GORDON o ESIA KOVENSKY GORDON, (Ficha S/192/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25428 Jun 14- v Jun 25

GERARDO CANDIDO JUAREZ, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25488 Jun 14- v Jun 25

DECIMO TURNO

ASUNCION o ASCENCION DIONISIO PINTADO ORIGUELA, (Ficha 128/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24792 Jun 08- v Jun 21

JUANA VICTORIA CABRERA CORRALES DE CABRERA, (Ficha F 1214/988).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24902 Jun 09- v Jun 22

ANTONIO ALONSO CAMESELLA, (Ficha F 145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25191 Jun 11- v Jun 24

AMERICA MARTINELLI CIAPPESONI, (Ficha 119/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25194 Jun 11- v Jun 24

TOMAS JOSE BUTLER MARTI, (Ficha F/177/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25335 Jun 14- v Jun 25

JUAN LUIS LOPEZ BARRERA, (Ficha 626/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25336 Jun 14- v Jun 25

RUBEN ANGELNIN AROCENA VIZCAINO, (Ficha 158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25426 Jun 14- v Jun 25

MIGUEL DEFERRARI TORRES, (Ficha F 165/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25427 Jun 14- v Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

CABRERA Ma. SOLEDAD, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25077 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO LEANDRO ANIBAL ZITO TORRE, (Ficha 175/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25437 Jun 14- v Jun 25

MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (Ficha A 97/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25485 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERCULE o HERCULES HECTOR GUALLA ARAOZ, (Ficha A 48/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23754 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDINA GARCIA, (Ficha 123/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24349 Jun 04- v Jun 17

FERES CURI ANTONIO JOSE, (Ficha 143/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24878 Jun 09- v Jun 22

ARTURO GAUNA CHILDE y LILIA o LYDIA o LIDIA DOMINGUEZ AQUINO DE GAUNA, (Ficha 104/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25105 Jun 11- v Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha 81/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24217 Jun 03- v Jun 16

ELSA SORIA DE MARCHISIO y NELSON FREDDY MARCHISIO, (Ficha E/1028/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24302 Jun 03- v Jun 16

ULMA GONZALEZ NOBLE, (Ficha 120/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24305 Jun 03- v Jun 16

LUIS ERNESTO PATISSON DUCLOSSON, (Ficha 144/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24307 Jun 03- v Jun 16

RAMON CASA MARTINEZ, (Ficha 618/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24522 Jun 07- v Jun 18

MANUEL IGNACIO GARRIDO MACHADO, (Ficha 537/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24583 Jun 07- v Jun 18

GERMAN OSCAR MORES SAVIO, (Ficha 141/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24610 Jun 07- v Jun 18

FAUSTO ERASMO TOURIÑO MARTINEZ, (Ficha 161/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24793 Jun 08- v Jun 21

MARIA JULIETA GOYRET MOLAGUERO, (Ficha 174/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24923 Jun 09- v Jun 22

ARTURO CABRERA o CAHERA

BRAGUNDE, (Ficha E 706/88).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25195 Jun 11- v Jun 24

BLUNCOSKI NALERIO ANTONIO, (Ficha 89/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25383 Jun 14- v Jun 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "ETCHEGOIMBERRY ARNABAL, Sara Esther. Sucesión. Fa. R.D.6/93", se cita, llama y emplaza a: Amelia Bonavita; Carlos Gómez Gavazzo; Eduardo Rodríguez o Rodríguez Arévalo; Guillermo Ledesma; Ciro Jamandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

01) (Cta. Cte.) 10/pub 52068 Jun 14- v Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

ELBIO JOSE LEVRATTO SIUTTO, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24316 Jun 03- v Jun 16

ACOSTA PERDOMO LUIS VALDEMAR, (Ficha 629/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 24695 Jun 08- v Jun 21

TORIBIA DELIEBANA LAGARRETA SIERRA, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24791 Jun 08- v Jun 21

HILDEGARD KRIEG KRIEG, (Ficha S 152/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24925 Jun 09- v Jun 22

ELSA MARTA GIOSCIA ROTONDO, (Ficha S 148/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Escribana Susana O. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24926 Jun 09- v Jun 22

FRANCISCO RUSSO BAFFA, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25063 Jun 10- v Jun 23

ANGEL MARCOS BIANCHI GIORDANO, (Ficha 55/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25094 Jun 11- v Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

SARA JACOBO VITAR, (Ficha A/115/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24343 Jun 04- v Jun 17

JULIETA o JULIETTE GUEDIKIAN TAKESIAN, (Ficha A 129/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24502 Jun 07- v Jun 18

ANTONIA KORNELUK o KARNELUK u HORNELUK WAWRIZCHUK, (Ficha A 136/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24584 Jun 07- v Jun 18

JOSE EIROA CAMBRE, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24608 Jun 07- v Jun 18

MARIA ISABEL GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24833 Jun 09- v Jun 22

ANGEL o ANGELO BRUNO GAMUZZA, (Ficha A 448/91).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25234 Jun 14- v Jun 25

LUIS ALBERTO SOLE ROMEO, (Ficha A 173/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25333 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

ELISA del CARMEN PEREIRA de MARTINEZ y CARMEN PORTEIRO LANDEIRA de PEREIRA, (Ficha A/180/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24207 Jun 03- v Jun 16

JUAN JULIANO CATALDO o JUAN JULIAN CATALDO, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25000 Jun 10- v Jun 23

NELSON BRIUZIS YON, (Ficha A 137/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25190 Jun 11- v Jun 24

RODOLFO SCHNAIDER, (Ficha A 183/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25406 Jun 14- v Jun 25

RAMON NOLBERTO o NORBERTO MENDILE o MINDILEZ ORBA u ORTA u HORTA y ORLINDA MINDILEZ MARICHAL, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25463 Jun 14- v Jun 25

GERMAN AUGUSTO o GERMAN CARMONA DELACROIX o DELACRAIX, (Ficha A 144/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25483 Jun 14- v Jun 25

FRANCISCO AMADOR MENDY NORIEGA, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25484 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RAFAELA BRITO ROSA, (Ficha A 154/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24503 Jun 07- v Jun 18

ENRIQUE BETTINI MINOLI y MARIA ANTONIA FILPI MAZZA, (Ficha A 645/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24750 Jun 08- v Jun 21

CARMEN TERESA FERRARI BANOLI o VANOLI, (Ficha A 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24899 Jun 09- v Jun 22

JUAN MICHO MICHEFF, (Ficha A 114/91).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24920 Jun 09- v Jun 22

ROBERTO LAMAS POUEY, (Ficha A 165/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25193 Jun 11- v Jun 24

CARLOS ARTIGAS GUERRERO GONZALEZ, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25466 Jun 14- v Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO PIRIZ MORA, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24427 Jun 04- v Jun 17

DARWIN RENE VISCUSO DAVILA, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24582 Jun 07- v Jun 18

JAIME ENRIQUE MOLINS LORDAN, (Ficha A 118/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24670 Jun 07- v Jun 18

AUREA FRANCISCA ARAUJO y ANTONIO CAÑA, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24794 Jun 08- v Jun 21

MARIA ANTONIA TABEIRA DE JALIFE, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24898 Jun 09- v Jun 22

MARGARITA DE LA VEGA AGUERRE, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25036 Jun 10- v Jun 23

BELCIRA o VELCIRA OLIVERA, (Ficha A 174/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25066 Jun 10- v Jun 23

DALBERTO AVELINO SUNA, (Ficha A 154/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25076 Jun 10- v Jun 23

FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ, (Ficha A 400/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 25096 Jun 11- v Jun 24

JUAN EDUARDO RODOLFO SAPOKAS HERCMAN, (Ficha A 159/93).

Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25245 Jun 14- v Jun 25

OSCAR WASHINGTON DEVINCENZI SUAREZ, (Ficha A 180/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25486 Jun 14- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GONZALEZ NOBLE, (Ficha A 157/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24304 Jun 03- v Jun 16

CLAUDIO AMURIO RODRIGUEZ y HECTOR AMURIO RODRIGUEZ, (Ficha A 171/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24306 Jun 03- v Jun 16

ERNESTA GONZALEZ DE CALVO, (Ficha A 185/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24425 Jun 04- v Jun 17

MARIA YULIA o JULIANA PERDOMO PESCI, (Ficha A/152/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24426 Jun 04- v Jun 17

WALTER DAER LANDA GUERENDIAIN, (Ficha A 628/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24501 Jun 07- v Jun 18

CARLOS SABINO MARTINEZ, TRIUNFO MARTINEZ URRUTIA, (Ficha A 101/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24507 Jun 07- v Jun 18

ANGEL MARIA REIMUNDO PAEZ, (Ficha A 158/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24696 Jun 08- v Jun 21

NELIDA OLGA BRUSCO SERVENTE, (Ficha A 133/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25101 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMO TURNO

BLANCA ROSA GUTIERREZ, (Ficha A 135/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24683 Jun 07- v Jun 18

BATISTA o BATTISTA FECHINO o FECCHINO VIGLIONE, (Ficha A 64/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25064 Jun 10- v Jun 23

MARIA RENE FERRADAS CASTRO, (Ficha A 79/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25188 Jun 11- v Jun 24

ANTONIO DIONISIO CHIFFONE, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25357 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISRAEL VIERA PUIG, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24309 Jun 03- v Jun 16

FRANCISCO LEON GUILLENEA, (Ficha S/215/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24310 Jun 03- v Jun 16

FLORENCIO GONZALEZ, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24588 Jun 07- v Jun 18

RAMON GUERRA CASANOVA o CASANOBA y MARIA SATURNINA SICCO BELLO, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24834 Jun 09- v Jun 22

EDGARDO HONORIO GUIMARAENS MELLO, (Ficha S/135/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24880 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MAGLIANO y ALEJO ARANA SILVA, (Ficha S/84/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 23913 Jun 03- v Jun 16

EULOGIA CUADRADO PUMAREJO, (Ficha S/291/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24308 Jun 03- v Jun 16

ALFREDO MOROSOLI PORRINI, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24589 Jun 07- v Jun 18

MARIA CAYETANA ALAGGIA NACCARATO o NACARATO, (Ficha S/154/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24611 Jun 07- v Jun 18

EULALIA MEDERO SILVEIRA, (Ficha S/82/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24752 Jun 08- v Jun 21

JOSE ANDRES PUZYNIN CORREA, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24922 Jun 09- v Jun 22

ISMAEL RODOLFO ANIBAL ZITO DE LEONARDIS, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25057 Jun 10- v Jun 23

JOAO JOSE NUNES FERNANDES o JUAN JOSE NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25079 Jun 10- v Jun 23

ROSA DOBAL MONTES o MANTES, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25339 Jun 14- v Jun 25

MARIA EVA MORA TRIAS, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25429 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL ALFONSO BENTANCUR FALCO y CIRILA CASTRO MARTINEZ DE BENTANCUR, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24698 Jun 08- v Jun 21

META BELAU HOFFMANN DE KUPFERSCHMIDT, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24751 Jun 08- v Jun 21

JOSE LUIS CARRARA DUCE, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25002 Jun 10- v Jun 23

RICARDO MARIA GARIBOTTI ARTIGAS, (Ficha S/176/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25361 Jun 14- v Jun 25

ELBA TERESITA GONZALEZ UBAL, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25461 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RENEE o RENE MONTI DELGADO de MARTINCORENA, (Ficha S/139/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24357 Jun 04- v Jun 17

JULIO RENE NAVAS, (Ficha S/141/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24678 Jun 07- v Jun 18

MARIA TERESA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24812 Jun 09- v Jun 22

EMA SOFIA SANCHEZ TABARES, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25099 Jun 11- v Jun 24

VICTOR HUGO ALMADA HERNANDEZ, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25196 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 24586 Jun 07- v Jun 18

MIGUEL ANGEL PINASCO ARRONDO, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24798 Jun 08- v Jun 21

HECTOR ALBERTO PEREZ

CASALDERREY, (Ficha S 170/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25022 Jun 10- v Jun 23

ALFREDO AQUILES BAISI y MARIA CRISTINA CABRAL, (Ficha S/177/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25062 Jun 10- v Jun 23

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/200/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25098 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERVANDO PEREYRA o PEREIRA CASTRO, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24215 Jun 03- v Jun 16

ANA o ANITA BREGANTE VIZCA o VISCA, CLOTILDE ANA BREGANTE VIZCA o VISCA y MARIA ELENA ROSA BREGANTE o BERGANTE VIZCA o VISCA, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 24220 Jun 03- v Jun 16

MARIA CRISTINA ETCHEVERRITO ZERBONI, (Ficha S 197/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24999 Jun 10- v Jun 23

MARIA DIVER GANTES CENTURION, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25065 Jun 10- v Jun 23

CLAUDIO ISABELINO MORENO GONZALEZ, (Ficha S 157/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25115 Jun 11- v Jun 24

OROSMAN ROMERO SONTUZO o SONSTULLO o SOUSTULLO, (Ficha S 170/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25148 Jun 11- v Jun 24

ORRIOS GAMBARO SORIA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25330 Jun 14- v Jun 25

CARLOS ANTONIO RUBIO O'BRIEN, (Ficha S 188/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25408 Jun 14- v Jun 25

ANDRES RODRIGUEZ GATTI, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25487 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA o ILDA AURORA YAPEYU SANCHEZ, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24378 Jun 04- v Jun 17

ALFREDO YAMANDU MONTEIRO PORTO, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24429 Jun 04- v Jun 17

CARMEN MARICHAL REY DE MENDOZA, (Ficha S/125/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24470 Jun 04- v Jun 17

SANTOS ANGEL BRAVO VERA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24767 Jun 08- v Jun 21

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PALLEIRO, (Ficha S/664/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24796 Jun 08- v Jun 21

FLORENTINA ARAMBURU ETCHEHANDY o ETCHENANDY, (Ficha S/111/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25110 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

INES CZUBAKOWSKI ZALEWSKA, (Ficha S/155/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24377 Jun 04- v Jun 17

LEON JUAN o LEON JUAN RODOLFO o RODOLFO VILA DEL PINO o PINO, (Ficha S/677/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25228 Jun 14- v Jun 25

LUIS ALFREDO HERNANDEZ GARATEGUY, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25360 Jun 14- v Jun 25

MARGARETE o MARGARITA LUSTIG LUSTIG, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25362 Jun 14- v Jun 25

JOSE DELGADO VECINO, (Ficha S/136/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25465 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMONOVENO

MARIA DOLORES SANNER LANZ, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24671 Jun 07- v Jun 18

ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24799 Jun 08- v Jun 21

ISAAC HERNANDEZ PUMAR, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25198 Jun 11- v Jun 24

MARGARITA EMA o MARGARITA EMMA o MARIA EMMA ZABALETA, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25338 Jun 14- v Jun 25

DE TRIGESIMO TURNO

NOEL BASILISIO DE LEON ROBAINA, (Ficha S/154/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24519 Jun 07- v Jun 18

PEDRO WALTER SILVEIRA RIVAS, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24587 Jun 07- v Jun 18

MARIA NELLY LEMA LOPEZ y CARLOS MARIA LEMA LOPEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24699 Jun 08- v Jun 21

FRITZ o FEDERICO REYES MAGARIÑOS, (Ficha S 187/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25001 Jun 10- v Jun 23

ERMELINDA RODRIGUEZ GOMEZ y JUAN AMBROSIO MONTALDO ECHEGARAY, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25052 Jun 10- v Jun 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL PENSADO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24350 Jun 04- v Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

IRONDINA DOS SANTOS BRAZEIRO DE ARBIZA, (Ficha B/66/93).
Artigas, 19 de mayo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24847 Jun 09- v Jun 22

VICTORINO VILLAMOR PAREDES, (Ficha B/78/93).
Artigas, 8 de junio de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25272 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AGAPITO LIMA y MARIA RODRIGUEZ GODOY.- Bella Unión, 21 de mayo de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24782 Jun 08- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARTIN, HEIJO MARTINEZ o JULIO MERTIN, MARTINEZ o JULIO MERTIN, HEIJO MARTINEZ o JULIO, MARTINEZ (Ficha V 64/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24858 Jun 09- v Jun 22

NIRES DELMA HERNANDEZ HERNANDEZ DE BOIDI (Ficha V 54/1993).

- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24859 Jun 09- v Jun 22

GUZMAN EUGENIO CANZANI ICARDI (Ficha v 61/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24860 Jun 09- v Jun 22

WASHINGTON PATRONE LOPEZ (Ficha V 55/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24861 Jun 09- v Jun 22

MARTINA GILARDI MENDEZ (Ficha V 57/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24862 Jun 09- v Jun 22

JOSE MIGUEL FERREYRA (Ficha V 56/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24863 Jun 09- v Jun 22

ADHEMAR JUAN RABAQUINO PACINI (Ficha V 51/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24864 Jun 09- v Jun 22

BERNARDA FUNDARE BARREIRO DE LERETE (Ficha V 63/1993).
- Canelones, 21 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24865 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ESMERALDA BARDINO MURCHIO, (Ficha B 219/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25304 Jun 14- v Jun 25

CARMELO AMARIO ROBAINA PEREZ, MARIA TERESA ROBAINA CABRERA, (Ficha B 223/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25305 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BORDAHANDY VIDALUN DE OBIAGUE, (Ficha B 194/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25307 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

NIEVES DIAZ JULIO CESAR, (Ficha B/21/83).
Pando, 3 de junio de 1993.
Se hace constar que por auto Nº 441, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52077 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

VICENTE FROILAN NAVARRO TRUJILLO, (Ficha A/567/1993).
Pando, 17 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24662 Jun 07- v Jun 18

ELOY FUENTES PEREZ, (Ficha 583/A/1993).
Pando, 24 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24665 Jun 07- v Jun 18

PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1655/A/1992).
Pando, 19 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24666 Jun 07- v Jun 18

DOLORES ALDA COSTAS o COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 515/A/1993).
Pando, 21 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24869 Jun 09- v Jun 22

ENEA ERNESTO SCANDROGLIO, (Ficha A/523/1993).
Pando, 13 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24870 Jun 09- v Jun 22

ISABEL CARMEN POMBO POMBO DE DUARTE, (Ficha 1259/A/1992).
Pando, 7 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24871 Jun 09- v Jun 22

MAXIMO GARIN SILVA, (Ficha A/573/1993).
Pando, 20 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24875 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

FLORA PERNAS GONZALEZ, (Ficha A/948/1992).
Pando, 19 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24667 Jun 07- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROCHA TUCCI JUAN MARTIN, (Ficha 290/92).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24715 Jun 08- v Jun 21

ADAN VALENCIO LEIVAS, (Ficha B 296/92).
Melo, 17 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24717 Jun 08- v Jun 21

HIDALINO o IDALINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B 96/93).
Melo, 17 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24719 Jun 08- v Jun 21

JUANA ALMEIDA ALMEIDA, (Ficha 103/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24720 Jun 08- v Jun 21

JUAN RAMON GONZALEZ CAMAÑO, (Ficha B/7/93).
Melo, 26 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25392 Jun 14- v Jun 25

JULIANA SUAREZ o JULIANA ACEVEDO, (Ficha B Nº 311/92).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25394 Jun 14- v Jun 25

CARLOS ALBERTO GUASQUE COSTA, (Ficha 83/93).
Melo, 4 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25395 Jun 14- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

MARIA ISABEL MURIEL APARICIO, (Ficha 56/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24712 Jun 08- v Jun 21

RODRIGUEZ RODRIGUEZ GILBERTA o RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERTA, (Ficha B/204/92).
Melo, 11 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24713 Jun 08- v Jun 21

DUHAMEL RODRIGUEZ, (Ficha B 48/93).
Melo, 4 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24716 Jun 08- v Jun 21

JESUS MARIA CASTILLO, (Ficha 58/93).
Melo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24718 Jun 08- v Jun 21

RENY MARIANA ECHEVARRIA MORALES, YANDUBAYU ECHEVARRIA MORALES y MARIA ESCOLASTICA MORALES ECHEVERRIA, (Ficha 69/93).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24723 Jun 08- v Jun 21

ANGEL AMERICO GONZALEZ BERMUDEZ, (Ficha B/47/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25391 Jun 14- v Jun 25

ADOLFO SOUZA y MARTINA VIRGEN HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 76/93).
Melo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25393 Jun 14- v Jun 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO FONTANA MONTALVETTI, (Ficha B/57/93).
Colonia, 1º de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24628 Jun 07- v Jun 18

HORTENCIA DOROTEA VIERA CARRO; NICOLAS o NICOLA EFTINOVICH KOTEFF y RAMON HUBER EFTINOVICH VIERA, (Ficha B/107/93).
Colonia, 21 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24980 Jun 10- v Jun 23

ASUNCION CARRO DE MONTAÑA, (Ficha B/41/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24981 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIO EDISON MENDOZA BALDI, (Ficha 50/B/93).
Carmelo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24397 Jun 04- v Jun 17

MARY RENEE FONTANA MORROS, (Ficha 101/B/93).
Carmelo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24726 Jun 08- v Jun 21

FELIX ALFREDO TORTEROLO PORRAS y ALBERTA CEFERINA o CEFERINA ALBERTA VITALIS DE TORTEROLO, (Ficha 113/B/93).
Caemelo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24727 Jun 08- v Jun 21

PETRONILA AGUSTINA OLHERRY DE BONE, (Ficha 78/B/93).
Carmelo, 28 de abril de 1993.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24728 Jun 08- v Jun 21

SEGUNDA MARGARITA DOMINI DE IRURTIA, (Ficha 87/B/93).
Carmelo, 27 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24729 Jun 08- v Jun 21

MARGARITA EMA ARTUS DE CARRIZO, (Ficha 5/B/93).
Carmelo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario
01) $ 200,00 10/pub 24730 Jun 08- v Jun 21

ROSA PUCHA DE BURRE, (Ficha 412/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24731 Jun 08- v Jun 21

ERNESTO ESTEBAN GRAND GAY, (Ficha 90/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25321 Jun 14- v Jun 25

ROQUE MANUEL BANCHERO, (Ficha 96/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25323 Jun 14- v Jun 25

HUGA AURELIA o AURELIA HUGA ALVARADO ROSAS, (Ficha 111/B/93).
Carmelo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25324 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JESUS CACERES PEREZ, (Ficha B/12/93).
Rosario, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24234 Jun 03- v Jun 16

SUSANA GARROU JOURDAN, (Ficha B/46/93).
Rosario, 7 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24235 Jun 03- v Jun 16

JORGE RUBEN JULIAN INGOLD GREISING. (Ficha B 74/93).
Rosario, 27 de mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24953 Jun 10- v Jun 23

BLANCA ALBERTINA VIERA BENTANCOR y JOSE CIOLI CIANA.
(Ficha B 57/93). Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24954 Jun 10- v Jun 23

JOSEFA EMILIA RISSO MACIEL DE AGUIRREZABALA, (Ficha B 79/93).
Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24955 Jun 10- v Jun 23

ATILIO WILFREDO MEDIZA PALACIOS, (Ficha B. 78/93).
Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24956 Jun 10- v Jun 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO SIXTO ABREU FILIPPINI, (Ficha B 129/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24806 Jun 08- v Jun 21

ALFREDO MARTINICORENA RUIZ, (Ficha B 169/992).
Durazno, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25504 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

FERMIN CHOTOLA ITURRALDE, (Ficha B 45/93).
Durazno, 26 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24410 Jun 04- v Jun 17

AMANCIO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B 31/93).
Durazno, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24411 Jun 04- v Jun 17

FELIPE NOSSAR BOU-MOUSSI, (Ficha B 23/93).
Durazno, 15 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25476 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

RUBEN GONZALEZ MAZINI, (Ficha B 48/93).
Durazno, 26 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24710 Jun 08- v Jun 21

ANGEL ROQUE ORTEGA PASTORIN, (Ficha B 26/93).
Durazno, 12 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25390 Jun 14- v Jun 25

DOMINGO ANGEL LLANES CASTAÑO, (Ficha B 12/93).
Durazno, 26 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25475 Jun 14- v Jun 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERESA TODESCHINI CASISA DE SANCHEZ, (Ficha B/33/93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24229 Jun 03- v Jun 16

RENNY o REMI ATILIO CALERO BONILLA, (Ficha B/27/1993).
Trinidad, 7 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24230 Jun 03- v Jun 16

RAUL GERVACIO CHAVEZ MOREIRA o RAUL GERVASIO CHAVES MOREIRA
Trinidad, 19 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24231 Jun 03- v Jun 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SASTRE HERNANDEZ RITA BLANCA JULIETA, (Ficha B 93/1993).
Florida, 28 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24564 Jun 07- v Jun 18

MARIA ISABEL BASUALDO AVEGNIO o AVEGNO, (Ficha B 128/1993).
Florida, 25 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24983 Jun 10- v Jun 23

INES VAZQUEZ PEREZ, (Ficha B 115/1993).
Florida, 20 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24984 Jun 10- v Jun 23

MACARI o MACARIZ RUETALO BASILIO, (Ficha B 63/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24986 Jun 10- v Jun 23

TERCER TURNO

SAGASETA LEMES WASHINGTON BELTRAN, (Ficha B 455/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24565 Jun 07- v Jun 18

LOMANDO SISTO LUISA, (Ficha B 131/1993).
Florida, 5 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24985 Jun 10- v Jun 23

FERREIRA GARCIA, EULOGIO, (Ficha B 627/1992).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de Pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51923 Jun 07- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NILDA VIOLETA DIANO BUSTILLO, (Ficha 830/80).
Minas, 10 de setiembre de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24647 Jun 07- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SECUNDINO CABRERA CARABALLO, (Ficha 89/93).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24648 Jun 07- v Jun 18

RAMON TOMAS LEMOS PEREIRA, (Ficha 55/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24649 Jun 07- v Jun 18

DUVIMIOSO JUAN OLIVERA CORBO, (Ficha 97/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24650 Jun 07- v Jun 18

JUANA SILVA BONILLA, (Ficha 94/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24961 Jun 10- v Jun 23

RUBEN CUERVO RICCI, (Ficha 92/93).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24962 Jun 10- v Jun 23

FELICIA o FELICITA MARIA ROMERO FALERO DE HERRERA, (Ficha 96/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24963 Jun 10- v Jun 23

NICOMEDES SUAREZ MENA DE SUAREZ, (Ficha 38/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25273 Jun 14- v Jun 25

ELEUTERIA o LAUTERIA HERNANDEZ SALAZAR y JUAN RAMON HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 105/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25275 Jun 14- v Jun 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR SILVERA MARQUEZ, (Ficha B 183 93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24414 Jun 04- v Jun 17

CARLOS MARIA TABEIRA GALEANO, (Ficha 709/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24622 Jun 07- v Jun 18

TOMASA ELIDA RIJO SARAVIA, (Ficha 91/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24624 Jun 07- v Jun 18

BLANCA IRIS SALSAMENDY o SALSAMENI SUSPERREGUY o SUSPERREGUI o SUPERREY DE CUADRADO, (Ficha 131/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24625 Jun 07- v Jun 18

RAUL BERNAL CORREA y LETICIA TABEIRA TABEIRA, (Ficha 197/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24687 Jun 07- v Jun 18

GOITIA GRAÑA ADELINA ANTONIA, (Ficha 35/93).
Maldonado, 26 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24736 Jun 08- v Jun 21

BELL BIDART EDUARDO ALBERTO, (Ficha 115/93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25053 Jun 10- v Jun 23

REYES NEGRI MARIA SOFIA, (Ficha 159/93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25054 Jun 10- v Jun 23

NICOLAS TOLENTINO BATISTA FERNANDEZ, (Ficha 3/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25169 Jun 11- v Jun 24

LAURO DESIDERIO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 149/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25171 Jun 11- v Jun 24

SANI DOLINSKY, (Ficha B 193/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25172 Jun 11- v Jun 24

WILMA GREGORIA GOICOECHEA VILLALBA, (Ficha 163/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25334 Jun 14- v Jun 25

ISIDORO HALPERN REIT y GENY KUZMINSKY KUZMINSKY, (Ficha 173/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25502 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

ALFREDO CHIOSSI SAVOIA o SAVOYA, (Ficha 152/93).
Maldonado, 20 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24620 Jun 07- v Jun 18

VICENTE GUADALUPE ROSA LEDESMA y GUILLERMINA GUADALUPE LEDESMA, (Ficha 136/93).
Maldonado, 15 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24621 Jun 07- v Jun 18

FELICIA MARGARITA ROCHA ALVAREZ o MARGARITA ROCHA, (Ficha 74/93).
Maldonado, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24623 Jun 07- v Jun 18

JULIO CESAR GONZALEZ QUINTANA, (Ficha 48/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24626 Jun 07- v Jun 18

CARLOS FIOVO MARTIGNONI y MERCEDES JUANA PEROGGI, (Ficha 168/93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24627 Jun 07- v Jun 18

ABELINA o AVELINA ALEJANDRA CALABUIG, (Ficha 194-93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24684 Jun 07- v Jun 18

GLADYS FLORENCIA ALONSO GENOVESE, (Ficha 164/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24685 Jun 07- v Jun 18

ELIER NILSON EGURES SANCHEZ, (Ficha 182/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24686 Jun 07- v Jun 18

LUCIANO RISO MEROLLA, (Ficha 116/93).
Maldonado, 13 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24739 Jun 08- v Jun 21

MANUEL ANTONIO GUARDA NOVO, (Ficha 100/93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24741 Jun 08- v Jun 21

NATALIO FERREIRA DELGADO, (Ficha 660/92).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24742 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA PEREZ CIGALES, (Ficha 141/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24740 Jun 08- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO POLISCHUK o POLISZCZUK KOLBASIUK y SIMON POLISCHUK o POLISZCZUK MAXIMIUK, (Ficha B/51/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24631 Jun 07- v Jun 18

MARIA AIDA NERON ISAZA, (Ficha B/387/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24635 Jun 07- v Jun 18

ANGELA RAMONA BURGUES DE MONFRINO, (Ficha B/85/93).
Paysandú, 20 de abril de 1993.
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24638 Jun 07- v Jun 18

TERCER TURNO

CELIA RENE o RENEE VAUCHER ETCHETO DE MONGIARDIN, (Ficha B/522/92).
Paysandú, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24574 Jun 07- v Jun 18

AURELIA DELLA MEA de DELLA MEA y LUIS o LUIGI DELLA MEA DELLA MEA, (Ficha B/126/93).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24632 Jun 07- v Jun 18

MARIANO LEYES FERNANDEZ, (Ficha B/38/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24634 Jun 07- v Jun 18

CEFERINA CAROLINA FALLINI, (Ficha B/292/92).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51922 Jun 07- v Jun 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BEATRIZ LONG DE TUCAT, (Ficha B/9/1993).
Young, 5 de mayo de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24668 Jun 07- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELEUTERIO o ELUTERIO FERREIRA PUENTE, (Ficha B/31/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24266 Jun 03- v Jun 16

DAYANE o DAIANE CRISTINA DIAS DOS SANTOS, (Ficha B/14/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24267 Jun 03- v Jun 16

EMA OLMOS DE MELLO u OLMOS FERRON, (Ficha B/75/1993).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24268 Jun 03- v Jun 16

BERNARDINO SEGARRA o SEGARRA LEAL o BERNARDINO GERARDO SEGARRA, (Ficha B/26/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24269 Jun 03- v Jun 16

FRANCISCO LEON GONZALEZ, (Ficha B/52/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24270 Jun 03- v Jun 16

DONATILA RODRIGUEZ DE ALMEIDA OSORIO o DONATILLA ALMEIDA o DONATILA ALMEIDA OSORIO, (Ficha B/77/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24994 Jun 10- v Jun 23

CARLOS CARACIOLO BAUTISTA o CARLOS BAUTISTA, (Ficha 850/1993).

Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25419 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

PEDRO FRAGOSO o FRAGOZO DINCA, (Ficha B 62/93).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24992 Jun 10- v Jun 23

ELIDA PIÑEYRO SCARAFFONI, (Ficha B/42/93).
Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24993 Jun 10- v Jun 23

VICTORINO o VICTURINO ARTIGAS MARQUEZ, (Ficha B 46/93).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25418 Jun 14- v Jun 25

ANSELMO SANDIN, (Ficha B 57/93).
Rivera, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25420 Jun 14- v Jun 25

ESTACIO SEVERO PRESTES, (Ficha B 56/93).
Rivera, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25421 Jun 14- v Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HORTENCIO MACHADO y WASHINGTON ARIEL MACHADO GRAÑA, (Ficha 87/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24261 Jun 03- v Jun 16

JUANA HERMINIA HERNANDEZ OLIVERA de ALVAREZ, (Ficha 49/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24262 Jun 03- v Jun 16

BELISARIO FARIAS INCHAUSTI, SOFIA PEREZ de FARIAS, BUENAVENTURA FARIAS PEREZ de DE LOS SANTOS y RODOLFO ENRIQUE VIDAL SALDAÑA, (Ficha 143/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25158 Jun 11- v Jun 24

ARTIGAS FRANCISCO ACOSTA BUSQUETS, (Ficha 147/93).
Rocha, 27 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25163 Jun 11- v Jun 24

ISIDORO ELIAS PEREYRA PEZZOLO, (Ficha 33/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25289 Jun 14- v Jun 25

MARIA SALOME ABREU o MARIA CONCEPCION ABREU de MORENO, (Ficha 71/93).
Rocha, 5 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25290 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

MENDEZ BLANCO FAGET JULIAN, (Ficha 86/93).
Rocha, 20 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24263 Jun 03- v Jun 16

PEÑA RODRIGUEZ MIGUEL, (Ficha 52/92).
Rocha, 9 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25155 Jun 11- v Jun 24

FELIPE RIVERA VIERA MOREIRA, (Ficha 30/93).
Rocha, 19 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25156 Jun 11- v Jun 24

MARINA SILVA DE VEIGA, (Ficha 76/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25157 Jun 11- v Jun 24

INDALECIO SILVERIO GONZALEZ DE LEON, (Ficha 20 bis/93).
Rocha, 19 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25288 Jun 14- v Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO CRISOLOGO PIRIZ, (Ficha B/43/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24971 Jun 10- v Jun 23

ADAN JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/129/93).
Salto, 10 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24972 Jun 10- v Jun 23

NERY PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha B/83/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24976 Jun 10- v Jun 23

TERCER TURNO

MARIA AUFRASIA ROZA o ROSA y AMELINO CARDOZO, (Ficha B/464/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24327 Jun 03- v Jun 16

CARLOS RAMON VIETTRO, (Ficha B/100/93).
Salto, 30 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24413 Jun 04- v Jun 17

VICTORIO OLIVERI u OLIBERI GALAN, (Ficha B/168/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24967 Jun 10- v Jun 23

RENEE ELVIRA MIÑON GERIBONI, (Ficha B/154/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24968 Jun 10- v Jun 23

LUIS ALBERTO MONCHIETTI, (Ficha B/164/93).
Salto, 27 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24969 Jun 10- v Jun 23

FERMIN MIQUELARENA o MIQUELARENA GARAVENTA, (Ficha B/398/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24970 Jun 10- v Jun 23

JOSE AMALIO SILVA, (Ficha B/160/93).
Salto, 25 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24973 Jun 10- v Jun 23

NELSON PERUCHENA, (Ficha B/158/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24974 Jun 10- v Jun 23

BENJASMIN NUÑEZ, (Ficha B/50/93).
Salto, 12 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25118 Jun 11- v Jun 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO LARRAÑAGA PIÑEYRO y MARIA MONICA TUQUET BARREIX, (Ficha B/234/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24239 Jun 03- v Jun 16

PEDRO CESAR PEÑA TEJERA, (Ficha B/236/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24241 Jun 03- v Jun 16

MARIA ESTHER PEREZ FERNANDEZ DE MUÑIZ, (Ficha B/158/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24243 Jun 03- v Jun 16

MARIA NILDA DENODA BONILLA, (Ficha B/190/93).
San José, 6 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24245 Jun 03- v Jun 16

AMARANTO MARTINEZ GUERRA, (Ficha B/246/93).
San José, 19 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24651 Jun 07- v Jun 18

MANUEL RUPERTO VILAR CABRERA, (Ficha B/208/93).
San José, 6 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24652 Jun 07- v Jun 18

JACINTA ESTEVEZ FERNANDEZ DE VELAZQUEZ y ANTONIA FERNANDA ESTEVEZ FERNANDEZ, (Ficha F/764/88).
San José, 10 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24656 Jun 07- v Jun 18

BRUNA LOLA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha B/10/93).
San José, 19 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24657 Jun 07- v Jun 18

TERESITA CIRLEI o SHIRLEY YAHN BENTANCOR, (Ficha B/112/93).
San José, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24658 Jun 07- v Jun 18

ELBIA GUILLERMA MANEIRO ALONZO y GUADALUPE JOSE ESPINOSA CORREA, (Ficha B/204/93).
San José, 20 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25300 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

HILARIO VICTORIO BARRETO DE LEON, (Ficha B/231/93).
San José, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24240 Jun 03- v Jun 16

JUAN PEDRO CARDONE REY, (Ficha B/195/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24242 Jun 03- v Jun 16

RAUL HEBER GALARETTO HERNANDEZ, (Ficha B/203/93).
San José, 29 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24244 Jun 03- v Jun 16

JUAN VERDIER LA PAZ, (Ficha B/151/93).
San José, 15 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24653 Jun 07- v Jun 18

ELOY GUILLERMO MARTINEZ CABRERA, (Ficha B/167/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24654 Jun 07- v Jun 18

FRANCISCO IVAN NAVARRO, (Ficha B/265/93).
San José, 21 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24655 Jun 07- v Jun 18

LUIS INOCENCIO MEDINA ALVAREZ, (Ficha B/201/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24659 Jun 07- v Jun 18

ESTEBAN ISIDORO COURTIE MASSANTE, (Ficha B/279/93).
San José, 28 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25301 Jun 14- v Jun 25

JOSE ENRIQUE SILVA BATISTA, (Ficha B/243/93).
San José, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25302 Jun 14- v Jun 25

ILDA LORETA SOTO POLLERO, (Ficha B/227/93).
San José, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25303 Jun 14- v Jun 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES ALMENCHENCO o HOLMENCHENKO, (Ficha 372/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24568 Jun 07- v Jun 18

HUMBERTO RABINDRANATH BALARDINI CAFFERATA, (Ficha 262/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24597 Jun 07- v Jun 18

GABRIEL NORBERTO BIDEAU ARBELO, (Ficha 375/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24783 Jun 08- v Jun 21

FERNANDO ACUISTAPACHI o AQUISTAPACHE, (Ficha 373/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24784 Jun 08- v Jun 21

LILA ANTONIA ERRO PONTE, (Ficha 374/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24785 Jun 08- v Jun 21

ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, (Ficha 317/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24959 Jun 10- v Jun 23

JOSE MARIA MUNIS o MUNIZ HENDERSON, (Ficha 323/1993).
Mercedes, 7 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25442 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMA o EMMA ISABEL VICO MELONIO DE GARRONE, (Ficha B/61/1993).
Dolores, 19 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24419 Jun 04- v Jun 17

GLADYS ESTHER SPOSITO FERRER DE ROVETTA, (Ficha B/62/1993).
Dolores, 19 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24420 Jun 04- v Jun 17

OSCAR LUJAN BARALE NOVO, (Ficha B/49/1993).
Dolores, 5 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24421 Jun 04- v Jun 17

JOSE RICARDO CHACON ACEVEDO o AZEVEDO, (Ficha B/64/1993).
Dolores, 21 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25020 Jun 10- v Jun 23

HECTOR PEDRO GAY GEYMONAT, (Ficha B/52/1993).
Dolores, 5 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25021 Jun 10- v Jun 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EZEQUIEL RECOBA JORDAN, (Ficha B/48/93).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24260 Jun 03- v Jun 16

NELSON ORTIZ, (Ficha B 160/92).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24424 Jun 04- v Jun 17

FERNANDO SIMON SARQUIS CARDOZO, (Ficha B 60/93).
Tacuarembó, 3 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25316 Jun 14- v Jun 25

NICACIO o NICASIO DA SILVA FERRAO, (Ficha B 54/93).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25319 Jun 14- v Jun 25

ANTONIA MENENDEZ SORIA, (Ficha 42/93).
Tacuarembó, 14 de mayo de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25320 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CONRADO EULOPIO BAT OLVEIRA, (Ficha A/48/93).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25149 Jun 11- v Jun 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADORACION SUAREZ o SOAREZ DA LUZ, (Ficha 101/B/1993).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19327 Jun 10- v Jun 23

CRECENCIO BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 250/1993).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24840 Jun 09- v Jun 22

WALTER DAER ACOSTA, (Ficha B 268/1993).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25151 Jun 11- v Jun 24

VIRGINIA FURTADO BARBOZA, (Ficha B 296/1993).
Treinta y Tres, 1 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25152 Jun 11- v Jun 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A.N.D.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día miércoles 23 de junio de 1993, a la hora 19:00 en la Sala "CINEMATECA", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º- Lectura y consideración del Acta anterior;
2º- Memoria y Balance General correspondientes al Quincuagésimo Noveno ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3º- Presupuesto para el Sexagésimo Ejercicio 1º de abril de 1993 - 31 de marzo de 1994;
4º- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6º- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1993.
Alfredo Guichón, Secretario.
03) $ 1.024,80 7/pub 25119 Jun 11- v Jun 21

SEDALANA S.A.

Conforme al art. 22 se convoca (2da. Convocato-

ria) Asamblea General Ordinaria el día 9 de Julio a las 20 y 30 hs. en CONCORDIA 4105.

ORDEN DEL DIA

1o) Balance General, Memoria e Informe del Síndico ejercicios del 30/4/85 al 30/4/93.
2o) Nombramiento Directorio y Síndico.
3o) Extinción responsabilidad Directores (art. 392 ley 16060).
Se previene: a) art. 24, los accionistas deben inscribirse con anterioridad en la sociedad; b) art. 25- la Asamblea será válida cualquiera sea el capital en ella representado.- EL DIRECTORIO.-

03) $ 305,00 5/pub 25199 Jun 11- v Jun 17

CLUB DEL LAGO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1993 a las 11:00 horas, en la sede social "Club House", km. 125 Ruta Interbalnea ia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad, para los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.
2. Designación del Directorio y del Síndico.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones o certificados de instituciones financieras, a satisfacción del Directorio.

03) $ 292,80 3/pub 25247 Jun 14- v Jun 16

CLUB DEL LAGO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1993, a las 11:30 horas, en la sede social "Club House", Km 125 Ruta Interbalnearia, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas presentes y el capital que representan.
2. Aprobación de la Escisión sin disolverse de "Club del Lago S.A." de acuerdo a lo establecido en el Art. 116 incisos 3 y 4 de la Ley 16.060, creando una nueva sociedad.
3. Nombre de la nueva sociedad a formarse para la escisión: Club del Lago Golf Club S.A., conforme al Art. 126 de la Ley 16.060.
4. Determinación de la alicuota del patrimonio de "Club del Lago S.A." a transmitirse a la sociedad a crearse, especificando los bienes, derechos y obligaciones que la formarán.
5. Aprobación del Balance Especial (Art. 119, Ley 16.060).
6. Aprobación del anteproyecto de Estatuto de Club del Lago Golf Club S.A.
7. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones o certificados de instituciones financieras, a satisfacción del Directorio.-

03) $ 439,20 3/pub 25248 Jun 14- v Jun 16

FARMACO URUGUAYO S.A.

Llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de junio de 1993 a las 15 hs. en su local de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 2272 de Montevideo, para considerar el siguient ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados al 31 de diciembre de 1992.
2) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio.
3) Designación de los integrantes del Directorio y del Síndico.
4) Distribución de cargos del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
El Directorio.

03) $ 183,00 3/pub 25250 Jun 14- v Jun 16

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S.A.
U.C.E.S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30, inc. a) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Junio de 1993, en el local del Cine Teatro Plaza, en Primera Convocatoria a las 19.30 hs. y en Segunda Convocatoria a las 20.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de Balances, Ctas. de Pérdidas y Ganancias, Memorias, Proyectos de Distribución de Utilidades e informes del Síndico de los Ejercicios 1984/85, 1985/86, 1986/87, 1987/88, 1988/89, 1989/90, 1990/91, 1991/92.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Trinidad, Junio de 1993. EL DIRECTORIO.

03) $ 292,80 3/pub 25415 Jun 14- v Jun 16

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
EXTERBANCA (URUGUAY) S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1993 a las 12:00 horas, en el local de Plaza Independencia Nº 749, Esc. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
II) Disponer sobre los Resultados del Ejercicio.
III) Designar Directores y fijarles su remuneración.
IV) Designación de un accionistas para que firme el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los estatutos sociales).- La Asamblea sesionará con asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. El Directorio.-

03) $ 292,80 3/pub 25436 Jun 14- v Jun 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Roberto Federico, Margarita Blanca María y Guillermo Jorge Barriola Ordeig; Isabel María Dolores, Beatriz María del Rosario y Jorge Pablo Barriola Milburn; Mariana Barriola Infantozzi; Juan Antonio, Guzmán Marcelo, Sylvia, Rafael Enrique y Rosina Isabel Barriola Añorga; María del Socorro, Rodolfo Daniel, María del Rosario, Gonzalo María, María del Pilar y Alexandro María Barriola Paladino; Monica Sara María, María Victoria Rosa, María Magdalena Cecilia, María Soledad Laura y Luis Fabián Barriola Danree, Martha Magdalena, Carlos María y Mario José Barriola Pereyra, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 232 Primer Cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era Inocencia Pereira de Barriola. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.-

04) $ 292,80 10/pub 24530 Jun 07- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DANIEL HERMINIO COUSO CERVIÑO y TERESITA ELENA NASTA GADEA (Ficha: D-98/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 23915 May 31- v Jun 25

MARIA CELIA LOPEZ y MORENO EDUARDO PERERA (Ficha: D-149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 24382 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

TABARE ALCORTA PINTOS y ALICIA COLOMER DA SILVA (Ficha: D-106/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 24800 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

IMELDA MARIA SUHR y HUGO CARMELO CALO. (Ficha: D/69/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 23776 May 31- v Jun 25

WASHINGTON ROBERTO CABRERA y BEATRIZ SUSANA PIRIZ
03 (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 24591 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIO COSTA PATRONE y SILVIA ESTHER LOPEZ
(Ficha: D/44/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25011 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FRANCO VICENTE PIZZOLO KALKSTEIN y CLAUDIA TERESA DAGNINO LISCANO (Ficha: D/211/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25400 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

HARY PALEKRANT y RAQUEL HABERKORN (Ficha: E/32/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22695 May 20- v Jun 16

DAGOBERTO JOSE PUPPO BOSCH y GLADYS LORELEY THOMAS IBAÑEZ (Ficha: E 584/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22983 May 24- v Jun 18

MARIA DEL ROSARIO PIRIZ PEREDA y JOSE AGUSTIN BAUDEAN MENTEGUIAGA (Ficha: E/6/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23002 May 24- v Jun 18

HERCULES KUTYAS y NORMA GONZALEZ (Ficha: E/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24312 Jun 03- v Jun 30

LILIANA BURGUEÑO y JORGE VALFRE (Ficha: E 98/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24905 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CUARTO TURNO

MARIA DALMA MOREIRA y MIGUEL ALTINA (Ficha: E/133/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23008 May 24- v Jun 18

MARIA ELENA ESCARDO y DIEGO ENRIQUE NOBOA (Ficha: E/107/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25355 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

MACEDO LOPEZ, LUIS GUSTAVO y RIVERO AMARILLO, GRISELDA BEATRIZ (Ficha: 90/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22705 May 20- v Jun 16

SANTORO HERNANDEZ, RUBEN ANTONIO y SILVA NELLY LUCIA (Ficha: E 73/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23240 May 25- v Jun 21

MARCELO CACERES BERTANI y ANA ELENA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: E/78/1993).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23670 May 28- v Jun 24

ROBERTO LUIS NOLI BIANCHI Y NUBIA ALICIA MOLEDA BERTOLINO (Ficha: E/169/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23750 May 28- v Jun 24

SEXTO TURNO

ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y NORA ZULMA TECHERA MARTINEZ (Ficha: 82/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22723 May 20- v Jun 16

FERNANDO FREDDY DA CUNHA PASTORINO y SANDRA DUFRECHU ARBON (Ficha: 81/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22724 May 20- v Jun 16

BEATRIZ ROSA ARAUJO DI BONA y AMADO FELIPE TORRES RODRIGUEZ (Ficha: 47/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24035 Jun 01- v Jun 28

MIGUEL ANGEL VERA y ELENA MARIA GRECCO (Ficha: 62/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24702 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JUAN JOSE LOMBARDO BARBATO y LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ (Ficha: 51/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24758 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

NELLY MAGDALENA NOVELLINO CHAVES y CARLOS RIVAS POSTILIONI o POSTIGLIONI (Ficha: 130/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25481 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO CACHES JOSET y SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY (Ficha: D 132/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 24179 Jun 02- v Jun 29

ATILIO VILLARNOVO LIENDO y GRACIELA LIDIA BORDEROLLE STARTARI (Ficha: D 10/93).
Montevideo, 30 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24757 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

WALTER FLORENCIO DE SANTA ANA LOPEZ c/ ALBANA CRISTINA JARDIN GILARDONI (Ficha: C/269/1982).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24883 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN SERGIO DELFERRO MOLINARI y GABRIELA MORETTO MARTILOTTO (Ficha: D 128/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25352 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OCTAVO TURNO

PABLO DELGADO e IRIS SALAZAR (Ficha: D-154/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22974 May 24- v Jun 18

JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO y ANA MARIA VAZ RODRIGUEZ (Ficha: D-105/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24906 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA RIOS y OSMIDIA NOBLE COSTA (Ficha: D/79/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22833 May 21- v Jun 17

ESTELA ISABEL DOBARRO DI LANDRO y DANIEL LUIS CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA (Ficha: D/154/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24182 Jun 02- v Jun 29

MARCELO ECHEVARRIA RINALDI y SUSANA NORMA AÑON ASTORI (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25216 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMO TURNO

ROSINA PUGLIESE y SALVADOR CASELLA.
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22767 May 20- v Jun 16

ROSA MARIA SPERANZA PALUMBO y ROMEO CASELLA DUVANIER (Ficha: E Nº59/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23001 May 24- v Jun 18

DAVID PEREZ y MABEL CASAS (Ficha: E/38/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23314 May 26- v Jun 22

PEDRO EDILIO LOPEZ CARDOZO y SUSANA EUSTAQUIA CONDESA AGUIAR (Ficha: E/58/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24322 Jun 03- v Jun 30

GUSTAVO GUADALUPE RUBIAL y GRACIELA SIMON OLIVERA (Ficha: E 75/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25075 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO NELSON STEFFANO RUIZ y NILDA SUSANA BOULARD GEYMONAT (Ficha: E/281/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 17986 May 20- v Jun 16

JUAN ESTEBAN MANCUSSO y DIANA LIGIA NIETO ACOSTA (Ficha: E/10/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 29

TABARE JULIO CARLEVARO ELIZONDO y

BEATRIZ NANCY DE NAVA VAZQUEZ (Ficha: E/111/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24836 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA TOURIÑO PEREZ y HECTOR WASHINGTON BIANCHI (Ficha: U/466/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22742 May 20- v Jun 16

DANILO MARIO PEREZ y SILVIA BALERO (Ficha: E/128/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23472 May 27- v Jun 23

ADEMAR ALVAREZ e ISABEL ERENI PINTOS, (Ficha E/650/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23638 May 28- v Jun 24

IRMA ROSA RODRIGUEZ MONICHON y JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ (Ficha: E/97/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23734 May 28- v Jun 24

JORGE EDUARDO LABORDE GORONDONA y ANDREA MARTHA POMI SAN MARTIN (Ficha: E/142/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24354 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO LUIS PEREZ RUIZ y ADRIANA NOEL GIOSCIA TORRE (Ficha: 452/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24311 Jun 03- v Jun 30

MARIA LAURA BARRUTTI PEREZ y CARLO YOHNNY FERNANDEZ SOSA (Ficha: 57/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25202 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ALICIA RODRIGUEZ CAPRICHO y ARIEL OLANO PARADA (Ficha: 106/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25354 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO y ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL (Ficha: D/141/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25215 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA ELENA BOSCH GARCIA (Ficha: D/313/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23461 May 27- v Jun 23

DANIEL JOSE FERRARO CARRION y BEATRIZ PALESE (Ficha: D 117/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24934 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROLANDO SANCHEZ DUCLOS y MARIELA COITINHO ALOY (Ficha: D/10/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25010 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO SALES MOURGUIART y ZELIDEH GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23828 May 31- v Jun 25

ANTONIO JUAN HOUAGIMIAN MANUKIAN y MARIA SOLEDAD MANZI SANTOS (Ficha: D 286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24278 Jun 03- v Jun 30

ELISEO JORGE CIPRIANO SANGUINETTI y HEBE NILVA ALONSO (Ficha: D/400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24494 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

PERLA HERRERA MURDOCCO y VICTOR ERGUIS (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22726 May 20- v Jun 16

ISAK BORENSZTEIN y JUDITH ECHAVE (Ficha: D No. 611.92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23009 May 24- v Jun 18

CARLOS LIBER BARUFFALDI y GRACIELA YAÑEZ (Ficha: D/99/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24511 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DANIEL JOSE ALBERTO MATHO ONETO y DORA ELENA PACIELO RINALDI (Ficha: D 181/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25108 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

CELESTINO RESENDE PEREIRA e HILDA FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: D/98/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22930 May 21- v Jun 17

JORGE HORACIO DIVANO ROCCO y MARGARITA GRACIELA PUÑALES SILVEIRA, (Ficha D/95/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23671 May 28- v Jun 24

JUAN JOSE AROCENA NOCETI y BERTA MARIA TERESA CASSARINO VILARO (Ficha: D/630/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23782 May 31- v Jun 25

HARRIHN BURGOS y MARIA JULIA AICARDI (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23922 May 31- v Jun 25

WALTER ALVEZ y MIRTA BAZZI GONZALEZ (Ficha: D.N.86/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24165 Jun 02- v Jun 29

ROLANDO JOSE PIUMA VIEYTES y ALEJANDRA MARIA VICTORIA BERNASCONI TURANO (Ficha: D/9/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24166 Jun 02- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS RUBEN TOSI RODRIGUEZ y MARIA INES DE LEON CABRERA (Ficha: D/150/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24180 Jun 02- v Jun 29

ELBIO BARREIRO GHIRINGHELLI y GRACIELA MATO VIQUEZ (Ficha: D/145/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25024 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMO TURNO

RAMON ALBERTO CABRERA y MONICA MYRIAM TRUJILLO (Ficha: D/50/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23241 May 25- v Jun 21

MARIA ELVIRA ROSSI CANEPA y JOSE CALVO CUNDINS (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23639 Jun 02- v Jun 29

DANIEL LOZANO DE TORRES y CRISTINA IRENE BADEL PUSEC (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24345 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBERT ARNOLDO MACHADGLADYS SALAZAR (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22943 May 21- v Jun 17

SEBASTIAN EMILIO ALONSO y DOMINIQUE JACQUELINE WILCZEK (Ficha: D 143/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23403 May 26- v Jun 22

MIGUEL KALIJMANN y VERONICA FRANKENTHAL (Ficha: 401/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24473 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24703 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MABEL HERMINIA GARCIA y JULIO JOR-

GE GUZDEK (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22692 May 31- v Jun 25

LUIS ALBERTO ESCONDEUR BAYLAC y JULIETA NELLY CAMINADA FAGGIANI (Ficha: D 82/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23404 May 26- v Jun 22

MAXIMO GIORGI PERSOGLIO y PATRICIA CEREGHETTI EROSTARBE (Ficha: D 101/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24839 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SILVIA CRISTINA BERMUDEZ FRAGA y PABLO JAVIER SILVA CAUBARRERE (Ficha: D 196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25490 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL ANIBAL CLEMENTE MEDEROS y ROSINA TERESA MACCHIOLO BONIZZONI (Ficha: D 165/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24495 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y GRACIELA CARMEN CABRERA BASSALO (Ficha: D 99/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24904 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO ANTONIO CAVALLARO GIANCOLA y WILMA NUBIA CHAVES IZA (Ficha: D/165/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24084 Jun 02- v Jun 29

CARLOS EDUARDO BARADIT VICENCIO y ANA MARIA VEIRANO GALDOS (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24356 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE ACCETTO VARELA y LUZ MARINA GARCIA (Ficha: D/86/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24614 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

SUSANA MACHADO y DANIEL GUILLERMO SABELLI (Ficha: D/84/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25200 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DANIEL JULIO GRECO ROSSI y RAQUEL ELIZABETH MORENO LEON (Ficha: D/151/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25201 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA CRISTINA ECHAGUE RAMOS y CARLOS EDUARDO MOREIRA CANAPA (Ficha: D/116/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25353 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OSCAR ALFREDO PUGLIA y ANA MACARONIS ZARTALUDIS (Ficha: D/175/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25474 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MANUEL CASAROTTI QUINTEIROS y LAURA CLOTILDE PARDIAS CAMBIASO (Ficha: D/77/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22743 May 20- v Jun 16

LAURA ADRIANA DIVE DE LA FUENTE y JUAN CARMELO VELARDO DI SISTO (Ficha: D/129/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22973 May 24- v Jun 18

ADRIANA DE FUENTES ASCHIERI y LUIS ANGEL LAZO VAZQUEZ (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993..
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23313 May 26- v Jun 22

GUMERSINDO CORREA OLVEIRA y ANA MARIA DEL VERDUN INFANTE (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23579 May 27- v Jun 23

GLADYS ELIDA SIEDEMBURG PINI y JAIME SADI RATTO BERRUTI (Ficha: D/614/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23921 May 31- v Jun 25

ABAETE GASDIA SPERDUTO y NUBIA CUNHA.
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 24532 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILDA GRACIELA HALTY SILVA CORBO y ATILIO OBRIEN VAZQUEZ ARGACHA (Ficha: D/113/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23606 May 27- v Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ZAMA GOLDMAN BINCOVICH y TERESA KRYMALOWSKI KON (Ficha: D/109/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23829 May 31- v Jun 25

NASARIO EMIR SEQUEIRA y ADELA AURORA BOTTA ANGULO (Ficha: D/172/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25231 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL DE LA ORDEN FERNANDEZ y HELENA MARIA IACOVAZZO IZMENDI (Ficha: D/143/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22984 May 24- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

MIGUEL OSCAR SENA CORREAS y VIVIAN LORELEY AGUIRRE GOVEA (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23213 May 25- v Jun 21

JOSE ALBERTO DURAN y MARIA DEL CARMEN FERRARO (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24510 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL DUARTE y GLEDY ASUCENA RODRIGUEZ (Ficha: D/449/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25012 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SILVEIRA y BLANCA ESTHER VARGAS (Ficha: A/186/92).
Artigas, 3 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23549 May 27- v Jun 23

LABIBE CHEGUHEM MENDINA y JULIO ALBERTO VILLALBA BRAZEIRO (Ficha: A/76/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25176 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO LORENZO, ROSA y PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELIO (Ficha: F 57/93).
Canelones, 22 de abril de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23626 May 27- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIANO RODRIGUEZ ALVAREZ y NORMA LEONOR CARRANCIO (Ficha: B 70/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22994 May 24- v Jun 18

PEDRO ALBERTO CHICO CASTRILLO y

OLGA MACIAS CERNADA. Fa. B 796/92.
Las Piedras, 28 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25309 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GLORIA IRIS FERNANDEZ C/JOSE CARLOS CONDE (Ficha: 261/A/1993).
Pando, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23464 May 27- v Jun 23

ISMAEL RODRIGUEZ LABARCHE y MIRTHA GLADYS GOMEZ MONTELONGO (Ficha: 285/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24867 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN CARLOS SOSA PARRA y MARIA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: 283/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24874 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CUARTO TURNO

NESTOR CAVALLI y ADRIANA MURELL COMOTTO (Ficha: A/214/1993).
Pando, 17 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24868 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIRTA GLADIS SOSA OLIVERA y EBER BENICIO FERREIRA LOPEZ (Ficha: 306/92).
Melo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22872 May 21- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFANO GERMAN y SUSANA VILLANUSTRE BADIN (Ficha: B11/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24254 Jun 03- v Jun 30

GUSTAVO ARIEL ESPINO TORRES y SILVIA NOEMI MENDIVERRY OLIVERA (Ficha: B 7/93).
Colonia, 2 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24982 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADESIO GABRIEL GAONA y NELLY TERESA DOMINGUEZ (Ficha: 39/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22906 May 21- v Jun 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

PADULA GRAÑA JAVIER y RPARALLADA MARIA JOSEFA (Ficha: B 42/93).
Durazno, 14 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24073 Jun 02- v Jun 29

SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y RAQUEL MARIA ALTIERI FERNANDEZ (Ficha: B 70/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25051 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO BERGAMI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: B. 69/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24987 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/91).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER LIESEGANG GONZALEZ y MONICA ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: 68/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 22993 May 24- v Jun 18

GUALBERTO NOE DURANTE y SILVIA GRACIELA FARAH FERNANDEZ (Ficha: 80/1993).
Minas, 6 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24643 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JORGE REZK BITAR y ETNA MARIA LLAMBI ALONSO (Ficha: 109/93).
Minas, 2 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 25277 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RICARDO ROGELIO NANDIN GIL y CATALINA LUCIA CASTRILLO HERNANDEZ (Ficha: 95/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23173 May 25- v Jun 21

CLEVER COSTA y AURORA OLIVERA TERRA (Ficha: 665/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23661 May 28- v Jun 24

TERCER TURNO

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41495 May 28- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ. (Ficha: 86/93).
Maldonado, 29 de marzo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22954 Jun 01- v Jun 28

OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ y GIBEZZI GIUNTI CRISTINA ISABEL (Ficha: 104/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23174 May 25- v Jun 21

ANALIA NOUECHED GASTELU y ALEJANDRO WECHSELBERGER ITURRIA. (Ficha: 148/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 23953 Jun 01- v Jun 28

ESTELA MAXIMA SELLANES y PEREZ MALAGUEZ HECTOR HUGO (Ficha: 174/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 25112 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALCIDES BRASIL de los REYES y MIRYAM RIVABEN RABERA (Ficha: B/10/93).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23543 May 27- v Jun 23

LUIS ALBERTO FERREIRA y FERNANDA DANIELA GODOY (Ficha: B/354/92).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 51886 Jun 02- v Jun 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO.
(Ficha: B Nº 24/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jun 01- v Jun 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DELCI ROSA RODRIGUEZ y LEONI DINAIR BARCELO FERREIRA (Ficha: A/134/1990).
Rivera, 26 de julio de 1990.
Esc. Olga Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15119 May 28- v Jun 24

JULIO CESAR CENTI BALADON y REGINA BEATRIZ LABORDE REY (Ficha: B/45/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51765 May 27- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

MARIA LUISA BARBOZA y BERNABE MACHADO (Ficha: A 1/93).
Rivera, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23517 May 27- v Jun 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO NORBERTO FERRARI DE LEON y MARIA NELA TELES ALGARE (Ficha: 83 bis/93).
Rocha, 29 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23744 May 28- v Jun 24

MARCELINO GUERRERO MIRABAJES y YOLANDA BELEN (Ficha: 357/92).
Rocha, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 25161 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DA SILVA MORENO ANA SELESTE y NIEVES CORBO VALENTIN (Ficha: 175/92).
Rocha, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25294 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

FREDY ALBERTO DIAZ EGAÑA y SANDRA MARIELA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: 74/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25159 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JORGE SEGUNDO RODRIGUEZ BENITEZ y ESTELA BEATRIZ CROUCCIEE FOGLIANO (Ficha: 64/93).
Rocha, 13 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25160 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JESUS ALEJANDRO OZANO DA SILVA y ARACELLI JACQUELIN DUQUE LAMPES (Ficha: 84/93).
Rocha, 1º de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARINELA LARROSA MARTINEZ y DANTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 118/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25293 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUSTAVO ADOLFO DE SOUZA SANT'ANNA y TERESITA MORALES GROSSKOPF (Ficha: B/151/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24978 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TERCER TURNO

FORTI, FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 May 25- v Jun 21

OSCAR WILFREDO LEMA y MARIA INES SALLES (Ficha: A/24/93).
Salto, 29 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 23

MARIA DEL CARMEN BENTANCOURT y NERY MACIEL (Ficha: A/38/93).
Salto, 5 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25166 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBA IRIS BRITOS y ANGEL RODOLFO GANDINI (Ficha: B/860/92).
San José, 13 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23036 May 24- v Jun 18

RAMON ARTIGAS LOPEZ y CARMEN GLADYS FULCO (Ficha: B/152/93).
San José, 29 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24247 Jun 03- v Jun 30

TERCER TURNO

NELSON TELESFORO ROMERO CAMACHO y MARIA CECILIA BOVE PERDOMO (Ficha: B/237/93).
San José, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25299 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS SEGUNDO BONINO BESSON y ESTELA MARY BUSTILLO FABEIRO. (FICHA: 250/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23353 May 26- v Jun 22

JUAN JOSE DUBOURDIEU HOUNIE y MARGOT DEL HUERTO HOURCADE LEGUISAMO.
Ficha 313/1993.
Mercedes, 6 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO HUGHES y ALEJANDRA ALONSO GARRIGA (Ficha: A/47/93).
Paso de los Toros, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23965 Jun 01- v Jun 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y ARACI RODRIGUEZ (Ficha: B 90/1993).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23064 May 24- v Jun 18

SILVERA MENDEZ NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ADA YEDA CASTEYON y RUBEN ALEJANDRO LUGO (Ficha: B/743/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
Para la presente publicación se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- (auto No. 422 del 31/3/93).-
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51847 May 31- v Jun 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "VILA FRENCI, BEATRIZ MAGDALENA c/ ESPINDOLA HORTA, HEBER EDUARDO - Divorcio" Ficha E 493 bis/92, se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO ESPINDOLA HORTA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido signo y firmo en Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52074 Jun 14- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "SAN MARTIN CARLOS c/ BARBER ELIZABETH ANNE - Divorcio" - Ficha D/417/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Ann Barber a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de mayo de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 25103 Jun 11- v Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en los autos caratulados: "FURTADO GOMEZ, MARIA BEATRIZ C/ MORA, JOSE LUIS. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO". Ficha E.PR.5/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio al señor JOSE LUIS MORA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 26 de febrero de 1993.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51974 Jun 09- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en los autos caratulados: "Cabrera, Mónica c/ Ramos, Miguel - Ficha UB 229/92 - Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por auto Nº 3955 del 18/08/92 se dispuso que se cite y emplace a Miguel Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Asimismo se hace saber que el presente edicto cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por auto Nº 3955/92.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52092 Jun 15- v Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "CAMACHO VAL, ALFREDO CESAR C/ MARTINEZ, RAMONA. DIVORCIO. FICHA E 487/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMONA MARTINEZ a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51962 Jun 08- v Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Plada María Graciela c/ Alvarez Juan Alberto. Divorcio", ficha E/573/92 se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 13 de mayo de 1993.- EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51978 Jun 10- v Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "DUARTE Elsa Ivone c/ Julio Didán CORBO. Divorcio Fa. 11/93", se cita, llama y emplaza a JULIO DIDAN CORBO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 6 de mayo de 1993.- Por auto Nº 752 de fecha 26 de abril de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51970 Jun 09- v Jun 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Jueza Letrada de Familia de 15º Turno en los autos caratulados: "Martínez Elena c/ Bentancur Julio. Aux. de Pob. Div." Ficha D 350/92, se notifica y emplaza a Julio Heber Bentancur a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Actúa con auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53362 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos caratulados: "MESONES HERNANDEZ, GLADYS C/ DE LEON, LUIS. DIVI. FICHA D 61/93", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ANTONIO DE LEON, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52056 Jun 11- v Jun 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésmo Turno, en autos caratulados: "CARMICHAEL, MARIA SANDRA C/ DESTTEFFANO, ANTONIO EDISON. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 413/92", se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO EDISON DESTTEFFANO a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51945 Jun 07- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "MARIA ELENA VILCHE C/JOSE EDUUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 47/A/1993", se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, Abril 27 de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51906 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "ETCHEVERRIA ROCHA, MARISA OLGA C/ BEDUSSI, VICENTE, DIVORCIO, FA. 869/92 se cita y emplaza al Sr. VICENTE BEDUSSI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 200,00 10/pub 25170 Jun 11- v Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISABEL C/ PEREYRA, ETANISLAO BLAS. DIVORCIO" Fa. C/954/92, se cita, llama y emplaza al Sr. ETANISLAO BLAS PEREYRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de noviembre de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 200,00 10/pub 24737 Jun 08- v Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, SERGIO NILO c/ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio por causal - Fa. A/56/93", se hace saber que por auto No. 2150 del 26/4/93, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 11 de Mayo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

07) $ 500,00 20/pub 24642 Jun 07- v Jul 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "PORTELA de OLID, GLADYS BEATRIZ C/ OLID, ESTEBAN RODOLFO.- DIVORCIO.- (art. 148 inc. 9).- ficha A. Nº 103/1991" se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RODOLFO OLID, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que: por auto Nº 928 de fecha 27/11/1991, dictado por el Señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos "Portela de Olid, Gladys Beatriz. Solicita Auxiliatoria de Pobreza. Ficha "V" Nº 7/1991" se le concedió a Gladys Beatriz Portela de Olid el beneficio de Auxiliada de Pobreza, para litigar en el juicio de divorcio promovido contra su esposo Señor Esteban Rodolfo Olid, incluidas las publicaciones de Ley. Fray Bentos, 17 de Marzo de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52087 Jun 15- v Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE DIAZ CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal, Ficha A/78/1993, le ha iniciado SUSANA TERESITA RUIZ GOMEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 25 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Ajunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51981 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en los autos: "MIRIAM GRACIELA FERREIRA LEMOS c/ JULIO CESAR JUSTO MOREIRA. Divorcio por causal", Fa. A.81/93, se cita, llama y emplaza a Julio César Justo Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza- Rivera, 24 de mayo de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51983 Jun 09- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: SASIAS RIVEROS GRACIELA ROSAS C/SANTOS RAMON CONO- DIVORCIO POR CAUSALES- Fª 450/92; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Graciela Rosa Sasías Riveros, promoviendo juicio de divorcio contra Ramón Cono Santos, por lo que se cita, llama y emplaza al mismo RAMON CONO SANTOS a presentarse en estos autos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. En fe de Ello: Se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas indicadas ut-supra. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.-

07) $ 350,00 10/pub 25295 Jun 14- v Jun 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 2241 habilitado en Minas. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL

Minas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25276 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 92 41 26 habilitado en esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) $ 73,20 3/pub 25376 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 980257 habilitado en Yaguarón 1659. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25377 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 901426 habilitado en Yaguarón 1659. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25378 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 54.93.39, habilitado en la calle General Flores 4800 apto. 027. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25379 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 416329 habilitado en Guaná 2237. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) $ 73,20 3/pub 25458 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 3745 sito en calle Ayacucho, ciudad de Piriápolis, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25503 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 31 53 98 habilitado en Continuación Austria 2481. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25508 Jun 14- v Jun 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres: CAROLINA, LUIS VICENTE, JOSE ANTONIO, ORESTES NICOLAS y MARIA TERESA CASATROJA PARODI en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 135 Bis DEL BUCEO, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
08) $ 610,00 10/pub 24355 Jun 04- v Jun 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, EMPLAZA en DIARIO OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la señora Maestra SONIA STELLA ARAUJO OLIVERA, efectiva en la Escuela No. 168 de 2do. grado, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Montevideo, junio 7 de 1993.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52069 Jun 14- v Jun 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "OLASCUAGA MUTIOZABAL Jessica Lucía c/ OLASCUAGA Carlos Facundo. JUICIO DE ALIMENTOS" (Fa. C/162/92), se cita, llama y emplaza a Carlos Facundo Olascuaga para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, mayo 3 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
08) $ 250,00 10/pub 24965 Jun 10- v Jun 23

PAYSANDU
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO. La Intendencia Municipal de Paysandú emplaza al Señor IVO CELESTINO RODRIGUEZ, para que en un plazo de 30 (treinta) días se presente ante esta Intendencia a los efectos de deducir sus derechos sobre el solar Nº 97 del Barrio NP-1.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51929 Jun 07- v Jun 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: Monumento Histórico "Quinta del Horno".
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 95-6/93
PADRON: 3210
AREA: 2 Há. 0823 m.c.
PROPIETARIO: Pedro Aramel y Elida Ma. Perera
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 106-6/93
PADRON: 4349 (p)
AREA: 2 Há. 5535 m.c.
PROPIETARIO: Beatriz Pérez Yañez.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 101-6/93
PADRON: 5506 (p)
AREA: 4569 m.c. 75 dm.c.
PROPIETARIO: Matilde Mendoza de Chapper y otro.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 102-6/93
PADRON: 10548 (p)
AREA: 977m.c. 74 dm.c.
PROPIETARIO: Sergio O. Morales.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 104-6/93
PADRON: 2636 (p)
AREA: 3 Hás. 0145 m.c.
PROPIETARIO: Steser S.A.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 111-6/93
PADRON: 3365 (p)
AREA: 4 Hás. 2257m.c.
PROPIETARIO: Oscar Ramos y otros
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 110-6/93
PADRON: 3955 (p)
AREA: 1 Há. 0710m.c.
PROPIETARIO: Beatriz Pérez Yañez.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 109-6/93
PADRON: 6935 (p)
AREA: 5442m.c. 07dm.c.
PROPIETARIO: María Julia Betarte.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 108-6/93
PADRON: 6917 (p)
AREA: 228m.c. 69 dm.c.
PROPIETARIO: Catalina Roquero y otros.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
EXPEDIENTE: 107-6/93
PADRON: 4170 (p)
AREA: 4 Hás. 6565m.c.
PROPIETARIO: María Julia Betarte.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 105-6/93
PADRON: 9319 (p)
AREA: 3105 m.c. 96 dm.c.
PROPIETARIO: Elbio Pérez Rodríguez S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad

UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 265-6/90
PADRON: 1782 (p)
AREA: 74m.c. 40dm.c.
PROPIETARIO: Concilio Gral. de las Asambleas de Dios en el Uruguay.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 338-6/90
PADRON: 8044 (p)
AREA: 1 Há. 3428m.c. 96dm.c.
PROPIETARIO: German y Eduardo Gamba Saint Hilaire y otra.
RUTA: 30
TRAMO: Puentes sobre el Arroyo Yucutujá Mini
UBICACION: 9a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Artigas
EXPEDIENTE: 52-6/93
PADRON: 2064 (p)
AREA: 9 Hás. 2005m.c.
PROPIETARIO: Eduardo Iriñiz y otros
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 89-6/93
PADRON: 14401 (P)
AREA: 1Há. 6113m.c.
PROPIETARIO: Carlos Rodríguez Rodríguez.
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 90-6/93
PADRON: 517 (P) Sub-Urbano
AREA: 1 Há. 4052m.c.
PROPIETARIO: Sociedad de Fomento Agropecuario de Lavalleja.
RUTA: 3
TRAMO: Desvío para tránsito pesado en la Ciudad de Salto.
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 154-6/92
PADRON: 5578 (p)
AREA: 2883m.c. 89dm.c.
PROPIETARIO: Juan, Matilde, Mirtha, Zulma, Francisco, Neles Leoner García Carballo.
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 45-6/93
PADRON: 18223 (p)
AREA: 793m.c. 10dm.c.
PROPIETARIO: Miguel y Moisés Sluckis Ilutovich
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 88-6/93
PADRON: 7812 (p)
AREA: 1452m.c. 78dm.c.
PROPIETARIO: Mercapides Rodríguez.
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 87-6/93
PADRON: 11621 (p)
AREA: 1088 m.c. 90 dm.c.
PROPIETARIO: Sucesión de Andrés Chocho.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52090 Jun 15- v Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a los interesados que por Resolución de fecha 23 marzo de 1993, el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, los bienes inmuebles que se detallan a continuación, sitos en el Paraje Peñarol, 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, cuyos propietarios, según información registral, son los que se indican:
Padrón 410.944 - Superficie 540 mts.
Padrón 410.948 - Superficie: 500,80 mts.
Padrón 410.957 - Superficie: 500,05 mts.
Padrón 48.539 - Superficie: 938,15 mts.
Padrón 410.971 - Superficie: 904,90 mts. ,
Padrón 410.973 - Superficie: 906,05 mts.
Todos propiedad de Juan Franciullo y Obdulia Parodi.
Padrón 410.945 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.946 - Superficie: 500,50 mts.
Padrón 410.950 - Superficie: 501 mts.
Padrón 410.951 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.952 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.953 - Superficie: 573,55 mts.
Padrón 410.954 - Superficie: 522,40 mts.
Padrón 410.955 - Superficie: 520,70 mts.
Padrón 410.956 - Superficie: 553,85 mts.
Padrón 410.958 - Superficie: 502,50 mts.
Padrón 410.962 - Superficie: 500,80 mts.
Padrón 410.963 - Superficie: 500 mts.
Padrón 4icie: 575,25 mts.
Padrón 410.967 - Superficie: 532,70 mts.
Padrón 410.968 - Superficie: 670,90 mts.
Padrón 410.970 - Superficie: 904,30 mts.
Padrón 410.974 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.979 - Superficie: 814,30 mts.
Todos propiedad de Arturo Toscano.
Se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título, a efectos de deducir sus derechos en el plazo de ocho (8) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto, ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Zabala No. 1427); tramitándose esta expropiación bajo el expediente No. 3540/92. Montevideo, junio 2 de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51903 Jun 07- v Jun 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos RODRIGUEZ RODRIGUEZ MABEL INES - Incapacidad- (ficha V/168/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MABEL INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ habiéndose designado curadora propietaria a la Sra. María del Carmen Rodríguez Díaz.- Auxiliatoria de Pobreza. En Montevideo, Primero de Febrero de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51904 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "SYLVIA D'URSI FRASCHINI. Incapacidad. Ficha V/862/91", se hace saber que por auto Nº 4798 de fecha 12 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sylvia D'Ursi Fraschini designándose curador propietario de la misma a Jorge D'Ursi. Montevideo, 20 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) $ 200,00 10/pub 25217 Jun 11- v Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, se hace saber que por auto Nº 3622 de fecha 7 de mayo de 1993 se decretó la incapacidad de MARIA DEL CARMEN GODOY designándose curadora a su madre Antonia Godoy quien aceptó el cargo con fecha 26 de mayo de 1993, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 1 de junio de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52066 Jun 14- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ GLADYS BEATRIZ INCAPACIDAD Fa. B28/92", se hace saber que por auto Nº 3200 de fecha 23 de abril de 1993, se decretó la incapacidad de GLADYS BEATRIZ GIMENEZ, designándose curadora a NORMA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1993.- Las Piedras, 4 de junio de 1993.- Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52067 Jun 14- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI MARIA ESTER INCAPACIDAD Fa. B746/90", se hace saber que por auto Nº 1286 de fecha 24 de marzo de 1992, se decretó la incapacidad de MARIA ESTER PAGANINI designándose curadora a Violeta Gomez quien aceptó el cargo con fecha 26 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) $ 200,00 10/pub 25311 Jun 14- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FRANCO, JULIO ERNESTO. INCAPACIDAD. Fa. 350/90", por auto Nº 402 de fecha 15 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ERNESTO FRANCO, habiéndose designado curadora del mismo a SANDRA ELIZABETH FRANCO CUÑA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 7 de mayo de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51941 Jun 07- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3767 de fecha 19/11/1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALMERINDO ZABALVEYTIA (Ficha B/69/1992), habiéndose designado curador del mismo a EDEGAR IZQUIERDO. Rivera, 16 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 24271 Jun 03- v Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FUSATTE TRAVIESO Luis Artigas.- INCAPACIDAD".- Fa. F/20/87, se hace saber que por auto Nº 4206 de fecha 27/8/1990, ha sido declarado en estado de incapacidad a LUIS ARTIGAS FUSATTE TRAVIESO designándose como curadora a EMA MARGARITA TRAVIESO DE FUSATTE.- San José, 15 de marzo/1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 25297 Jun 14- v Jun 25

DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ Gerardo Fabián.- INCAPACIDAD".- Fa. B/483/90, se hace saber que por auto Nº 7517, ha sido declarado en estado de Incapacidad a GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ, designándose como curadora a MIRTA ESTHER PEREZ.- San José, 4 de febrero de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 24660 Jun 07- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON JESUS GIMENEZ DIAZ.- Incapacidad.- Fa. 883/1990 se hace saber que por Resolución Nº 3873 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a WASHINGTON JESUS GIMENEZ DIAZ, designándose curadora a REINA INES DIAZ DOMINGUEZ. A se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de mayo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 11779 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "KAJEVSKI BALISKY, ROQUE EDUARDO. Incapacidad y nombramiento de curador". Fa. B/777/83, se hace saber que por Resolución Nº 142 de fecha 19 de mayo de 1992, se designó curadora del incapaz ROQUE EDUARDO KRAJESKI a su hermana legítima ROSSANA PAOLA KRAJEWSKI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 200,00 10/pub 22016 Jun 07- v Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "ROMANO, Marta Raquel"- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha No. B.42/92, se hace saber que se declaró como curadora interina de: MARTA RAQUEL ROMANO a Aroma Romero Duarte.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51986 Jun 09- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "ACOSTA BICA, JULIO MARIA. SOLICITUD DE UN NUEVO CURADOR DEL INCAPAZ DA COSTA ROMERO, MARCOLINO." -Ficha 52/93 se hace saber que por Resolución Nº 864 de fecha 12 de mayo de 1993, se designó nuevo curador a Julio María Acosta Bica del incapaz Marcolino Da Costa Romero, aceptando el cargo y quedando discernido el doce de mayo de 1993, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51987 Jun 10- v Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María ROCHA RIVERO, en los autos caratulados: "ROCHA, Ana. Información de vida y costumbre" Ficha 1957/92 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Oiz y Cristina Aguirrezabala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11/5/1993.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24927 Jun 09- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Vega, Fa. 476/93, optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Martha Menéndez y Tomás Lenzi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de mayo de 1993.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24910 Jun 09- v Jun 22

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Ramírez Larravide, (Ficha V 527/93), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sofía Villa Ulian y Beatriz Bidondo Verde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de mayo de 1993.- Esc. M. Luisa Almada. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25097 Jun 11- v Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos "Gabriela Fernanda Bentancourtt Barreto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 38/93, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Gabriela Fernanda Bentancourtt Barreto, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Silvana Blanco Márquez y Alberto Pablo Martínez López, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de abril de 1993.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24352 Jun 04- v Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, dictada en autos "Cran Lago Isabel María, Información de Vida y Costumbres" Ficha 372/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel María Cran Lago, optando por el título de Escribana ofreciendo la declaración de los testigos María de Lourdes Sierra y Adriana Suñol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de mayo de 1993. Esc. Nora A. Annunziatto.- Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25467 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRABUENA SOSA MARIA DEL ROSARIO.- (Ficha V 112/89) que optando al título de Procurador, ofreció la declaración de ROSA LUISA PINELA GROVE y MARIELA ELIZABETH SUAREZ SOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Marzo de 1990. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 24816 Jun 09- v Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados BALAO RECCHI, PABLO ENRIQUE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 635/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao Recchi optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Iraolo Cardozo y Gustavo Farolini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de Mayo de 1993. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25026 Jun 10- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos "Julio Ramos - Vida y Costumbres, Ficha 293/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Ramos optando por el título de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Mauricio Guerra, Arnoldo Gómez y Hebert Saporiti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de abril de 1993.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 24908 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Raúl Machado Pollini en los autos caratulados: Machado Pollini; Gustavo Raúl; Información de Vida y Costumbres". Ficha V C 473/93 optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elvira Isabel Garcia Garcia y Frederik Wenchebach Tafernaberry. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25006 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández en los autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ Silvia. Información de vida y costumbres". Ficha V D 190/93, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Cazaban Casal y Gabriela Zapata Benítez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dos de mayo de 1993.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 24434 Jun 04- v Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Di Carlo Villar, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Daniel Galeano Rodríguez y Claudio Coelli Sbárbaro sobre su vida y costumbres. (Ficha 307/93). Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 24471 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos EDUARDO NALBARTE MIGLIARO (Ficha 13/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Nalbarte Migliaro, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Amorin y Carina Estefan sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de Marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Abogado Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25082 Jun 10- v Jun 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Margot Abril Machín, quien optó por el título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Stella Maris Richino Domenichelli y Marta Gallego Accame sobre su vida y costumbres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 150,00 10/pub 24467 Jun 04- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO, DRA. LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO. Se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: BETTI SUSANA MACIAS SANABIA, Ficha V 14/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Margareth Gissel Bastie Ferrari y María Gabriela Gordano Belhot, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. DRA. LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS, en fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 25412 Jun 14- v Jun 25

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, se ha presentado ALEJANDRO BITTENCOURT RODRIGUEZ, solicitando información de vida y costumbres.- Melo, 3 de mayo de 1993.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 200,00 10/pub 24721 Jun 08- v Jun 21

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ESCARIZ MAGGI, JOSE GUSTAVO, solicitando información de vida y costumbre. Melo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 200,00 10/pub 24722 Jun 08- v Jun 21

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Olascuaga Rodríguez, María Beatriz- Información de Vida y Costumbres.- (Fa. 93/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Olascuaga Rodríguez- optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofreciendo las declaraciones de los testigos Angel Grotier Hernández, domiciliado en la calle Garibaldi 1105 y de Edgardo Roberto García, domiciliado en la calle Colón 669 ambos de esta ciudad. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

11) $ 300,00 10/pub 24644 Jun 09- v Jun 22

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA CRISTINA ZENI ESPATH, Ficha 638/92, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 1588 y optando al título de Procuradora; ofreció la declaración de los testigos Karina Wolheim de Dorfman y Silvia Marina Fukcs. Dra. Magela Otero - Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno. Paysandú - 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 24572 Jun 07- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Marina Fuchs Ruiz, Ficha 648/92 constituyendo domicilio en Leandro Gómez 1588, y optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de los testigos Karina Yanela Wolheim y Blanca Cristina Zeni.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno, Paysandú, 27 de Abril de 1993.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. 2do. Turno de Pdú.-

11) $ 250,00 10/pub 24636 Jun 07- v Jun 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede, se presentó en autos: ANDRIOLO PERUZZO ELENA.- "Información de Vida y Costumbres".- Ficha C/115/1992, quien optando por el Título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Laura Rucks de Iza y Mónica Soto de Hirschy, sobre su vida y costumbres.- Dolores, 24 de mayo de 1993.- Dra. Geraldine Alvarez, Juez de Paz.-

11) $ 200,00 10/pub 24422 Jun 07- v Jun 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 14 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE AYALA, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Ramoón Masini 3272/203 y EMMA ANGELA GUBITOSI, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Br. Artigas 808/501.

PABLO DANIEL DIEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres Block F/304 y MARIA DE LOS MILAGROS GOMEZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Colonia 810/1102.

TELMO RICARDO ALVITE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1417/305 y MARIA EMILIA PEÑALVA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1417/305.

OFICINA N.o 2

MARTIN BOADA, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 3098/602 y ADRIANA MONICA VARELA, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ordeig 1997.

JORGE RAFAEL BRUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle J 5865 (Paso de la Arena) y GRISELDA LILIANA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle J 5865 (Paso de la Arena).

CHARBHEL RICHARD BODEANT, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4591 y PATRICIA ADRIANA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 218.

SANTIAGO BALL, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Enrique Rodó 1674 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, estadounidense C/N, domiciliada en Plaza Cagancha 1356/803.

OFICINA N.o 3

NEBERT CAPPELLINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1421-107 y MARIA DE LOS ANGELES KISS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1006.

FERNANDO MARIO CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2604 y ROXANA JACQUELINE OMENTO, 23 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8692.

HECTOR OSCAR CARDENAS, 34 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Belvedere 4347/6 y MILKA LEONI CRESPO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1182.

LUIS EDUARDO CORREA, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2920 y MONICA PEREIRA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1321-1.

JOSE DIEGO CASTELLANOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte Senda 4 No. 128 y SILVIA ANAHI VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 Mtrs. 2212 Cerro.

GERARDO ALEXIS CALCAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1365 y MARIA SUSANA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1365.

ROLANDO CUELLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2222/108 y LYLIAN MARIA VIGLIOLA, 50 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Justicia 2222/108.

LEONEL CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 10 - 122 Barrio Casabó y SANDRA ALEJANDRA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2457.

JULIO CESAR CASTRO, 22 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en Chimborazo - Senda 10/210 Block 21 y BEATRIZ ZORAIDA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo - Senda 10/210 Block 21.

OFICINA N.o 4

LEONARDO FERREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5367 y ROSSELLA PUTIGNANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933/301.

PABLO DANIEL LACURCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1059 y LAURA ROVIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1578/101.

MARCELLO FORTUNATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolonia 1725 y LOURDES MARIANELA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3279.

DIEGO ARIEL LAMBIASSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2053/2 y GABRIELA MARINA LEMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 2053/2.

NICOLAS MARIA FIGUEREDO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miami 1725 y MARIA CAROLINA BRUSSONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1726/401.

FEDERICO MARTIN FORRISI, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1313/3 y SHIRLEY VICTORIA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1313/3.

NESTOR HUGO LURASCHI, 38 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1625/206 y MONICA LADY RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2188.

GASPAR DARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3309 y PATRICIA GABRIELA FIGUEROA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3310.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ISI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Calle 127-2087 M. Norte y ADRIANA PORCIRES, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 2076.

SALVADOR JAVIER GULIELMELLI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1582 y MARIELA SANDRA GARCIA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Juan Camejo Soto 1132.

WALTER GANDINES, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1590 y ANA MARIA AICARDO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1590.

JULIO CESAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 5028 C y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2678.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1445-201 y VIRGINIA MONICA SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3088-501.

OFICINA N.o 6

ROBERTO ANGEL MAIORANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2354 y SULAMI RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2210.

NELSON ALFREDO MANZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4199 y LAURA VILLANUEVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4199.

WALDEMAR MARTINEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2772/2 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2772/2.

JULIO ROMAN MENTASTE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Ana 3968 y MARIA ELENA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4035.

ISMAEL MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2870 Bis/101 y MARIA DEL HUERTO GARCIA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1443.

JUAN ANTONIO MIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4150 y SYLVIA PATRICIA VILLARREAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aiguá 1175 Bis.

OFICINA N.o 7

HUGO PALACIOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 Nº 6146 y MYRIAM MARINA SARTORIO, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 Nº 6146.

RAUL PIJUAN, 90 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 7121 y CELIA MARGARITA RODRIGUEZ, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1189 Ap. 201.

VICTOR BERNARDO QUENON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3367 y SUSANA CARMEN DORADO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4141/2.

JORGE OCTAVIO PIRIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2237 Ap. 5 y MARIA CRISTINA VITA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1691.

MILTON FERNANDO PAREDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2533 y LILIAN TERESITA BALLESTRERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1413.

HUGO CONO PARODI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dupart 3628 y STELLA MARIA PORRO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Monzón 1814/101.

OFICINA N.o 8

RICARDO MARIO RIBOT, 48 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435-401 y CRISTINA ALICIA DE BORBA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3435-401.

WILSON JAVIER RUCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 2076 y MARIBEL MENDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colman 2076.

LEONARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 516 y SANDRA CHIOSSONI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 516.

OFICINA N.o 9

ALFREDO GABRIEL SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4124/2 y VERONICA LILIAN DELBRACIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 764/3.

ADOLFO DARIO SAEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 841 y PAULA DELBENE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Ellauri 479/602.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4530 y NELLY NOEMI OLIVERA, 20 años, soltera, iciliada en Helvecia 4530.

WALTER NELSON NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1182/2 y URUBI GAMERO, 29 años, soltera, tec. registro médico, oriental, domiciliada en Camundá 5374.

HECTOR FABIAN VERDIAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460/201 y GABRIELA VERONICA MOROSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460/105.

HEBER FRANCISCO TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4544 bis y MARIA DE LOS ANGELES VELAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2262.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "FUSSATTI ATILIO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 9/249/92 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de ANTONIO FUSSATTI, así como a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 145.087, calle Juan José Severino 7822, señalado con el No. 144 en el plano del Agrimensor Angel Filipini, inscripto en la Dn. de Topografía con el No. 8937, el 13/4/31.- Sup.: 1.489Mts. 10 dcms. Se sitúa entre las calles Luis P. Cantú y Felipe Menini. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, bajo apercibimietno de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

16) $ 450,00 10/pub 25389 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "BOLS, Nicolás y ARTEGOITIA DE BOLS, Clelia". Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 101/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado NICOLAS BOLS Y CLELIA ARTEGOITIA DE BOLS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, padrón número 103738, solar 122 del plano del Agr. Miguel L. Costa de marzo de 1922, registrado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la Dirección Nacional de Topografía con el Nº7356; según el cual tiene un área de 859 mts.2 con 16 mts. de frente a Av. de las Aljabas ex - Av. 25 Metros con Nº3975; al N.E. en 54,85 mts. con padrón 103.739, solar 123; al S.O. en 59,80

mts. con padrón 103.737 con solar 121 y al S.E. en 15,70 mts. con padrón 103.744. En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos, Sr. Pablo Díaz, padrón 103737; Sr. Carlos Cavalli, padrón 103.739 y Suc. de Luis Telis o Tellis y Lorenzina Valdez; padrón 103.744; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen publicaciones en Montevideo, el 17 de mayo de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 24383 Jun 04- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: Ruben Ma. Boero Pérez y Libertad A. Velázquez Boero y Mario Washington Otero Pardelha. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 15/34/93), se hace saber que ante esta sede se han presentado: Ruben María Boero Pérez y Libertad Amada Velázquez Boero y Mario Washington Otero Pardelha, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el padrón 405.765 - antes padrón 70.523 m/a-, ubicado en la 4a. S. Jud. del Dpto. de Montevideo, sol. 3 en Plano del Agr. Edgardo Goyret, inscripto en Catastro con el No. 89.271, el 5.7.1979, con 633m2., 10dm2. de superficie y se deslinda: al N. Oeste de frente a calle Avellaneda 2 tramos rectos que miden 2m65 y 9m91, distando punto más próximo 34m15 de ochava recta esq. calle Cipriano Miró; al N. Este 2 tramos rectos que miden 26m04 y 16m09 lindando con fracciones 1 y 2 del plano; 15m68 al S. Este lindando con padrón No. 115.284 y al S. Oeste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 5m24, 13m78 y 22m53 lindando con los padrones 70.529, 70.531 y 70.532 respectivamente; descripto en particular en Plano Agr. Jorge Baeza inscripto en Catastro el 8.2.1990 con el No. 15.415. En consecuencoa se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de 90 días ante este Juzgado, especialmente a: Manuel Amílcar Blanco, Alcira Blanco de Berrutti y a los esposos Horacio Blanco y Rosa Orrico, Gumersindo Blanco y Ruth Peralta, Aníbal Blanco y Sara Martínez y a Antonio María Blanco, soltero y sus sucesores, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los predios linderos: Gerardo y Marcelo Boero (padrón 70.652), Pedro Mackevicius (padrón 70.529); Jorge Laurenzo (padrón 70.531) y Eloa Romero (padrón 70.532). Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 25403 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer turno, en autos "María Juana GUTIERREZ DE ALVAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 143/92), se hace saber que ante esta sede se presentó María Juana GUTIERREZ DE ALVAREZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la decin Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 139755, el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira Pereira, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1993 con el No. 22553, tiene un área de 306,16 mts.2., y se deslinda así: al Oeste 10,08 mts. de frente a la calle Quijote (No. de puerta 2460), al Norte 26,54 mts. lindando con el padrón 139754, al Noreste 12,18 mts. lindando con parte de los padrones 74677 y 187801, y al Sur línea quebrada de 33,57 mts. lindando con el padrón 139756. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 24914 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados: "GARRE MERLETTI, Nieves y otras - Prescripción Extintiva" F. 641/92 se hace saber que ante esta sede se han presentado Nieves GARRE MERLETTI, Myriam BONILLA GARRE y Elsa BONILLA GARRE, promoviendo acción de prescripción extintiva del adeudo que según título surge contra Juan José EIRAS ABUIN y Aura CARAMES COBAS y sus sucesores a cualquier título por $ 10 sobre el inmueble ubicado en la 9a. sección judicial de Montevideo padrón número 153.168, con frente a la calle Niña entre Montalvo y Luis Lasagna.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el dos de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 25473 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: "Silvio Schettini Causa-Prescripción Adquisitiva- Ficha 426/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva de tres años, respecto del siguiente bien mueble: Motor a Gasoil Nro. 200.989. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 3 de Junio de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 250,00 10/pub 25470 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Enrique Geolkiewsky - prescripción adquisitiva treintaria", fa. 289/93, se hace saber que se presentó Enrique Geolkiewsky promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 36.121, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Elbio Fernández 4441, el que según plano de la Agr. Ana María Morales de julio de 1987 consta de una superficie de 346 mc. 42 dc. y se deslinda así: 8ms. 59dc. de frente al NE a la calle Elbio Fernández por 42 ms. 95 dc. de largo de un lado, lindando con el solar empadronado con el Nº 36.120 a NO y 42 ms. 53 dc. de largo del otro lado, lindando con el solar empadronado con el Nº 36.122 al NE y 8 ms. 48 dc. al fondo, SO, lindando con el solar empadronado con el Nº 193.093. En consecuencia, sé cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a los linderos existentes, Sres. Elena Ruiz Díaz, domiciliada en Elbio Fernández 4445; Ana Rapolos, domiciliada en Elbio Fernández 4437 y Sucesores de Marcos Aguilar Colman, con domicilio en Inclusa 1083, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y tres. Escribana Nélida Viera, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 25083 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictada en autos "Graham Bell de Techera, Elcira. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha A/ 1932/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario, Domingo Coscia y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes; Olga Gopar, Anselmo Ferreira y Olga Lacero, del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno y mejoras, sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 142.465, con acceso a la calle Julián Laguna señalado con el No. 5846, que tiene una superficie de 280 metros cuadrados, y que linda con los padrones Nos. 142.463, 142.464 y 142.466, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 450,00 10/pub 25329 Jun 14- v Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de cuarto Turno, dictada en autos: "VERISSIMO, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha A. 564/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Verissimo promoviendo la presente gestión respecto al inmueble empadronado1709 -Padrón original- de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Sauce" o "Canelón Chico" de este departamento que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 9 de diciembre de 1992, con el Nº 3.964; tiene una superficie de 17 Hás. 9059 metros 67 decímetros y limita con los padrones Nros. 29.149, 14.092 orientación Norte, con los padroñnes Nos. 711, 22.159, 22.160 y 22.161 al Este, con el padrón 44.759 (parte) al Sur y con los padrones Nos. 29.455 y 44.75 (parte) al Oeste; siendo de estos dos últimos el Sr. Luis Verissimo su promitente comprador y ocupante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos, a Pablo Artemio González Cabrera, a Adela Barthe Villareal, Jorge Noya Balsa y al propietario del padrón Nº 14.092 o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien ses seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 19 de mayo de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 25310 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en los autos caratulados; "BORRELLI ALEXANDRU NELLY LIDIA. Prescripción Treintenal. Ficha 976/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELLY LIDIA BORRELLI ALEXANDRU a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Balneario "El Bosque", que consta de una superficie de 616 metros cuadrados; y que linda al SO sobre calle de 20 m., al NE con solar Nº 10; al SE con solar 7; y al NO con solar 5; deslinde que surge del plano de los Agrs. H. Comesaña, Vezozzo y Romano, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5417 el 17/ 11/49 Solar 6 Manzana 11 - Padrón Nº 9792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los SUCESORES DE MARIANO ALMENARA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de abril de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 500,00 10/pub 24873 Jun 11- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "ALONSO, FELIX RUBEN. Prescripción adquisitiva Fa. 1/93" se hace saber que se presentó ante esta Sede FELIX RUBEN ALONSO iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón 10.493 (antes en m/a) ubicado en la 15a. Sección Judicial de Canelones -Paraje Barra del Tala- que según plano del I. Agr. Oscar Nobile inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 10.096 el 29/12/92, consta de una superficie de 3 hectáreas 6.938 metros cuadrados y se deslinda así: al NE, 99 m 45 cm de frente a Ruta 63; al SE, 388m 50 cm. lindando con parte de padrón 8003; al SW, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 48 m 10 cm., 19 m 70 cm. y 46 m 90 cm respectivamente, corriendo el primero y tercero de SE a NW y el segundo de SW a NE lindando con padrón 12.512; al NW, 369 m 60 cm lindando con padrón 49.073. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SAN ANTONIO, 30 de Marzo de 1993. Esc. Ricardo Monza Labadie, Juez.

16) $ 600,00 10/pub 24853 Jun 09- v Jun 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Irma Pérez Pereira. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", (ficha C. 20/92), se hace saber que se presentó la señora Irma Pérez Pereira, promoviendo la gestión con respecto al siguiente bien: bien inmueble empadronado con el No. 796 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 4843, señalado con el No. 21 de la manzana D del plano del Agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27.1.953 con el No. 7575 con una superficie de 558 mts. 60 dms. que se deslinda así: 13,30 mts. al N.E. con solar 24; 13,30 mts. de frente al S.O. a calle 3; 42 mts. al N.O. con el solar No. 20 y 42 mts. al S.E. con solar 22, en consecuencia se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de oficio al designado ya en autos, Dra. Alba Villanueva, a quien se le recabará aceptación, a los propietarios de los solares linderos Nros. 20, 23, 24 y 25 de la manzana D del plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro el día 27.1.953 empadronados en mayor área con el No. 4843 de la 17a. Sección Judicial de Canelones y a Luisa Ivonne Pérez Geraldo, Heróides Pérez Tona y Zulema Geraldo de Pérez, Lauwrence Franklin o Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto, con quienes de no designar defensor se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio. Para ser publicados se extiende el presente, de mandato judicial, en Progreso el día cuatro de mayo de 1993. Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.

16) $ 800,00 10/pub 24854 Jun 09- v Jun 22

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Pegorraro,sar. Prescripción adquisitiva treintenaria", Ficha 61/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 4435 (antes en m/a 12180) señalado con el número 4 de la manzana V fracción A2, sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana, paraje Parque del Plano, plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de Junio de 1949; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre dicho inmueble; en especial los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 10 de mayo de 1993. Dr. Marcos M. García Farina, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 24872 Jun 09- v Jun 22

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, dictada en autos "JUAN RICHTER LINSTER - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 44/93, SE EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos a todos los interesados respecto del padrón No. 974, ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, Manzana 46 Solar 18, con frente a la Avenida Washington s/n, con una superficie de 900 mt., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dr. Marcos García Farina. Atlántida, 17 de mayo de 1993.

16) $ 300,00 10/pub 25251 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Rivero, María Julia. Prescripción adquisitiva treintenal. F 296/93", se hace saber que ante esta Sede se presento María Julia Rivero promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 2680, solar nº 304 en plano del Agr. Jorge Chapuis de octubre de 1937, inscripto en la Dirección de Avaluos y Administración de Bienes del Estado el 18 de octubre de 1937 con el nº 288. De frente a calle 25 de Mayo en 12 mtrs. y una superficie de 415 mtrs2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Ana Tomatis, Angélica Coimbra y Mario Benitez, y en especial a Antonio Durán Silva; Carlos, Everilda, Oristela, Eugenia, Avelino, y Eugenia Durán Silva; Olga y Celva Durán Moreira; María T. Pastorino Zucheli;-para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, 28 de mayo de 1993.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 25306 Jun 14- v Jun 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "HURST SILVA, Nannette Amelia. Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble. Ficha Nº 25/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Elba Isabel BOGLIOLO de Toledo, último titular; respecto a un automóvil MARCA AUSTIN 1950, Modelo A 40, Padrón L4 1270, Matrícula L K - 1106, Tipo Sedan, Motor Nº I G 547817; para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO, siento el presente cerficado que sello y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Encargada.-

16) $ 400,00 10/pub 24236 Jun 04- v Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIQUE de MONDINO Inés; MONDINO CORREA Liliana: MONDINO RIQUE Luis Marcelo y MONDINO AREAN María Rosa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 129/92), se cita, llama y emplaza a Juana Zabala y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble digo sobre la fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Nº 60, Padrón Nº 1449, a deducirlos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia - art. 127.4 del C.G.P., asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos René Ferrán, Esteban y Ruben Olivera, Sociedad Rural de Durazno, Sucesores de Gastón Laserre, Carolina y Carmen Florenza y Suc. Néstor Cabrera por el término de treinta días. Durazno, 29 de marzo de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 25477 Jun 14- v Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE BOYAD, Carlos Alejandro. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 450/1992", se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobren inmueble Padrón Nº 4900, manzana Nº 328, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil).- Florida, 26 de marzo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 300,00 10/pub 24567 Jun 07- v Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja. dictado en los autos: Giménez María Emilia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 129/93. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. José Ramón Rodríguez, sobre el inmueble padrón No. 2966 para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Minas. 25/5/93.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gerardo Martínez Adipe Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 300,00 10/pub 24966 Jun 10- v Jun 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: BARRIOS RODRIGUEZ, RAQUEL CELESTE.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Ficha Nº C.66/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Celeste Barrios Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Quinta Sección de Maldonado, Piriápolis (antes tercera) empadronada con el Nº 3271, manzana 572 compuesta de una superficie total de 500 metros con diez metros de frente al noreste a la Avda. Maipú, distando su punto más próximo diez metros a la esquina formada con la calle General Urquiza, al sureste cincuenta metros linda con Padrón Nº 172, al Suroeste diez metros con padrón 159 y al noroeste 50 metros con padrón 158, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio César Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6219, el día 26 de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los propietarios de los padrones Nº 158 y 172 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 24592 Jun 07- v Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LARROSA, Casto Roberto c/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/431/92, se hace saber que ha comparecido Casto Roberto Larrosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto a cuatro fracciones de terreno en parte del padrón Nro. 957 de este departamento, las que se identifican con los Nro. 9 a 12, inscriptas según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16/9/92, tienen las siguientes superficies: Fracción Nro. 9 - 3056 m2. 18 dm2. y se deslinda así: 86,70 m. al Norte con parte del padrón 8687, propiedad de los sucesores de Juan Giribaldi; al Este 18,20 m. con parte de la fracción Nro. 17 en posesión de Américo Alcaraz; al Sur-Este línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que corren la primera de 69,50 m. en dirección Este-Noreste a Oeste-Suroeste, la segunda de 20,90 m. en dirección Nor-noreste a Sur-suroeste lindando con fracción Nro. 10 y la tercera sobre la que no hay metraje en dirección Este-Sureste a Oeste-noroeste lindando con fracción Nro. 11; y al Oeste 61,70 m. con las fracciones Nro. 7 y 8 en posesión de Conrado Trinidad y Ramona Moreira, respectivamente: Fracción Nro. 10 de 2102 m2. 28 cm2. que se deslinda así: Noroeste 69,50 m con parte de la fracción Nro. 9; al Este 16,70 m. con parte de fracción Nro. 17 ya descripta; al Sureste una línea quebrada de 73,40 m. compuesta por dos tramos de recta que corren el primero en dirección Este a Oeste con bparte de la fracción Nro. 11 del mismo plano y la segunda en la misma dirección y lindero; y al Oeste 20,90 m. con parte de la fracción Nro. 9 y 15,80 m. con parte de la fracción Nro. 11 del mismo plano: Fracción Nro. 11: que consta de una superficie de 9220m2. 37 dm2., al Noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas, la primera no hay metraje, en dirección Oeste a Este, la segunda Norte a Sur, la tercera de Oeste a Este y la última de Noroeste a Sureste estas separan la primera de parte de la fracción Nro. 9 y las restantes de 15,80 m-16,80m y 56,60 m. respectivamente con la Nro. 10 del mismo plano ya descripta; al Este 100,20 m. con la fracción Nro. 17; al Sureste línea quebrada de 140.6 m. compuesta de cinco tramos de recta que corren; la primera en dirección Este-Noreste a Oeste-Suroeste, la segunda Norte a sur, la tercera de Este a Oeste, la cuarta de Norte a Sur y la última de Sureste a Noroeste que separan la fracción Nro. 11 de la 12 y de la Nro. 13 en posesión de María Esther Ramírez y al Noroeste línea quebrada de 139,30 m. compuesta de cuatro tramos de recta que corren la primera de Sur-Sureste a Nor-nornoroeste, la segunda de Noreste a Suroeste, la tercera de Oeste a Este y la última de Sur a Norte, que da con parte de la senda de Paso que se identifica con el Nro. 23 del mismo plano y con parte dela fracción Nro. 8 en posesión de Ramona Moreira. Fracción 12: de 1995 m2. 26 dm2. de superficie la que se deslinda así: Nor-noroeste 53,45 m. con parte de la fracción 11; al Este 42,20 m. con parte de la fracción Nro. 17 ya mencionada, al Sur 53,80 m. con parte de la fracción 13 ya referida y al Oeste 32,25 m. con parte de la fracción anterior Nro. 11, por lo que se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos, a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de mayo de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51926 Jun 07- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: SABEDRA o SAAVEDRA MOREIRA, Eladio C/ MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/363/92 - se hace saber que compareció Eladio Sabedra o Saavedra Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto a una fracción de terreno que fuera en mayor área el padrón Nro. 957 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú (ex-11ra.), Paraje o Colonia Araújo, inscripta según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de una superficie de 3279 m2. 45 dm2., que se deslinda así: al Nor-oeste 55,10 m. con camino vecinal a Ruta 3; al Nor-este 57,40 m. con la Senda de Paso individualizada con el Nro. 23 en el plano; al Sur-este 61,90 m. con la fracción Nro. 2 del mismo plano que poseen Cipriano Molina y Eva Alcaraz y al Sur-oeste 56,20 m. con el padrón Nro. 954 propiedad de Ana María Castell, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán,estos procedimientos. Paysandú, 13 de mayo de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Carolina Vercellino, actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51927 Jun 07- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: MOLINA, Cipriano y ALCARAZ, Eva c/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/433/92 se hace saber que han comparecido Cipriano Molina y Eva Alcaraz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto a una fracción de terreno que fuera en mayor área el padrón Nro. 957 de este departamento, la cual se identifica con el Nro. 2 en el plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16/9/92, y tiene una superficie de 4549 m2. 67 dm2. y se deslinda así: Al Noroeste 61,90 m. con la fracción Nro. 1 en posesión de Eladio Saavedra; al Nor-este una línea quebrada de 78,40 m. compuesta por dos tramos de recta que corren en dirección Nor-oeste a Sur-este y Nor-noroeste a Sur-sureste, que la separan de la Senda de Paso identificada en el plano con el Nro. 23; al Sur 62,40 m. con la fracción Nro. 3 en posesión de Luis A. Saavedra y al Oeste-suroeste 69,60 m. con el padrón Nro. 954 propiedad de Ana María Castell, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 13 de mayo de 1993. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.- Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51928 Jun 07- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Luigi G. Fiorentino D'Alfieri (A. 40/93) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 5.419, el que, según Plano del Ingeniero Agrimensor Franklin A. Goldaracena de diciembre/92, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6.900 el 29/12/92, tiene un área total de setenta hectáreas, cero ciento dieciocho metros cuadrados, que se deslindan así: por el N. línea recta de 523 mts., 80 cm lindando con el Padrón Nro. 6282; por el N.E. línea recta de 655mts 45 cm, lindando con el Padrón Nº 6.283; por el S.E. línea recta de 519mts 90cm, lindando con el Padrón Nº 6.286; por el S. línea recta de 432mts 20cm, lindando con el Padrón Nº 7.439; por el S.O. línea recta de 668 mts 10cm, lindando con el Padrón Nº 664 y por el N.O. línea recta de 815 mts 85cm, lindando con el Padrón Nº 6.285. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a los herederos a título universal y/o singular de José Valentini y Beatriz Picolini a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 26 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 700,00 10/pub 24996 Jun 10- v Jun 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "González Piñeiro Alfredo Justo. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 181/93", se hace saber que Alfredo Justo González Piñeiro promueve acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón No. 3554 terreno y demás mejoras, ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto con frente a Guaraní y Gritecuencia se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho a dicho bien para que comparezcan en el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 7 de mayo de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.-

16) $ 350,00 10/pub 24110 Jun 03- v Jun 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Héctor Hermenegildo García Malimberno": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 3/93 se hace saber que se presentó ante esta Sede, HECTOR HERMENEGILDO GARCIA MALIMBERNO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de la mitad proindivisa del siguiente bien inmueble: fracción

de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Soriano empadronado con el No. 7452, señalado con la letra "E" en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, registrado con el No. 1113 en el año 1955 en el Catastro de Soriano, lindando con los padrones 3904, 3905 y al Norte con la ruta nacional No. 2.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de RUBENS NOGUEIRA, así como también a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, prosiguiéndose los procedimientos.- Sta. Catalina, seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres. W. Ulises García, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 24569 Jun 07- v Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 2º Turno Dra. Lina María Alonso Dellepiane en autos caratulados "BLEDA ESCOTTO, ANTONIO MARIA C/A MACHADO DE ESCOTTO, MARIA Y OLIVERA, CANTALICIO" PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 300/93, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de MARIA MACHADO de ESCOTTO y CANTALICIO OLIVERA y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en paraje Rincón de los Machados, 2da. Sec. Jud. Tbó., padrón, frac. 10 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Estevez de Octubre de 1945, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro Tbó. con el Nº 200 el 03 de Octubre de 1945, con una superficie de 2 hás. 7059 m. 20 dm y su deslinde es: al norte una línea de 185m. 70 con bién de Ariel Machado, al oeste una linea de 143 mts. con bién de Sergio Riffrán, solar 9 del plano, parte del mismo padrón 5724, al sur, una linea de 186m. 80 cm. con solar 11 del mismo plano propiedad del compareciente y al este una linea de 150m. 70 cm. con bién de María Lucía Braga de Carvallido. Tacuarembó, 11 de Mayo de 1993. Dra. Lina María Alonso Dellepiane. Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 25317 Jun 14- v Jun 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Verónica González por Ofelia Irene Trobo Píriz solicita la inscripción de la obra titulada "LA VENTANITA Y SU ANEXO"; de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 17 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 24579 Jun 07- v Jun 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ FERNANDO Y MARTINEZ PEREIRA MARIA ALBA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 604/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Sánchez y María Alba Pereira (Acta No. 534 Of. 11 de fecha 7 de junio de 1988), en el sentido que donde dice María Alba Pereira debe decir "María Alba MARTINEZ PEREIRA" y que es hija de "Benito Eulogio Martínez y Elida Pereira" por así corresponder; y de nacimiento de Jonathan Fernando Sánchez Pereira Acta No. 3091 de fecha 7 de junio de 1988 Oficina 11, en el sentido que donde dice Jonathan Fernando Sánchez Pereira debe decir "Jonathan Fernando SANCHEZ MARTINEZ" por así corresponder y que donde dice que es hijo de María Alba Pereira debe decir hijo de "María Alba MARTINEZ PEREIRA".- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de mayo de 1993.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51932 Jun 07- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, dictada en autos caratulados: "Aladino Sosa Delfino y Rodríguez Santana Emilia. Rect. partida", ficha A/583/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvana Beatriz Sosa Rodríguez, Acta Nº 2897 de Montevideo, en el sentido que donde dice "natural digo legítimo" debe decir "legítimo" por así corresponder. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52005 Jun 11- v Jun 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODAS, ANTONIO MIGUEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL Y RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA C.PR. 2/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ERNESTO RODAS (Acta Nº 41, Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, inscripto el 25 de abril de 1932), en el sentido de que donde dice Hijo Legítimo debe decir Hijo Natural, por así corresponder. Monteo, 19 de mayo de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51853 Jun 07- v Jun 18

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "PASTOR ANIBAL ADRUBAN, Rectificación de partida, V/99/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Asdrúbal Pastor inscripto ante la Oficina de Estado Civil de la 2a. Sección de Montevideo a fojas 8 vto. y con el Nº 16 el 6 de mayo de 1960, haciéndose constar en ella que donde figura como hijo de "Miguel Angel Pasto" debe decir hijo de "Miguel Angel Pastor".-
Montevideo, 24 de mayo de 1993.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52071 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Doce Turno, en autos caratulados: ANDRIETTI LAZO AVELINA. Rect. de Partida. Ficha Z/350/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AVELINA ANDRIETTI LAZO, Acta No. 211, 1ra. Secc. Judicial de Montevideo de fecha 11/2/89, en el sentido que donde dice: "divorciada" debe decir: "soltera", por así corresponder.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51963 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CARRARA RIGAMONTI, Stella Maris. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 132/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 550 de Stella Maris Carrara Rigamonti nacida con fecha 16/03/89 e inscripta con fecha 29/03/89 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIGAMONTE" debe decir "RIGAMONTI" por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51992 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CAUCEGLIA, Sergio y Mirta Rectificación de Partida" (Fa. 255/1/93), se ha dispuesto la rectificación del Acta Nº 368 inscripta en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "NOVELLI" debe decir "NOVELLO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52063 Jun 11- v Jun 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados CARREÑO SANCHEZ, Roland Alexis. Aux. de Pobreza y Rectif. de partida", Ficha A 251/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roland Alexis Carreño Sánchez, extendida el diez de julio de 1980, Acta Nº 491, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de establecer donde dice "hijo natural" de la declarante deberá decir "hijo legítimo de ésta y de su esposo Feliciano Esteban Carreño" consignando además que es nieto por línea paterna de: Feliciano Carreño y de María Elena Ramos y por línea materna de Rufino Eusebio Sánchez y de Lilia Esther Curbelo, por así corresponder; habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de mayo de 1993.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51896 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PERDOMO FRIGERIO, JOSE IGNACIO por Perdomo, José Antonio y Frigerio Cavalcanti, Lucía Cristina. Rectificación de Partida - Ficha A/158/93", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Ignacio Perdomo, extendida el día 23 de marzo de 1993 acta Nº 354 en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "italiana" debe decir "brasilera" por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51934 Jun 07- v Jun 18

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 Turno, se hace saber que, en los

autos caratulados: GONDA LOPEZ, José Rodolfo, Rectificaciones de partidas, Ficha A 15/93" se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO: de MARIA ANGELES, extendida el día veinte de julio de mil novecientos veinte y uno, Acta Nro. 163 de la 18va. Sección de la Capital en el sentido de establecer: donde figura en el margen y en el texto: María Angela debe decir: María Angeles por así corresponder.
DE NACIMIENTO: de José Rodolfo Gonda, extendida el día veinte y uno de mayo de mil novecientos veinte y cinco, Acta Nro. 1122 de la 18 Sección Judicial de la Capital en el sentido de establecer donde figura en el texto; María Angela, deberá decir María Angeles por así corresponder.
DE DEFUNCION: de María Angeles, extendida el día treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, Acta Nro. 946 de la Oficina Nro. 4 de Montevideo, en el sentido de establecer; donde dice en el margen y en el texto; María de los Angeles, debe decir: María Angeles por así corresponder.
Montevideo, mayo 28 de 1993.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51975 Jun 09- v Jun 22

DE VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Edicto: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20o. turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Fabbiani Vaz, Omar Hugo y Fabbiani Gutiérrez, Omar Hugo y Mario Rubena de matrimonio y nacimientos sucesivos", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) matrimonio de Omar Fabbiani y Efrén Gutiérrez, 16 de diciembre de 1950, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 395, 2) nacimiento de Omar Hugo Fabbiani Gutiérrez, 20 de febrero de 1953, Departamento de Montevideo 19a. Sección Judicial, Acta No. 85 y 3) nacimiento de Mario Ruben Fabbiani Gutiérrez, 11 de mayo de 1954, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 205, en el sentido de establecer en todas ellas, en el texto donde dice: "Efrén Walkiria Gutiérrez" en todas debe decir: "Efrén Walkiria Rodríguez Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51841 May 31- v Jun 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RABIALES, NICOLAS Y BERRUETA EUGENIA POR RABIALES SUSANA - RECTIFICACION PARTIDAS" FICHA: V 528/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: de matrimonio de NICOLAS RADIALES y EUGENIA ALICIA BERRUETA, Acta Nº 309, de fecha: 22 de setiembre de 1971, Adj. de Montevideo; y de nacimiento de SUSANA VALERIA, Acta Nº 5416 de fecha: 23 de setiembre de 1979, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice RADIALES debe decir RABIALES por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 C.G.P. Se autoriza solamente la publicación en el Diario Oficial. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51741 Jun 14- v Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "KUEHR, TEODORO Y BRANDON MARIA DEL CARMEN RECT. DE PART. FICHA V/396/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO KUEHR y MARIA DEL CARMEN BRANDON, PUES DONDE DICE "TEODORO KUEHR hijo de IVAN KUEHR y de TERESA RUSSICH", debe decir "hijo de JUAN ATILA KUEHR y de TERESA RUZICH"; donde dice María del Carmen Brandon nacida en el año 1925 debe decir: nacida en el año 1923. Por así corresponder. Montevideo, 1 de Marzo de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51909 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "Urretavizcaya Cebreiro Lubi Carmen y Cebreiro Juana Rosalía-Rectificación de Partidas." Ficha V/115/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de Luis Alberto Villasante y Lubi Carmen Urretavizcaya Cebreiro, acta Nº 272 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 10 de Mdeo., de fecha 29 de junio de 1967, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN; B) Partida de Nacimiento de Carmen Isabel Villasante Urretavizcaya, acta Nº 3558 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 8 de Mdeo., de fecha 25 de junio de 1968, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN y donde dice RAMONA BREIRO debe decir JUANA ROSALIA CEBREIRO; C) Partida de Nacimiento de Sandra Isabel Villasante Urretavizcaya acta Nº 5279 de la Oficina del Registro de Estado Civil de Mdeo. Nº 8, de fecha 24 de agosto de 1969, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN; D) Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Villasante Urretavizcaya, acta Nº 386 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 10 de Mdeo., de fecha 26 de febrero de 1976, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN.- Montevideo, diez de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52086 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Ferreira Miguel Angel y Mirta Susana Parada Barboza.- RECTIFICACION DE PARTIDA. (F.V/141/90/1/92), se hace saber que los comparecientes de autos solicitan la Rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija natural de Estebana Barboza, debe decir que es hija legítima de Leonil Artigas Parada y Estebana Barboza, por así corresponder. Por auto Nº 947 del 14/4/992, los comparecientes se encuentran Auxiliados de Pobreza. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51933 Jun 07- v Jun 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL JESUS, SILVA CURBELO F.C.V. 172/92" en el sentido donde dice referente al apellido de la abuela materna "... CALERO..." debe decir "...CELANO...". Canelones, 25 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51976 Jun 09- v Jun 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE CALDAS y MARGARITA DE LEON (Fa. 55/93), pues en la misma donde dice; y doña SANTA MARGARITA DE LEON; debe decir: "y doña MARGARITA DE LEON VIERA", por ser lo que corresponde.- Melo, 20 de abril de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51942 Jun 07- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, JANE MARIA DE LOS ANGELES -RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 140/90"e ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: Sebastian, inscripto el dos de octubre de 1989, en la Primera sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice legítimo debe decir natural, donde dice: de los Angeles debe decir González, al margen, y de Victoria, inscripta el día 23 de junio de 1986, en la Primera sección de Cerro Largo, Acta Nº 603 en el sentido que donde dice: de los Angeles debe decir González por ser en ambas lo correcto. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de abril de 1993. ESC. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. Y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51939 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALVEZ ABREU, SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 16/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yurema Macarena Alves Abreu, pues en la misma al margen donde dice: "Yurema Macarena" debe decir "Alves Abreu, Yurema Macarena" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de mayo de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Melo, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51940 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: JARA, ILMA MIRZA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 33/93" se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR FABIAN FERREIRA JARA, pues en la misma donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de mil novecientos noventa y tres. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52084 Jun 15- v Jun 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados De León Arambillete María Lourdes. Rectificación de Partida. Fa. 93/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes De Leon Arambillete en el sentido que donde dice comparece Rosa Ana A. de De Leon debe decir "COMPARECE ROSA ANA ARAMBILLETE de DE LEON" por así corresponder. Minas, mayo 28 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51989 Jun 09- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Picos, Luis María. Rec. de partida. F: B/15/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MARIA PICOS, extendida el 28 de setiembre de 1964, Acta Nro. 1068 del Juzgado de Paz de la 1era. Sección, de Paysandú, en el sentido que en el texto como en el margen figura el apellido "PICO", siendo lo real y verdadero "PICOS", por así corresponder. Paysandú, 10 de Marzo de 1993.- Azucena Lorenzi, Act. Adj.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51924 Jun 07- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Oroné Schimer (Ficha 8/81/93), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, y en el margen de la misma, donde dice: "Schimer", debe decir: "SCHIRMER" por ser lo correcto. Rivera, 31 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51982 Jun 09- v Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑEZ, Ramón y OLIVERA, Gloria (por sí y en representación de sus menores hijos: Lorena Joaquina, Nancy Adriana, Raúl y Richard). Rectificación de Partidas." Fa. B/101/93, se presentaron Ramón Núñez y Gloria Olivera, solicitando rectificación de partidas: de matrimonio No. 13 Núñez Ramón y Oliveira Gloria Nancy del día 20 de diciembre de 1974, de la cuarta Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 558 Núñez Oliveira, Lorena Joaquina del día 30 de agosto de 1983, de la 2da. Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 345 Núñez Oliveira, Nancy Adriana del día 13 de mayo de 1982 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 1703 Núñez Oliveira Raúl del día 31 de diciembre de 1979 de la 1ra. Sección Judicial de Salto y de Nacimiento No. 416 Núñez Oliveira, Richard del día 19 de marzo de 1975 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el margen y cuerpo en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "Olivera", por así corresponder. Salto, 10 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51985 Jun 10- v Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Darwin Enrique Pintos Bordenave. Rectificacida. B/68/93", se hace saber qu"e se present ó ante este Juzgado Gladis Mabel Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la primera sección judicial de Salto, Acta Nº 1178 de fecha 19/7/90 en el sentido de que en la línea 23 donde dice "Darwin Emilio" debe decir "Darwin Enrique". Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51988 Jun 09- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos caratulados: "SOSA, MEDERO, PEDRA por sus menores hijos Carlos Gerardo y María Laura Teixeira Sosa y esposo Clelio Teixeira de Mello. Rectificación de Partidas - de Nacimiento y Defunción." Ficha 97/93 se hace saber que por auto Nº 779 de fecha 10 de mayo de 1993, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Gerardo, acta Nº 518, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, año 1983; y María Laura, acta Nº 560; 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, año 1990, en donde dice CLELIO TEIXEIRA, debe decir: CLELIO TEIXEIRA DE MELLO; y en la partida de defunción de Clelio Teixeira, acta 626, Oficina 3º del Registro Civil de Montevideo, año 1991, donde dice: CLELIO TEIXEIRA, deberá decir: CLELIO TEIXEIRA DE MELLO. Tacuarembó, 12 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52073 Jun 14- v Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NUÑEZ, Jacinta Margarita - RECTIFICACION DE PARTIDA'-, Ficha B/938/92", se hace saber que se presentó la señora Jacinta Margarita Núñez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el año 1981, Acta No. 67, en la que se incurrió en los siguientes errores: DONDE DICE: "comparecen don Andrés Laureiro... hijo de José Laureiro" DEBIO DECIR: "comparece don Andrés LAMEIRO... hijo de José LAMEIRO", y al margen DONDE DICE: "Laureiro, Andrés", DEBIO DECIR: "LAMEIRO, Andrés" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50264 Jun 03- v Jun 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ KENY S.A." EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA B/M9/556/85, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Copropiedad, del edificio regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de propiedad horizontal y decreto reglamentario, construído en un terreno ubicado en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el No. 78.975, el que según plano del Agrimensor Ernesto L. Spinak de enero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 71.035, el 17 de enero de 1973, tiene una superficie de 424 mts 89 dm que se deslindan así: 10 mts de frente al SE a la Rambla República del Perú, puerta No. 835, y por el NE, 4 mts 25 cm de frente a la calle Dr. José Scosería; La unidad 101 está empadronada con el No. 78.975/101. según el referido plano, se ubica en el Primer Piso a cota vertical más 3 mts, 90 cm y tiene una superficie de 179 mts, 3643 cm.- Le corresponde la utilización exclusiva de las Terrazas "O uno" y "S uno" y un lugar el el Garage C señalado con el No. 3 (bien común) SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320, - o sea - el 3.99% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador,e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 1993.- ELENA BEATRIZ MANZO, ACTUARIA.-

20) $ 575,00 5/pub 24705 Jun 14- v Jun 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ NEULLY S.A. EJ. prendaria. (292/92), el próximo 29 de Julio de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: pistas p/autos; picadora de carne; redes y pelotitas de ping-pong; destapadores; sacacorchos; transformadores "Lima"; Trenes "Lima"; Vagones "Lima"; autitos; órganos; acordeones; pianos "Antonelli"; avioncitos; motos y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de Junio de 1993. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 120,00 3/pub 25331 Jun 14- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93
HORA 13 y 45
BASE: 2.982,84 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 135.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis CAL (MAT. 181 R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada individualmente con el Nº 69.110/1004, con un área de 61mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.714 a nombre de Elsa Jacqueline BARRALES FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.049 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.972,03 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52009 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 3.372,20 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 153.300,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 104 del bloque "D" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/104/D, con un área de 63mts. 51dms., con frente a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.997 a nombre de Alfredo Jorge MORAES VIDAL y Augusta Victoria BUSTILLO AYUSTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.896,50 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52010 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL.FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 2.162,82 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 98.322
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicada, unidad de prop. horizontal nº 021, padrón individual nº 3057/021, con un área de 58 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia,Real de San Carlos, padrón matriz nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública,por ser esquina, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de

conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.781 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.255,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 3 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52011 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.082,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.600.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tomas Berlangieri Pereira (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Padrón Nº 927/C/004 con un área de 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Departamento de Canelones -ciudad de La Paz- con frente a la Ruta Nacional Nº 5 km. 17,88.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 45.903** a nombre de **Nepumuceno NUÑEZ y Esther Gladys PIRIZ BARRAGAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.672.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.427,90 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52012 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14 y 15
BASE: 863,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.260,00

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 58624, con una superficie de 235 mts. 71 dms., y con frente a la calle Payaguas Nro. 1242 entre Vía del ferrocarril y Camino Propios (hoy Br. José Batlle y Ordoñez).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 96** a nombre de **Walter Nelly CARDAMA TELLECHEA y Margarita GONZALEZ** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,

) de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52013 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:30
BASE: 6.018,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose GOMENSORO (MAT. 4390 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, padrón Nº 36.427/506 con un área de 63 mts. 76 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Altamirano Nº 3234..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.030 a nombre de Gustavo Domingo SOGLIANO RODRIGUEZ y Beatriz Gladys FERNANDEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.833.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.260,96 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52014 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 15:00
BASE:4.245,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C.040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 009, padrón 3057/009 que forma parte del complejo "Real de San Carlos",sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms, y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.536 a nombre de Irma Elizabeth GONZALEZ VIÑA y Jorge BITANCORT PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.420,23 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52015 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 15:30
BASE: 6.726,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.790,oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº

28.581 a nombre de Daniel Pablo SANTOS SANDEZ y Martha Tomasa OJEDA SABOREDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.399,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52016 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 15 y 45
BASE: 5.720,85 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 260.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 610 del bloque "B", empadronada con el Nº 61.477/610/B, con un área de 63mts. 51dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.751 a nombre de Luis Alberto ROQUE REYES y María Esther ALVAREZ BENEDICTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.500,58 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3ro. de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52017 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16
BASE: 6.272,76 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 285.160.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 004, Padrón 94865/004, que tiene un área de 66 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle José M. Guerra Nro. 3785 entre Fco. Echagoyen y Saint Bois.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.152 a nombre de Marianela ESPONDABURU DOS SANTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo

de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.-.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.060.97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52018 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 16:00
BASE: 4.229,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.270.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Hugo **TORRES** (**MAT. 4622 - R.U.C.040141880014**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº022, padrón 3057/022, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia ,complejo "Real de San Carlos", con un área de 49 mts. 3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.549 a nombre de Julio Ariel **MACHADO** y Myriam Graciela **VELAZCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.811,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52019 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16:15
BASE: 5.034,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.850,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE** (**MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 701 , Padrón 59855/701, que tiene un área de 47 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nro. 1388 entre Rivera y J.P. Laguna.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.880 a nombre de Luis Ernesto **FERNANDEZ UBAL** y Teresa Margot **MENDIBERRY MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.050,00.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.050,32 correspondientes al saldo de préstamo que se ejecuta.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52020 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16:30
BASE: 5.818,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 110 del block "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada con el Nro. 61477/110-B, con un área de 63 mts. 51 dms., sita en la 10 ma. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nro. 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28.691 a nombre de Emilio Domingo VACCOTTI NUÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.839,61 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) S/pub 52021 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 13:30
BASE: 2.119,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Martínez Tome (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17a. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 193.077, con un área de 971 mts.25 dms.,con frente a la calle Domingo Arena Nº 4576 entre la calle Horacio Arredondo y calle Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61.657 a nombre de Luis Alberto PEÑAFLOR RODRIGUEZ y Janet Ivonne BAUHOFFER GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.055,48.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.825,72 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) S/pub 52022 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14
BASE: 720,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnoldo Sunhary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº77.295-002, con un área de 86 mts.91 dms.,que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz Nº3953 y también de frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de Reinaldo o Reynaldo MELISARI MARESCA y Angela BELLO FABIERI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 672,22.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 373,47 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52023 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.925,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **BEATRIZ GARCIA** (**MAT. 4403** - R.U.C. 212105050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 5718-/301, área 51 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la 2ª seccion judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 769.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.770 a nombre de **María Magdalena RENART DE BRUM**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.140.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.996,72 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52024 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.905,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Antonio GAVILAN CATALANO** (**MAT. 371** - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 040 padrón 3057/040 sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia que forma parte del complejo "Real de San Carlos", con un área de 58 mts. 96 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública,ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.567 a nombre de **Carlos César RODRIGUEZ GOMEZ** y **María Cristina AMERIO CHAVES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3,978.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder

a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.270,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52025 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio Nº 551 - 29/6/93 - HORA 15
BASE: 1.132,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.476
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos SCHOL SILVA (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6860-003, con un área de 44 mts 80 dms., construida en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras Nº 35 bis entre la calle Zabala (hoy Juan M. Besnes Irigoyen) y Av. Circunvalación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.066 y clase 100 Serie 800 Nº 1.067 a nombre de Valdemar SUAREZ SABOREO Y María Cristina SASTRE DE ORTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.020,37.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 839,13 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno . Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52026 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/93 - HORA 15.00
BASE:4.267,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor RABAZA (MAT. 4664 - R.U.C.040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizotal nº057 padrón 3057/057 que forma parte del complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.584 a nombre de Juan Cristaldo ESPINOSA MARTINEZ y Silvana Claudia GODOY JANAVEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.827,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52027 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 15::15
BASE: 631,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Gustavo BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcción y demás mejoras ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, zona Colón, empadronado con el Nº 191.135 con un área de 503 mts., 25 dms., de frente a Cno. Durán Nº 5369.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.759 a nombre de Washington Nelson FRUGONI ABADIE y María de Lourdes TEJERA TRAVIESO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 559,61.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 14,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 155,63 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52028 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 29/6/93 - HORA 15:30
BASE: 6.637,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.750.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 203, Padrón Nro. 9281/203, que tiene un área de 73 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José, ciudad de San José, con frente al noreste a la calle Rincón y al sureste a la calle Evaristo Ciganda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20.912 a nombre de Rosa Beatriz ADAN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.688.-.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.874.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José , Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52029 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14:15
BASE: 7.694,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 401 de propiedad horizontal, Padrón Nº 28.728/401, área 75 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.418 a nombre de Dora Mabel CHAVEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.980,50.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del

remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.603,79 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52030 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 16.00
BASE: 688,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.279
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.289, con una superficie de 243 mts.,90 dms., con frente a la calle Bulgaria Nº 3916.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59.376 a nombre de Roberto Osvaldo MAIDANA SCARONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.111,42 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 798,16 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52031 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 15:30
BASE: 3.665,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.620,99
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben ARUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo,empadronado con el Nº 112.791 con una superficie de 100 mts.,de frente a la calle Guipuzcoa Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 57.907 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.542 a nombre de José Luis BOMBA GUIDO e Inés PISCOPO CANEDA.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.436.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.470,56 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52032 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 13:15
BASE: 5.547,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.210.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1304, empadronada individualmente con el No.8182/1304, la cual consta de una superficie de 61mts. 07dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay No.1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.090 a nombre de Margot ANDREOLETTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.157.-.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.650,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52033 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 13:30
BASE: 5.494,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.903, empadronada individualmente con el No.26.220/903, la cual consta de una superficie de 63mts. 33dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Francisco Simón y a la calle Joaquín Velazco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 33.961 a nombre de Ernesto FORNELLI SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.618,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52034 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA :14:00
BASE: 6.557,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo ARAUJO (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop.horizontal nº 602, padrón 21.403/602, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 54 mts. 84 dms. y frente a la calle Colonia nº2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49.226 a nombre de Verónica Celia LANFRANCO PINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.5.149,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52035 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - W.FERREYRA ALDUNATE Nº950 - 30/06/93- HORA 14:00
BASE: 369,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 16.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar **ONESTI** (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Villa El Talar, 7ma. Sección Judicial sub urbana del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 122, con una superficie de 1.410 mts.,de frente a la calle Nº 7 e/ Av. Joaquín Suárez y calle Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4.024 a nombre de José Roberto **DOMINGUEZ PINTOS**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 456,81 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 165,08 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52036 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 14:15
BASE: 615,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos **ABELLA** (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 20ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No.150.318, el cual consta de una superficie de 3.028mts. 82dms. y se ubica de frente al Cno. Tomkinson No.2255 y la Avda. No.2, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.902 a nombre de Hector Osvaldo **BENCE REYES** y María Cristina **BALADAN GIMENEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52037 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 14:45
BASE: 2.179,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar **RODRIGUEZ BARRIOS** (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 del Block 9, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 408.875/I/310, que consta de una superficie de 52 mts. 02 dms., con frente a la calle 125 Nº2156(Iguá e Hipólito Irigoyen) Barrio 16 (Ampliación Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64.968 y clase 76 Serie 150 Nº 64.969 a nombre de Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZIGALDO y Elbio César ISEAS QUIROS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.091,73.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.700,85 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52038 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 14:45
BASE: 3.088,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan MEITIS (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.507/701, consta de una superficie de 54 mts. 9 dm., con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1747 y a la calle Gaboto, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.350 a nombre de Tabaré CARBALLIDO ALANIZ y María Julia CAMMAS GHISOLFO.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 10 años a partir del 1/8/92, por un monto de N$48.000.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.819,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.306,97 correspondientes al saldo de préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Alejandro Landman Anderman.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52039 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:00
BASE: 1.975,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Carlos JORGE MARTINEZ (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, La Floresta, empadronada con el Nº329/002, que consta de una superficie de 37 mts. 59 dms., con frente a la Avenida General Oribe entre Avenida de los Treinta y Tres y calle Lavalleja..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2138 y clase 76 Serie 300 Nº 43.603 a nombre de Antonio Yamandú NIEVES GRIEN y Diana Isabel RODRIGUEZ BUFFO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.840,85.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.257,09 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52040 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 4.172,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio **MARTINEZ** (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 006 de la Manzana "L" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", empadronada individualmente con el Nº 174.602/006/L, que consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ibirapitá Nº 3088 B.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 548 a nombre de Dorila **FREITAS MUJICA** y Juan Venancio **ACOSTA GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.094,70 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52041 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 694,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.561.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roger **CAMY** (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Villa Rives, empadronada individualmente con el Nº 704/002, consta de una superficie de 40 mts. 97 dm., con frente a la calle Tabaré casi Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5455 a nombre de **BLANCA NELLY OLIVERA MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,05.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder

a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 209,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52042 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº 302 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 3.827,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino **CAMACHO** (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada individualmente con el Nº 329/006, consta de una superficie de 48 mts. 96 dm., con frente a la Avda. Kennedy y a la calle 19 de Abril, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.965 a nombre de Nelson Benigno GARCIA ESCOBAR y Teresita Blanca ARISTEGUI GOROSPE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.672,90.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.041,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.Colonia. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52043 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 973,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.277
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Camara (MAT. 268 - R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.676, con una superficie de 205mts.4325cm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Juan Bautista Torres s/n entre Bernabé Rivera y Manuel Martinez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3035 y Clase 100 Serie 800 Nº 2981 a nombre de Walter Antonio PAZ CAMARGO y Marisa Angélica SUAREZ IMAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.635,36 en concurrencia con dichio saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.309,26, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52044 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 1.451,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.985.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo **URROZ** (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 7.759, con un área de 253mts. 37dms., con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 8.831 a nombre de Jesús María **MUÑOZ** y María Alicia **PANOZZO-COUMAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.613,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.196,62 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52045 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. "18 de Mayo" - Gral. Artigas Nº 648 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 946,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.043

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio R. **UMPIERREZ** (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones -ciudad de Las Piedras-, empadronada con el Nº 6.358 con un área de 300 mts., con frente a la calle Blandengues s/n. entre las calles Chile y Sauce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16.180 a nombre de Valdemar Esteban **DE LEON RUSSI** y Lucía Esther **CARDOZO MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820,19.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 523,89 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal "18 de Mayo" . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52046 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores No.302 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 343,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 15.620.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos **TORRES** (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 12da. sección judicial del Departamento de Colonia, localidad de Tarariras, empadronado con el No.1.528, el cual consta de una superficie de 694mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Continuación José Pedro Varela entre calles de 17mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.938 a nombre de Raúl Osmar **BLANCO ZIMMERMANN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y

a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 260,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 146,89 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52047 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:15
BASE: 1.077,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis **UMPIERREZ UMPIERREZ (MAT. 4038 - R.U.C. 211507570012)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº49.090/001, que consta de una superficie de 34 mts.84 dms., con frente a la calle Pintos Cardeiro Nº 5214 Bis. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.484** a nombre de **Florencio ALFARO CARNEIRO** y **María Celia MACHADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 897,26.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 673,40 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52048 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15:15
BASE: 302.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 6.654,20
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. Cersósimo (**MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el **Nº 113.140/302**, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la Avda. San Martín Nº 3384.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 2.989** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.782.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades

ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.734,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52049 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:45
BASE: 6.117,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Alberto LORENZO ETCHEVERRY (MAT. 4271 - R.U.C. 211866930017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº94.865/002, que consta de una superficie de 66 mts.40 dms. desarrollada en planta baja y planta alta, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.150 a nombre de Eduardo FERNANDEZ BARRIOS y Mabel Beatriz DA SILVA MESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.962,94 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52050 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16:45
BASE: 3.274,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.865
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 67.726/402, con un área de 50mts. 35dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.633 a nombre de Fermina Isabel LUZ ALVEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.171,37, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52051 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16.15
BASE: 1.071,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.710

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ALONSO (MAT. 4037 - R.U.C. 210165810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 61.491/107/F, con un área de 77mts.53dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle 26 Nº 2.167 (Barrio 16 de Inve, Malvin Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.958 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.959 a nombre de Danilo Humberto **VELAZQUEZ ACOSTA** y Vilma Beatriz **BENTANCOR BENTANCOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.770,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.508,33 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. cte.) S/pub 52052 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16:30
BASE: 4.463,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther CARRIL (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, padrón 122.213/304, superficie 46 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.414 a nombre de Carlos Orosmán **VILA BLANCO** y Alicia Elizabeth **PIÑEYRO DAMASCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.712,50.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.401,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. cte.) S/pub 52053 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 1.208,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.952
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.628 en mayor área(señalado como fracción 2 de la manzana catastral Nº 140), con una superficie de 153mts. 18dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre con frente a la calle 19 de abril s/n entre Juan B. de León y Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.098 a nombre de Carlos Mario **DEMICHERI GUTIERREZ** y Silvia Mirela **GUTIERREZ RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de

ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.741,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.436,89, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno . Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52054 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15:30
BASE: 4.315,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Juan PEISINO CHIESSA (MAT. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del Block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/205/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.854 a nombre de Julio Ramón CAMPOPIANO y Eva NUÑEZ MENDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.342,61 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52055 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados"BANCO CENTRAL C/. TOOLS IMPORT S.C.A."ficha C/1237/82 (juic. ejec.) se hace saber que el próximo día 29 de junio de 1993 a las 13 horas y si no se termina sigue el día 30 a la misma hora en el depósito Stajano HUMBERTO I. No. 4030 esq. (Ex-Comercio) se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI, mat. 546-C.I. 854.981-8 tél. 699465-712473-612092. se realizará la venta en remate público de los siguientes bienes-muebles 1486 dados cromo-vanadio, 10 accesorios cruceta, 30 juegos de dados, 52 pinzas, 30 manijas berbiqui y 1122 llaves estriadas fijas y combinadas, total 2830 unidades saldrán a la subasta al mejor postor.
Se previene:-Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N., comisión al rematador 15% incluído I.V.A. más 2% Poder Judicial. (2do. será de cargo del demandado en el exp. 2,44%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo junio 10 de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 150,00 3/pub 25286 Jun 14- v Jun 16

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mTurno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/MORALES TOMAS Y OTRO- Juicio Ejecutivo-" Ficha:C/75/92, se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº4563, R.U.C. 212220320019, en el local de la calle Sitio Grande Nº 1421, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes muebles:1) Amasadora con motor GE(Base: $480), 2) Sobadora con motor (Base: $ 432), 3) Ralladora de pan con batidora, solo funciona la ralladora (Base: $ 120) 4) 9 barcas de madera, cada una (Base: $ 10), 5) Una balanza (Base: $ 14), 6) Una bicicleta (Base: $ 60), 7) Mueble con mesa de madera (Base: $ 10), 8) Dos soportes de hierro para barca (Base: $ 14), 9) Mesada en acero inoxidable con pileta (Base: $ 67).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador o sea el 14%, como así también el 2% -impuesto a las ejecuciones- III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 2.62%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de junio de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 210,00 3/pub 25431 Jun 14- v Jun 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos "D.G.I. c/ TEJANA Sociedad Colectiva y otros ", Juicio Ejecutivo, ficha H 9/86, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 14 horas en el local sito en Cochabamba No. 2927, se procedera por intermedio del martillero Horacio E. Martinez, matricula 1563, Ruc. 211283440 013, a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes: a) Base $u 3.333. Camión marca Thames Trader, matricula No. 516139 de Montevideo, padrón 166498, gasolero modelo 1958; b) Base $u 2.667. Camion tipo Tractor, marca Daf, matricula No. 511478 de Montevideo padron 140578, gasolero modelo 1953; c) Base $u 2.667. Camión Thames Trader, matricula No.156335 de Montevideo, padrón 168283 modelo 1959; d) Base $u 3.333. Camión Thames

Trader, matricula No 516155 de Montevideo, padrón 166742, modelo 1958; e) Base $u 3.000. Camión marca Austin, matricula No. 522600 de Montevideo, padron 209651, modelo año 1969; f) Base $u 3.333.Camión marca Bedford, matricula y padron No.5-43021 de Artigas, modelo KBC año 1973; g) Base $u 5.333. Camion marca Thames Trader matricula No 517843 de Montevideo, padron 242796 modelo 1961; h) Base $U 1.667. Camion marca Thames Trader, desarmado, matricula No.515773 de Montevideo, padron 166836, modelo 1957; i) Cantidad de piezas varias, radiadores, carter, tres block, etc. base $u 33,33. Se Previene: 1) Que seran de cargo del comprador la comision del martillero 13,40% mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 25337 Jun 14- v Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 24o. Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE BARRIOS, Carlos C/ MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A." -Juicio Ejecutivo- Ficha No. 719/991, el próximo 23 de junio a las 15 horas, el martillero Miguel H. WOLF, mat. 1454., en el local de la calle Solís No. 1463 se procederá a la venta en pública subasta, con la base de $13.500,00 (trece mil quinientos pesos uruguayos), del siguiente bien: Una máquina de pintar cuero "CHARVO Grenoble" con motor eléctrico No. 3427540.-

SE PREVIENE.- a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta el 30% de su oferta, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, e impuestos que la Ley pone a su cargo, y que ascienden en total al 15,40 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión el 2,76 % del precio martillado.- A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por (3) días. Montevideo, 31 de mayo de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

20) $ 210,00 3/pub 25235 Jun 14- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, en los autos caratulados "Sosa Sesto, Carlos María. Sucesión. María Magdalena Sosa Díaz c/Elda Fredes y otros. Partición" Ficha A/ 544/88, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 hs. en el local de Piedras 274, el Martillero Juan Francisco Hill (Matr. 3121 - RUC: 210808080016), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público , con la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 18.666,66) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 18 va. Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.128, que según plano de mensura del Agr. Nelson Villagrán de febrero de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 12 de mayo de 1960, con el No. 39.602 consta de una superficie de 532ms. 32dcms. con 12ms. 95cms. de frente al Oeste a calle Buxareo entre Francisco Muñoz y Avda. Gral. Rivera. La Unidad 004, se encuentra empadronada individualmente con el No. 117.128/004, antes 209.938 y conforme al plano citado se ubica en P.B. a cota vertical + 0,43ms. consta de una superficie de 58ms. 82dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios E y K. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debeá consignar en concepto de seña el 20% en concepto de seña, en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisiones del Rematador e Iva (3,99%), 2% del Impuesto Ley 16320 art.39, y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de la parte demandada comisiones e Iva del Rematador (1,33%), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 600,00 5/pub 25240 Jun 14- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "LENZI LATEULADE, OSCAR Y LEDIA TERESITA CABRERA RODRIGUEZ C/. MARIO DUMAS JUSTILLO DIAZ Y WALTER AQUINO PORFIDO -CESACION DE CONDOMINIO-", (F.C.235/90), se hace sabe al público que el día 21 del próximo mes de julio, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas No. 383, el Rematador, Sr. Oscar Del Horno, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 48.000 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene sita en la manzana 76 de la ciudad de San Ramón, 11a. sección judicial de Canelones, Padrón actual 632 y anterior 632 en m/á., señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1975, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 6759 el 2 de mayo siguiente, dicho plano es copia fiel del plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1950 aprobado por el Municipio de Canelones el 1o/2/951, expediente A-179/951, compuesta de una superficie de 200m.40dm., lindando: Al Oeste 3m.52cm. da frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez (puerta No. 1399); Al Sur 24m.30cm. da frente a la calle 18 de Julio por ser esquina; Al Este 12m.27cm., la fracción 2 del plano; Al Norte línea quebrada de 6 tramos que miden: 13m.62cm.-, 2m.11cm.,- 2m.12cm.,- 2m.; 5m.48cm. y 5m.50cm., lindando por todas con la fracción 2 del plano. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. B) Que serán de cargo del comparador, la comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales y departamentales, comisión 3%, I.V.A. 066%, 3% Impuesto Ley 16.420. Art. 391, 2%, comisión del 1.22% con I.V.A. sobre el precio martillado, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 2 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

20) $ 550,00 5/pub 25242 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones, distada en autos "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo c/Juan Hermógenes Gómez Villagran-Juicio Ejecutivo" F.50/81, se hace saber al público que el día 28 de junio de 1993, desde la hora 14 y 30 y en las puertas del Juzgado, calle B.Brum No.583, el rematador Washington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $18.606,20, del siguiente bien inmueble: Padrón No.4406 (antes en mayor área No.137) ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, solar 3-zona urbana y que según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.4345 el 10/8/75 y consta de una superficie de 300m. 05dm. y que se deslinda así: frente al Oeste 14m. 73 cm. a calle Dr.Francisco Soca entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela; 20m. 40cm. al Norte con Padrón 318; 14m. 73cm. al Este con Padrón 316 y 20m. 34 cm. al Sur con solar 1 y 2 del plano mencionado.- SE PREVIENE: A)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley.- B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e impuesto Dptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.- C) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate.- D)Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 10 de junio de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 475,00 5/pub 25371 Jun 14- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones, dictada en autos "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo c/Juan Hermógenes Gómez Villagran-Juicio Ejecutivo" F. 3/81, se hace saber al público que el día 28 de junio de 1993, desde la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el rematador Washington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea $18.606,20, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 4406 (antes en mayor área No. 137) ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, solar 3-zona urbana y que según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4345 el 10/8/75 y consta de una superficie de 300 m 05 dm. y que se deslinda así: frente al Oeste 14 m.. 73 cm. a calle Dr. Francisco Soca entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela; 20m. 40cm. al Norte con Padrón 318; 14m. 73cm. al Este con Padrón 316 y 20m. 34cm. al Sur con solar 1 y 2 del plano mencionado.- SE PREVIENE: A)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley.-B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e impuesto Dptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.-C) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate.-D) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 10 de junio de 1993.- Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

20) $ 475,00 5/pub 25372 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental dictada en autos caratulados

"WALDEMAR REMEDIOS/ ROBERTO MORTARA CARABALLO", ficha 74/92 "CESACION DE CONDOMINIO" se hace saber al público que el martillero Claudio Degiovanángelo procederá en pública subasta el día 30 de Junio de 1993, hora 15, en las puertas de esta sede; a rematar un solar y sus mejoras sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 9933, dicho padrón Nº 5433 ubicado en calle C. Cigliuti casi Cámera de esta ciudad. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de la oferta como seña; los impuestos nacionales 5,99%, impuesto departamental 3%; el resto a los 90 días al escriturar.- 2- Que será de cargo del expediente el 1% más impuestos.- 3- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 7 de junio/1993. Ma. Cristina Cánepa Vesga, Juez.

20) $ 225,00 5/pub 25241 Jun 14- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Silva Calcagno Dedicación. Partición Judicial. Ficha: 9/91", se hace saber que el día 21 de Julio próximo a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona sub-urbana, Padrón 5 0 7 8, con una superficie de 210 metros 57 dcm., por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. Melo, 8 de Junio de 1993. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.-

20) $ 120,00 3/pub 25399 Jun 14- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, dictada en autos "ZAPATER GONZALEZ, FELIX RUBEN c/a GHILARDI TESTA, JOSE-JUICIO EJECUTIVO" Ficha 160/91, se hace saber que el día 20 de Julio del corriente, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Carlos Neyra, matrícula 4566, RUC 030087640017, el inmueble padrón 7.849, manzana 14 de la ciudad de Melo, con una superficie de 199 metros 64 decímetros, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar un 30% de su oferta al serle aceptada su oferta, más comisión y tributos a su cargo; b) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno y c) que se deberá estar a los informes de la Oficina Actuaria producidos en estos autos.- Melo, 4 de junio de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 200,00 5/pub 25398 Jun 14- v Jun 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "CESAR ALBERTO BIDONDO C/ EVA NORMA RECUERO DE BIDONDO" Acción de Cesación de Condominio (Ficha A 26/1989).- Se hace saber que el día 23 de junio de 1993 a las 14 hs.en el Hall del Juzgado y por el martillero EJIDO M.PRADO,matrícula Nº 338, RUC 060007840016,asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado,sacará a la venta en remate público,sin base, con depósito del 20% del precio más comisión el inmueble padrón Nº 3636 que consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros siete decimetros cuadrados, con el edificio en el construido, sito en la primera sección judicial de Flores, que es parte del solar cuatro de la manzana ciento seis del plano topográfico de Trinidad comprendido dentro de los siguientes limites:Al Oeste de frente a calle Rivera en diez metros,735 mm.Al Este igual medida con Pablo Mendizabal,Al Norte fracción uno del mismo plano y al Sur con propiedades de Efrain Acosta,Juan A.Dominguez y Juan R.Espinosa.PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta así como la comisión del matrillero más impuestos.-2) Seran de cargo del comprador los gastos de escritura y los que por ley correspondieran.- 3) Que los titulos y antecedentes, se encuentran a disposición en la oficina actuaria de esta Sede.-Y a los efectos legales se hacen estas - publicaciones en Trinidad a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) $ 700,00 10/pub 24233 Jun 03- v Jun 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO-LIMA Juan C. y OTROS - ABANDONO-" Fa. E/34/92 se hace saber que el día 17 de julio próximo, a la hora 13:00, en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 105,00 3/pub 25278 Jun 14- v Jun 16

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "GUERRERO SALABERRIBORDA, Roberto Gustavo -INFRACCION ADUANERA-" Fa. E/35/92, se hace saber quenel día 17 de julio próximo, a la hora 13:00, en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 105,00 3/pub 25279 Jun 14- v Jun 16

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO-AMIL, Sergio y OTROS c/ SANCHEZ NANTES, Leonardo Bernabe y OTROS -INFRACCION ADUANERA-" Fa. E/ 22/92, se hace saber que el día 17 de julio próximo, a la hora 13:00, en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 120,00 3/pub 25280 Jun 14- v Jun 16

DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ PERERA UMPIERREZ Ambrosio Roque.- JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A/155/90), el día 26 de Junio a las 15 horas en el local de feria "Don Sanson" rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del Martillero Amilcar Montero Fernández el siguiente bien: Tractor INTERNATIONAL B-450 diesel de 4 cil.y 55 HP Nº BD/264/62036 con control remoto, lev.hidraulico, rodado 14-30 y 6.50-16.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su Oferta al bajarse el martillo y el saldo antes de tomar posesión del bien,2) la comisión del rematador e impuesto municippl.- Minas, junio 1º de 1993.- Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.-

20) $ 120,00 3/pub 25281 Jun 14- v Jun 16

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
HUGO RIVAS VIZCAINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. Turno de MALDONADO, en Exhorto No. 1.109 del Juzgado Letrado d de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno de Montevideo, en los autos caratulados :"BANCO EXTERIOR URUGUAY C/LENAX S.A. y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 11/91, se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1993, a las 18 horas, en el local sito en Avda. Lavalleja No. 717 de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero HUGO RIVAS VIZCAINO Matrícula No. 4428 RUC 10.012937.0017, a la venta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, de los bienes que surgen a fojas 74 a 76 vta, Televisor Philis, Equipo de Audio J.V.C. Heladera Boreal, camas colchones, mesas sillas y demás bienes de mobiliario de Apto. Se previene que 1º) Que el mejor postor debera abonar en el acto y en efectivo el total de su oferta. 2º) Que serán de su cargo honorarios, comisión e impuestos, venta forzada (17,4 %). 3) Que será de cargos de la parte demandada, la comisión e impuestos (2; 44 %) y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de Mayo de 1993. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 165,00 3/pub 25500 Jun 15- v Jun 17

RUBY ACOSTA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos, "Hallazgo" Ficha 827/91, y según auto 157 del 03/02/93, se hace saber; que el día 19/06/93 a las 17.00' hs. en calle 18 de Julio e Ituzaingó, se procedera al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat.3700, RUC.100080270014 el siguiente bien mueble: Ciclomotor marca Zanella, motor 50AD07687, de 50cc. Se previene.1 Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada.2) Que seran de cargo del comprador la comisión e impuestos, (Departamental y Nacionales) 3) Que seran de cargo del demandado(expediente)la comisión de venta, el 2,66% del precio del remate. Maldonado, 2 de junio de 1993. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 105,00 3/pub 25501 Jun 15- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION PAN DE AZUCAR

Wilson Pimienta

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo, dictada en los autos "B.R.O.U C/ MOLINO SCHIAVONE S.A.. Ejecución de Hipoteca". Fa. B/281/85; por decreto Nº 8921 del 5/11/90, se dispuso la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. de los inmuebles hipotecados en autos, y por Decreto Nº 5013 del 23/10/93 se comisiona al Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, para dar cumplimiento a la diligencia de remate, haciéndose saber por disposición del Sr. Juez de Paz de esta Sede, que el próximo 18 de junio de 1993, a las 15 hs. en Paraje "Paso Gerona" (Zona suburbana de la ciudad de Pan de Azúcar), por intermedio del martillero Sr. Wilson Pimienta, Matrícula 2209, Ruc. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta en la forma ya dispuesta, de los siguientes inmuebles: 1º) Padrón 918 de la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de diciembre de 1941 inscripto el 16 de los mismos en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, consta de una superficie de una hectárea 4762 mts. cuadrádos, linda por el Norte con terrenos del ferrocarril, por el Sur con camino vecinal, por el Este Arroyo Pan de Azúcar y por el Oeste con Sucesión de José Pereira, hoy Rúben y Arturo Schiavone, con sus edificios y demás mejoras; previniéndose además que este padrón será subastado, de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz de esta Sección de Maldonado, por auto Nº457 del 13/5/93, en conjunto y en un solo lote con las máquinas de molienda y sus accesorios instalados en el mismo, y comprendidas en la prenda que se ejecuta en este acto de remate, en los autos B.R.O.U C/ MOLINO SCHIAVONE S.A.. Ejecución de prenda". Fa. C/203/90, y que de la oferta aceptada en la subasta se tomará como precio obtenido por el inmueble padrón Nº 918 el 50% de la misma, y el 50% restante como precio obtenido por los bienes prendados.- 2º) PADRON 1690, antes m.a. 6.629.; el que se señala con el Nº 1 del plano del Agr. Ariel Barceló y Sergio Rosé de marzo /59, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Mldo. con el Nº 2.475 el 16/5/62, ubicado en la 3a. Sec. Judicial del Dpto. de Mldo., Pan de Azúcar, con una superficie de 6970 m, lindando por el N en 89 m. sobre línea del Ferrocarril, por el N.O. Arroyo Pan de Azúcar, al S. en 80 m. a calle 3 de 17 m. de ancho y al S.E. 84 m 10 a calle 2, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 3 m. 3º) PADRONES 1691 a 1694. Cuatro fracciones sitas en zona urbana, 2a. Sec. Jud. de Mldo., según plano del Agr. Ariel Barceló y Sergio Rosé de marzo /59, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Mldo. el 16/5/61 con el Nº2475, donse se individualizan como fracciones II-III-IV- y V, con un área total de 18.776 m 50 y por estar unidas se describen: al S. frente a Cno. Dptal., al S.E. con calle 2 de 17 m. al N. frente a calle 3 de 17 m. y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 3 m. y al N.O. Arroyo Pan de Azúcar.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta y que será de su cargo la comisión de compra del 3% e impuestos que gravan los remates de inmuebles. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravámen que la ley imponga. Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Mldo. Pan de Azúcar, 13 de mayo de 1993. Pedro Salazar Delgado, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 900,00 5/pub 24946 Jun 10- v Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "NAFIL S.A. c/CALVENTOS, Félix-Demanda Ejecutiva Prendaria" (Ficha 146/93), se hace saber que el día 25 de junio de 1993, a las 16 horas, en el local de calle Baltasar Brum esq. Uruguay de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I)Amazadora "SZASZ" mod.250 con motor de 3HP. No.1/220; II)Sobadora "SIAM" mod. 104,motor Urumesa de 4HP. No. 101; III)Caja registradora "General" Mod.25, No. 1070098; y, IV) Sobadora sin marca visible con motor de 3HP, en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 17.30% de comisión, IVA, e impuestos a su cargo, b)Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por retiro de sus compras.- Paysandú, 7 de junio de 1993.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 150,00 3/pub 25373 Jun 14- v Jun 16

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c/MORENO RENEE FERNANDEZ Ejecución Prendaria", (Ficha D/481/92), se hace saber que el día 25 de junio de 1993, a las 15 horas, en calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat.791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública, sin base y al mejor postor una Camioneta RENAULT MINI 4, matrícula de Montevideo No. 151.259, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 17.30% de comisión,IVA,Impto.Municipal e impto. creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320 al rematador; siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencias y patentes que se pudieren adeudar.- Paysandú, 1 de junio de 1993.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 200,00 4/pub 25374 Jun 14- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro,en autos"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ BASILIO SCHULIAK SEMIKIN juicio ejecutivo" (Fichas 198 y 248/1984) se hace saber que el día 25 de junio de 1993, a las horas, en la fracción Nº 27, sita en San Javier, el martillero Sr.Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015 sacara a la venta sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una fertilizadora, un rastrojero Massey Harris de 12 discos, una rastra Ramzome de 20 discos, un arado Oliver de 4 discos, levante automático, un arado Casse de 4 rejas, ocho cuerpos de rastra livianas, un cultivador de 16 dientes.- Se previene que el mejor postor debera de consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión del rematador,IVA,impuesto a las ejecuciones forzadas,impuesto mucinicpal al contado y en efectivo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos 24 de Mayo de 1993.- MIGUEL R. FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 150,00 3/pub 25413 Jun 14- v Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Rocha, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C/ GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO-Fº 1394/83: se hace saber que el día 30 de Junio de 1993 a las 15.00 horas en el local ubicado en la calle Rodo Nº 156 esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha, se rematara por intermedio del martillero Don Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672. RUC 150045650015, el siguiente bien inmueble: Un (1) solar de terreno y demás mejoras cito en la 4ta. Sec. Jud. del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 1875 -zona urbana- compuesto de una superficie de mts. 500. SE PREVIENE: Que la subasta se realizara al mejor postor, teniendo como base las dos terceras partes de la tasación practicada; debiendo depositar el mejor postor, en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% (veinte por ciento) del precio, debiendo abonar el saldo a los treinta días y siendo de su cargo los impuesto nacionales y departamentales que graven la subasta así como también los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid; Actuaria.

20) $ 275,00 5/pub 25252 Jun 14- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "IRMA PRESTES DE PRESTES Y ROQUE PRESTES ARACHICHU C/ SUCESORES DE EMILIO ESTANISLAO GUTIERREZ.- Partición.- Fa. 902/1991", se hace saber que el Sr. Rematador JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula 2259, RUC 180079120010, el día martes 29 de junio de 1993 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, Mercedes, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual surge de la cédula catastral agregada en autos a fs. 3, el siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, manzana 324 de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 7261, lote "Uno" del plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 14 de setiembre de 1961 con el Nº 1953, según el cual consta de una superficie de 200 metros 28 decímetros y se deslinda así: 10 mts. al Oeste de frente a calle Artigas, 14 mts. 96cms. al Norte que-por formar esquina- da también frente a calle Don Bosco y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 mts.81 cms., 11mts. 89 cms. al Este lindando con lote "tres" y 16 mts. al Sur confinando con lote "dos" todos del mismo plano.-SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador; impuesto 2% Ley 16.320 art. 391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión por parte vendedora; 3) Que se encuentran agregados en autos el plano de dicho inmueble como así también el título correspondiente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de mayo de 1993.- Esc. Daniella Donato

Sivoplas, Actuaria Adjunta.
20) $ 425,00 5/pub 24960 Jun 10- v Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

-EDICTO- REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a González Deleón, Mateo y González Stratta, Darío - Juicio Ejecutivo", Ficha A. 171/79, se hace saber que el día 29 de Junio de 1993, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282, en esta ciudad, por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO (Mat. 3908), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean $U 13.000.oo, de los derechos posesorios existentes sobre el inmueble rural Padrón No. 7272, de la 6a. sección judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hás, 8771 mts2.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente, así como la comisión e impuestos del Rematador; 3o)-Será también de cargo del comprador, el impuesto del 2% creato por la Ley 16.320; y, 4o)-Solo se venderán derechos posesorios, no existiendo títulos del inmueble respectivo.
Tacuarembó, 7 de Junio de 1993. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) $ 300,00 5/pub 25318 Jun 14- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERULA LTDA."

Contrato: 2.10.1989.
Socios: ERNESTO SOLE, MERI MOURATAY.
Registro Nº 1346 fº 5078 vto. Lº 2.
Giro: Diseño, estampado, confección de prendas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) $ 1.400,00 10/pub 25205 Jun 11- v Jun 24

FORESTADORA CENTRO LTDA.

Contrato: 26.7.90.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno, Nº 38 Fº 111, Libro Contratos.
Socios: María Fernanda López Pedragosa de Foglino, Gabriel Fillat Domínguez y Javier Fillat Domínguez.
Capital: N$ 945.000.
Objeto: todo lo relativo a viveros, plantación, manejo y explotación de montes, proyectos y asesoramiento en forestación.
Administración: Gabriel Fillat Domínguez.
Domicilio: Durazno, actualmente en calle Lavalleja Nº 894, apartamento 803.
22) $ 944,00 10/pub 46033 Jun 11- v Jun 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 262.260. Montevideo, 05 mayo 1993. Martinoni por PERGOL LTDA., solicita:



clase 06, 07, 35, 37.
23) $ 366,00 10/pub 22737 Jun 07- v Jun 18

ACTA 262.656. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE), solicita marca: "SQUASH". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23691 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 262.573. Mayo 19 de 1993. HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea), solicita marca:

ACCENT

clase Int. 12.
23) $ 366,00 10/pub 23814 Jun 14- v Jun 25

Acta: 262.620. Mayo 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "WIND MILL". Clase Int.: 3, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 23878 Jun 07- v Jun 18

ACTA 262.718. Montevideo, mayo 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY), solicita marca: "FORTAX VIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23970 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262.785. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HORACIO MOHADEB Y MARCELO WOLMAN (ARGENTINA), solicita marca: "VIDEO RACER". Clase Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23979 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262.817. Montevideo, 27 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY), solicita marca:

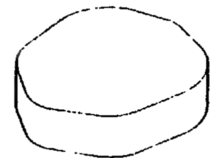


Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24107 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262717. Montvideo, 25 de mayo de 1993. DIAMANTE PEIRANO (Uruguay) solicita marca: "INMOBILIARIA ROSSI". Clase 36 Int. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 24201 Jun 03- v Jun 16

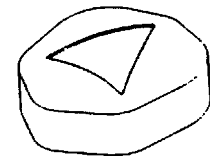
ACTA Nº 262901. Montevideo, 31 de mayo de 1993 con esta fecha Pablo Musse solicito registrar la marca: "FESTIVAL DE PREMIOS" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24272 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262581. Montevideo, mayo 19 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



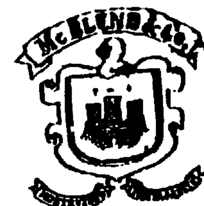
clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24279 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262582. Montevideo, mayo 19 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. L A DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24280 Jun 03- v Jun 16

Acta 262.831. Montevideo, mayo 28 de 1993. BILLY H. FOX por ALVARO LUIS LEBRATO GOMEZ (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 20/pub 24281 Jun 11- v Jul 08

ACTA Nº 262832. Montevideo, 28 de mayo de 1993. NORMAN FOX por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: "AGATHA RUIZ DE LA PRADA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24282 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262834. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "NU - BREDE" clases Int. 5, 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24283 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262835. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por SALCO (URU-

GUAY) S.A. (Montevideo) solicita marca: "HENDLEY'S" clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24284 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262903. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "SIERRA SPORT" clases Int. 22, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24285 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262904. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "HIGH SEAS" clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24286 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262905. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca:



clases Int. 18, 22, 25, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24287 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262906. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca:



clases Int. 18, 22, 25, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24288 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262907. Montevideo, 31 de mayo de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "HIGH SIERRA" clases Int. 22, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24289 Jun 09- v Jun 22

Acta 262.833. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por RICH PRODUCTS CORPORATION (USA), solicita marca:



clase Int. 29, 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24290 Jun 03- v Jun 16

Acta 262.879. 31 mayo 1993. POLIBRASIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). SOLICITA marca: "SUPLEN". CLASE: 1.
23) $ 122,00 10/pub 24293 Jun 03- v Jun 16

Acta 262.878. 31 mayo 1993. OLIVAL INDUSTRIAL MERCANTIL DE ALIMENTOS LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "FAISAO". CLASE: 29.
23) $ 122,00 10/pub 24294 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262.826. Mayo 27 1993. TANNING CENTER S.R.L.. SOLICITA:



Clase 3 y 10 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 24323 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.830. Mayo 28 1993. LANFRANCO SALVUCCI. SOLICITA: "PEPINO". Clase 42 DETALLE.-
23) $ 122,00 10/pub 24324 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.860. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha CLAUDIA BEJAR Y ANA MARIA SAEZ, solicito/an registrar la marca: "AUTOCONCIENCIA A TRAVES DEL MOVIMIENTO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 24328 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.859. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha CLAUDIA BEJAR Y ANA MARIA SAEZ, solicito/an registrar la marca: "FELDENKRAIS" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 24329 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.861. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha ANA MARIA SAEZ y CLAUDIA BEJAR, solicito/an registrar la marca: "INTEGRACION FUNCIONAL" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 24330 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 262.927. 1 junio de 1993. LUSICH, por APPLE COMPUTER INC. (US), solicito marca: "STYLEWRITER", cl. ints. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24362 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.929. 1 junio de 1993. GUICHON, por CALÇADOS ZEPPELIN LTDA. (BR), solicito marca: "ZEPPELIN", cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24363 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262928. 1 junio de 1993. GUICHON, por WELLA AG. (ALEMANIA), solicito marca: "SOFT COLOR", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24364 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.930. 1 junio de 1993. GUICHON, por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (AR), solicito marca: "HIGIENOL COLOR", cl. int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24365 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.931. 1 junio de 1993. GUICHON, por SOLVAY DUPHAR B.V. (NL), solicito marca: "LUVOX", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24366 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262932. GUICHON, por HOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24367 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262933. 1º de junio de 1993. GUICHON, por BRASIMET COMERCIO E INDUSTRIA S.A. (BR), solicito marca: "BRASIMET", cl. int. 1 y 7. Pue diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24368 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262934. 1º de junio de 1993. GUICHON, por COLUMBIA LABORATORIES, INC. (US), solicito marca: "ADVANTAGE 24", cl. int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24369 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262.016. Abril 26, 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY. LTD. (AU) solicito marca. "DELTA WEST" cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24370 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.945. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORJE ACEA BAGINI, solicito la marca: "MANAGEMENT EDUCACIONAL" El gerente como educador empresarial de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24372 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.944. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORGE ACEA BAGINI y FRACISCO JAVIER PALOM IZQUIERDO, solicito la marca: "A.I.M. ASOCIACION IBEROAMERICANA DE MANAGEMENT" de la clase int. 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24373 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.943. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORGE ACEA BAGINI, solicito la marca:



de la clase int. 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 24374 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.726. Montevideo, 25 mayo 1993. TONKA CORP. (CIA. DE MINNESOTA) (US), solicita marca:



CLASE 16, 28. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24376 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.727. Montevideo, 25 mayo 1993. IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita marca:



CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24384 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.728. Montevideo, 25 mayo 1993. PAPAS CHIPS S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24385 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.770. Montevideo, 26 mayo 1993. WARNACO INC. (US), solicita marca: "HATHAWAY". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24386 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.771. Montevideo, 26 mayo 1993.

DINEL S.A. (UY), solicita marca: "SERVIMEDIC FEMITEST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24387 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.772. Montevideo, 26 mayo 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "SERVIMEDIC FEMIDON". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24388 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.808. Montevideo, 27 mayo 1993. WAP REINIGUNGSSYSTEME GMBH & CO. (DE), solicita marca: "WAP". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24389 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.896. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "FRUIT SHOW". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24390 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.892. Montevideo, 31 mayo 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "GYNETEST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24391 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.893. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "DUMMY". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24392 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.894. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "CITRIX". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24393 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.895. Montevideo, 31 mayo 1993. INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita marca: "MAXUM". CLASE 31. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24394 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.848. Montevideo, 28 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por E.F.I. S.R.L. (ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES) (URUGUAY), VANDETEL S.L. (ESPAÑA), SAITEK LTD. (HONG KONG), solicita marca: "SUNWATCH". Clase: Int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 24399 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.849. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24400 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.850. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ENRIQUE BARUCH (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24401 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.851. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RO-30 S.A. (URUGUAY), solicita marca: "GIACOMO MORANDI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24402 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.852. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VAN CLEEF & ARPELS Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "MISS ARPELS". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24403 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262853. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VAN CLEEF & ARPELS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "VAN CLEEF". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24404 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262854. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (ISRAEL) solicita marca:



Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 24405 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262873. Montevideo, 31 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYGON GENIUS". Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24406 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262.877. Montevideo, 31 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO (URUGUAY) solicita marca: "PARTY PLANNING". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24407 Jun 04- v Jun 17

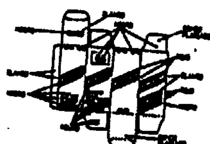
ACTA Nº 262767. Mayo 25, 1993. PIÑEYRO por SACCO & CIA. LTDA. (Montevideo) solicita: "PIAZZA". Clases 3, 42.
23) $ 122,00 10/pub 24431 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262819. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



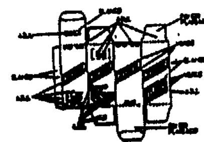
Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24448 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262820. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24449 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262821. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24450 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262779. Montevideo, 26 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GIALO S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "SANTA MARGARITA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24451 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262780. Montevideo, 26 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SADAN S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "BERGER LAGER". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24452 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262755. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARLI S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "CARIBEÑO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24453 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262748. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "VESUBIO, FLOR DE MARCA". Clase Int. 33 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24454 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262747. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "KAIPIROSCA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24455 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262746. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POLYAR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PLENITUD". Clase Int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24456 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262920. Montevideo, 1º de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por EXIMIND S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PRESIDOR". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24457 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262745. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POLYAR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24458 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262839. Montevideo, 28 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAMPONAC S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "INDO". Clase Int. 7 y 9. Publíquese

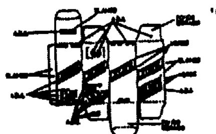
diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24459 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262886. Montevideo, 31 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:



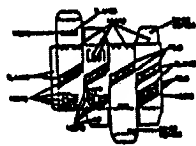
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24460 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262823. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



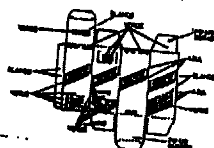
Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24461 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262822. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.e I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24462 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262824. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24463 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262921. Montevideo, 1º de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NUEVO FEDERAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "EL ZORRO". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24465 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262840. Montevideo, 28 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS SYSTEMM S.A.I.C.FNTINA) SOLICITA MARCA: "MONEGAR". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24466 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262888. Montevideo, 31 de mayo de 1993. Con esta fecha Mauro Ibañez y otros, solicito registrar la marca: "BANDAMERICA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24485 Jun 07- v Jun 18

Acta 262.705. Montevideo, 24 mayo 1993. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A., solicita:



clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24486 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 262695. 24 de mayo de 1993. Miguel Martínez (Montevideo), solicita marca: "DISKRET". Clase int. 3.
23) $ 122,00 10/pub 24556 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nro. 262.764.25 de mayo de 1993. CARLOS CABRAL (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7, 9, 11.-
23) $ 366,00 10/pub 24557 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 263011. Montevideo, 3 de junio de 1993. Con esta fecha Carlos Alfredo Lara Curbelo, solicito la marca: "LA REGION", de la clase 16 (dieciséis). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24580 Jun 07- v Jun 18

ACTA No. 262.925. Montevideo, Junio 1 de 1993. C. GRIGNOLI-R.PEREZ solicitaron marca: "STENAGUY". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 24692 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 262962. Montevideo, 2 de junio de 1993. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo) solicita marca: "ALLEGRYITALY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24759 Jun 08- v Jun 21

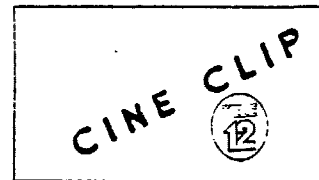
ACTA Nº 262713. Montevideo 24 de mayo de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca: "MINT * A * BURST" clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24760 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262760. Montevideo, 25 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 38.
23) $ 366,00 10/pub 24761 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262763. Montevideo, 25 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 38.
23) $ 366,00 10/pub 24762 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262803. Montevideo, 26 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca: "USTED DECIDE" clase 38.
23) $ 122,00 10/pub 24763 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262802. Montevideo, 26 de mayo de 1993. PATRICK INTERNATIONAL S.A. (FRANCIA) solicita marca:



clase 22, 25, 28.
23) $ 366,00 10/pub 24764 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262818. Montevideo, 27 de mayo de 1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (JAPON) solicita marca: "SEIKO AUTOMATIC GENERATING SYSTEM" clase 14.
23) $ 244,00 10/pub 24765 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262825. Montevideo, 27 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por PASCAL MORABITO solicita marca: "PASCAL MORABITO". Clase Int. 3, 14, 18, 25, 35, 42.
23) $ 244,00 10/pub 24776 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262749. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO solicita marca:



Clase Int.: 7, 9.
23) $ 366,00 10/pub 24777 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262750. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por PICOL S.A. solicita marca:



Clase Int.: 8, 20, 21.
23) $ 488,00 10/pub 24778 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262.751. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por FONTANA Y CIA. LTDA. solicita marca:



Clase Int.: 35, 42.

23) $ 488,00 10/pub 24779 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 262.791. Montevideo, 26 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por EVERA S.A.C. solicita marca: "LPC". Clase Int.: 29, 30, 31.
23) $ 244,00 10/pub 24780 Jun 08- v Jun 21

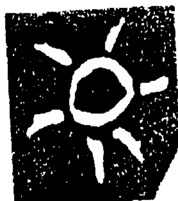
ACTA Nº 262.792. Montevideo, 26 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por EVERA S.A.C. solicita marca: "LA PLATA CEREAL". Clase Int. 29. 30, 31.
23) $ 244,00 10/pub 24781 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 263046. Montevideo, 4 de junio de 1993 con esta fecha Plácido Ramón Luna Colombano solicito registrar la marca:

EL ESCALENO

de la clase 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 24786 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262754. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A. solicita:



Clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24790 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262991. Montevideo, 2 de junio de 1993 con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría solicito registrar la marca: "HECHIZOS COMBO LATINO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24797 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262768. Montevideo, 25 de mayo de 1993. LABORATORIOS POLIGALEN LTDA. (URUGUAY) renueva: "ADELGAFINA". Clase 5 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 24803 Jun 08- v Jun 21

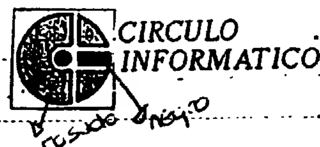
ACTA Nº 262915. Montevideo, 1º de junio de 1993. EDGARDO LARMINY solicita: "LATIN SHOP". Clase 37.
23) $ 122,00 10/pub 24805 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262.882. Montevideo, 31 de mayo de 1993. AUDITS & SURVEYS INC. CO. (USA) solicita marca:

ROJO
AUDITS & SURVEYS
NEGRO

Clase Int. 35.
23) $ 366,00 10/pub 24841 Jun 09- v Jun 22

Acta Nº 262.863. Montevideo, 28 de MAYO de 1993, con esta fecha Eduardo Santos Pasek, solicito registrar la marca:



de la clase Nº 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 24842 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.010. Junio 3, 1993. Ariel Luksenburg, solicita marca: "MYSTIQUE", clases Int.: 9-25 (d).
23) $ 122,00 10/pub 24848 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.009. Junio 3, 1993. NUMEROSKY por Osvaldo Della Croce, solicita marca: "TAKATA", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 24849 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.967. Montevideo, 2 de junio de 1993. ALBA SIMONE (Uruguay), solicita marca: "ALHUE". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24876 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.025. 4 junio 1993. R & R PRODUCCIONES LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "VIDEOBUS". CLASES: 35-39.
23) $ 122,00 10/pub 24889 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.856. MONTEVIDEO 28 MAYO 1993. EDUARDO FERNANDEZ por ISAAC ACHER SAUL (URUGUAY). SOLICITA:

TODONYLON

CLASE: 42.
23) $ 366,00 10/pub 24891 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262981. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca: "CEMESA", clases 11, 29, 30.
23) $ 122,00 10/pub 24935 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262982. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24936 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.983. Junio 2, 1993. CE.ME. S.A., solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24937 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.984. Junio 2, 1993. CE.ME. S.A., solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24938 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262985. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24939 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262986. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24940 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262987. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24941 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262988. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24942 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262989. Montevideo, 2 de junio de 1993. HURS.A. solicita marca:



clase 37.
23) $ 366,00 10/pub 24943 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262990. Montevideo, 2 de junio de 1993. HURS.A. solicita marca:



clase 37.
23) $ 366,00 10/pub 24944 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 263062. Montevideo, 7 de junio de 1993. CAPUTO & CIA. LTDA. solicita marca: "TREVI", clase Int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 25027 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 262957. Montevideo, 2 de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por LAOR S.A. (URUGUAY) solicita marca:

CATHRINE

clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25040 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 262997. Montevideo, 3 de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por EDGARDO HECTOR NOVICK VARELA (URUGUAY) solicita marca: "ROCK HOLLYWOOD", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25042 Jun 10- v Jun 23

ACTA 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 25045 Jun 10- v Jun 23

ACTA 262.971. Junio 2, 1993. J. & P. COATS, LIMITED. SOLICITA: RENOVAR



Clase 23 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 25046 Jun 10- v Jun 23

ACTA 263.005. Junio 3, 1993. ATABA CO., LTD. SOLICITA:

雅泰
ATABA

Clase 9 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 25047 Jun 10- v Jun 23

Acta 263.056. 7 junio 1993. PILAS POR LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "TRAPPER TOM". CLASE: 21.
23) $ 122,00 10/pub 25117 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262862. Montevideo, 31 de mayo de 1993. Gerardo Dalmases (Montevideo) solicita marca: "MAGLITE" clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 25120 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263086. Montevideo, 8 de junio de 1993 con esta fecha Olivero - Cuinat solicito registrar la marca "BIWA" de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25121 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262998. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por MILLET PEYRABERE, ANDRE (UY) solicita marca:



André Millet

clase 16, 31, 35, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25122 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262999. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "CITONINA" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25123 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263000. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por BROOKS BROTHERS, INC. (US) solicita marca: "BROOKS BROTHERS" clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25124 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263017. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AGROSAN S.A. (UY) solicita marca: "HIPERFOSFATO AGROSAN" clase 1. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25125 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263018. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por FLEISHMAN DE HALFON, RENEE (UY) solicita marca: "CHARLIE" clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25126 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263019. Montevideo 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CIENCIA S.A. (UY) solicita marca: "RICOCIEN" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25127 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263020. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CAESARS WORLD INC. (US) solicita marca: "CAESARS" clase 16, 25, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25128 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263021. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CAESARS WORLD INC. (US) solicita marca:

CAESARS

clase 16, 25, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25129 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263051. Montevideo, 7 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por NEW MAX S.R.L. (IT) solicita marca:

MAX

clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25130 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.066. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca: "HEAVENWOOD", clase Int. 28 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25136 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.067. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por CENTENARY DISTILLERS LTD. (USA), solicita marca: "NATU NOBILIS", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25137 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.068. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "HOSTAMOX", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25138 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.022. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PEZZIOL B.V. (Holanda), solicita marca: "LEMONSODA", clase Int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 25139 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.023. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PEZZIOL B.V. (Holanda), solicita marca: "ORANSODA", clase Int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 25140 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.024. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Uniplex Limited (Inglaterra), solicita marca: "ONGO", clase Int. 9 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud británica Acta No. 1520632 de fecha 4/12/92. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 244,00 10/pub 25141 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.069. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicita marca: "MURALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25142 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.070. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicito marca: "ALBASOL", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25143 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.071. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicita marca: "ALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25144 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.072. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicito marca: "LACALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25145 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263073. Montevideo, 8 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina) solicita marca: "DECORALBA" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25146 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263074. Montevideo, 8 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina) solicita marca: "ALBALATEX" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25147 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.889. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "ULTRASLIM NUVO". Clase Int.: 3, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 25209 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.890. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "NUVO BABY CLUB". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 25210 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.891. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "PANCOLAN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 25211 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262973. Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por PANLIR S.A. (UY) solicita marca:



clase 30.
23) $ 488,00 10/pub 25253 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262974. Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 488,00 10/pub 25254 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262975. Montevideo, 2 de junio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25255 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262976. Montevideo, Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP. S.A.

(UY) solicita marca: "CHIMPUMBOLA" clase 13.
23) $ 244,00 10/pub 25256 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262977. Montevideo, Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP. S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25257 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.978. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25258 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.979. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25259 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.980. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA, por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25260 Jun 14- v Jun 25

ACTA 262.992. Montevideo, junio 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SILCOM LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "LA ABUNDANCIA". Clase: Int. 5, 21, 22, 32, 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25264 Jun 14- v Jun 25

ACTA 262.993. Montevideo, junio 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALBERTO MARTORANO (URUGUAY), solicita marca: "TRUMP'S". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25265 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263055. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARYLAGO S.A. (Uruguay) solicita marca: "CALLE 52 CIUDAD ABIERTA". Clase: Int. 35, 36, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 25266 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263015. Montevideo, 4 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SOLEADO". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25267 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263016. Montevideo, 4 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIO PIERI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca: "SIBER". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25268 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263052. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "GOLGATE ZIN ZAG". Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25269 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263053. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile) solicita marca: "FORSAC". Clase Int. 16, 17 y 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25270 Jun 14- v Jun 25

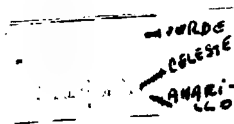
ACTA Nº 263054. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia) solicita marca: "ROUGE PUR". Reivindica Prioridad francesa No. 92/445916, con fecha 14 de diciembre de 1992. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 25271 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262902. Montevideo, 31 de mayo de 1993 con esta fecha Laboratorio HomeoAlemán SRL. Susana Martín solicita registrar la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 25282 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262887. Montevideo, 31 de mayo de 1993. ROSA RAMOS, GUSTAVO SILVEIRA (Uruguay) solicita marca:



clase Ints. 36, 42.
23) $ 366,00 10/pub 25313 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nro. 263.004. Junio 3 de 1993. LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU), solicita marca: "FERIA INTERNACIONAL DEL PLATA F.I.P.L.A.", clase Ints. 35, 39, 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 25314 Jun 14- v Jun 25

Acta: 263.126. Junio 9, 1993. Mariela Raimúndez, solicita: "DOBLEVISION PICTURES", clase: Int. 9, 41.
23) $ 122,00 10/pub 25369 Jun 14- v Jun 25

Acta 263.177. Junio 10, 1993. NUMEROSKY por Fortune S.A., solicita: "FORTUNE", clases Int.: 9-11 (d).

23) $ 122,00 10/pub 25370 Jun 14- v Jun 25

ACTA N. 262.994. Montevideo, junio 1993. NILME S.A. solicitó marca: "ORO". Clase Int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 25405 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263087. Montevideo, 9 de junio de 1993. NORMAN FOX por AMICI SRL (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 41, 42 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 25424 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263088. Montevideo, 9 de junio de 1993. NORMAN FOX por SILVIA PASKVAN NARDI (Uruguay) solicita marca: "PUNTA DEL ESTE 93 URUGUAY PAIS NATURAL". Clase Int. 16.
23) $ 244,00 10/pub 25425 Jun 14- v Jun 25

Acta 263.044. Montevideo, Junio 4 de 1993. CHIRANA STARA TURA a.s. (Slovaquia), renueva:



clase Int. 7-9-10-11 s.d.
23) $ 488,00 10/pub 25441 Jun 14- v Jun 25

Acta: 263.026. Junio 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "APRUROL". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 25454 Jun 14- v Jun 25

Acta: 262.968. Junio 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por ROBERTO Y ALEJANDRO GARESE. Solicita Marca:



Clase Int.: 31.
23) $ 366,00 10/pub 25455 Jun 14- v Jun 25

Acta Nº 263.242. Montevideo, 11 de junio de 1993, con esta fecha 1 de junio de 1993, solicito registrar la marca: "LOOK", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25478 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263101. Montevideo, 9 de junio de 1993. SIME HEALTH LIMITED SOLICITA: "COLORPAK". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 25510 Jun 14- v Jun 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.582. Montevideo, 12 de mayo de

1993. RODOLFO PILAS POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA Patente Invención: PROCESO, SISTEMA, DISPOSICIONES Y ELEMENTOS ODULARES PARA LAS EDIFICACIONES EN GENERAL.
24) $ 183,00 10/pub 22651 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº U-3140. 12 de mayo de 1993. Rodolfo Pilas por Lanitex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Utilidad CEPO PARA ALIMAÑAS.
24) $ 183,00 10/pub 22652 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 23588. Montevideo, 28 de mayo de 1993. MARIO DANIEL LAMAS por MEHRINGER, Ricardo Federico; BARDON, Hugo Alfredo; POZZETTI, Augusto Pablo (ARGENTINA), solicitan Patente Invención: "APARATO DISPENSADOR DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y SEMILIQUIDOS APLICABLES A CABELLERAS HUMANAS". (Prioridades Argentinas del 2.6.92 y 21.5.93 bajo Nos. 322.463 y 324.995). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 24395 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 23570. Montevideo, Abril 21 de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CHEMISCHE FABRIK STOCKHAUSEN GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE MATERIALES DE ESTRUCTURA FIBROSA REPELENTES DEL AGUA, PARTICULARMENTE CUEROS Y PIELES CON PELO, APLICANDO MONOESTERES DE ACIDO SULFOSUCCINICO, según Ley 10.089. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 24464 Jun 04- v Jun 17

ACTA U-3.144. Montevideo, 3 de junio de 1993. RODOLFO PILAS POR MUL - T - LOCK LIMITED (ISRAEL) SOLICITA MODELO UTILIDAD "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULO".
24) $ 183,00 10/pub 24890 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº U-3143. Montevideo; 1º de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por HECTOR SAMUDIO ACHIGAR (URUGUAY) solicita modelo de utilidad para "PINCEL CON ANILLO PROTECTOR". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 244,00 10/pub 25041 Jun 10- v Jun 23

ACTA 23524. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL INDOL. (Prioridad Suiza del 20.12.91 bajo No. 3806/91). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 25131 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 2727. Montevideo, 9 de junio de 1993. BILLY FOX por Compañía BAO S.A. (Montevideo) solicita patente modelo industrial para: "JABON", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 25423 Jun 14- v Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. MIRIAM ALICIA TEITELBAUM CHICKIAR prometió vender a Carolina Patricia García de Rogatis establecimiento comercial en Obligado 1188. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 22741 May 20- v Jun 16

Ley 26/9/904. MARIA DEL CARMEN ESPOSITO LAMANNA, vende kiosco y papelería ubicado en Lepanto 1354, local 006. Acreedores: Al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 22832 May 26- v Jun 22

LEY 26/9/904.- "BILY S.A." prometió vender a "MARPLATA S.A." comercio de marroquinería y boutique sito en Sarandí 888 - Maldonado. Acreedores: San Martín 2601 - Montevideo.
25) $ 488,00 20/pub 23094 May 24- v Jun 18

Ley 26/09/1904
Prometimos vender a "Roen Limitada", la Librería BASTOS sita en Sotura No. 1271, Dolores, Dpto. Soriano. Acreedores y demás interesados presentarse en la misma. ANTONIO FRANCISCO BASTOS QUIÑONES y NIDIA BENITA MASTANDREA GUEREDIAGA.
25) $ 488,00 20/pub 23219 May 25- v Jun 21

Ley 26.9.904. Con fecha 14.4.1993 SOLMAN S.A. prometió vender a SAN ROMA S.R.L. el comercio "Avícola Doña Pancha" sito en Avda. Italia Nº. 3848. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 23247 May 25- v Jun 21

LEY 16 de setiembre de 1904. Rosana Sanchez Garcia, prometí vender a Norma Mazzeo Gamallo y Marga Elizabeth Padilla Ibarra "LAVADERO BRISAS" - sito en M. Pagola 3175 - Acreedores en dicha dirección en horario comercial.
25) $ 488,00 20/pub 23457 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904. "ANDREA'S LTDA." prometió vender a Martha Nocetti almacén sito en Río Negro 1211. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 23471 May 27- v Jun 23

Ley 26 setiembre 1904. Por compromiso de compraventa del 29/01/93 los cónyuges Carlos PEÑA FERRERO e Ivonne Emilia DIAZ prometieron vender a José Luis RODRIGUEZ PEREZ establecimiento comercial en el giro de Carnicería "La Pampa", ubicada en Rivera Nº 396 Sta. Lucía. Se citan acreedores.
25) $ 732,00 20/pub 23627 May 27- v Jun 23

Ley 26/SET/1904. Cedí a Carlos Ferraro comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. BERNARDO FAINZAIG.
25) $ 244,00 20/pub 23711 May 28- v Jun 24

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a INTERFOODCO S.R.L. carnicería LALO'S de Pedro Escuder Núñez 2109.- Acreedores al mismo.- MARIA MERCEDES FERNANDEZ BARROS y GONZALO COMESAÑA.
25) $ 488,00 20/pub 24087 Jun 09- v Jul 06

Ley 26/9/904. José Lorenzo; Nereida Muñoz prometimos vender Almacén Blandengues 1831 a Elida Toscani. Acreedores allí.-
25) $ 244,00 20/pub 24224 Jun 03- v Jun 30

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Morocha Ltda.", cedió derechos de promitente compradora, del establecimiento comercial "Panadería La Morocha" sito en Juan Paullier 1061, a "Natural Ltda.". Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 24315 Jun 03- v Jun 30

LEY 26/9/904. Prometimos vender GRACIELA ABREO comercio Cnel. Alegre 1249. Acreedores allí. MARIA-RUBEN MARTINEZ.-
25) $ 244,00 20/pub 24754 Jun 08- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Calmen S.R.L. Vinería "Don Camilo" sita en Solano López 1438 bis. Acreedores a la misma.- LADISLAO WEISZ. TERESA MACIAS.
25) $ 488,00 20/pub 25009 Jun 11- v Jul 08

Ley 26/09/1904.- Prometí vender a Pibelandia S.R.L. el comercio "Pibe's" sito en calle Sarandí casi Florida, Edif. Marco de los Reyes local 003 ciudad de Maldel mismo.- Pibes Ltda.-
25) $ 488,00 20/pub 25168 Jun 11- v Jul 08

Ley 26.9.904 - Urbano Fernández Pérez y Concepción González Fernández prometieron vender a Flor de Galicia S.R.L. bar sito en calle Colonia 2051 esq. Martín C. Martínez. Acreedores en el mismo.-
25) $ 488,00 20/pub 25208 Jun 11- v Jul 08

Prometimos vender quiosco sito en Dante 2053 a MARTHA SANTANDREU. Acreedores al mismo. PABLO MARTINEZ - NANCY DE MARCHI. Ley 26/9/1904.
25) $ 244,00 10/pub 25432 Jun 15- v Jun 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1993 se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento, destino Perforación Nº 90.3.002 coincidente con Servidumbre de Colector, sobre el inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de San José (Libertad) Padrón Nº 597 (p) de propietario desconocido (ocupante) Angélica Benítez) siendo el área a afectar de 489m250 que se deslinda así: Al NW 46m87 y al SE 51m03 con resto del padrón afectado. Al NE, 10m con cierre de calle Isabel Quesada y el W, 10m 84 con Serv. Paso y Acueducto Pad. 598(p). El expediente Nº 255861/92 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. Montevideo, mayo 17 de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51803 Jun 15- v Jun 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 12 de mayo de 1993, se declararon sujetas a servidumbre de Paso y Acueducto, necesarias para la Perforación 90.3.002 y su Tubería Aductora respectivamente, sobre el inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón Nº 598 parte, propiedad de los Sucesores de Cecilio B. Berto, siendo las áreas a afectar, las siguientes: A) Servidumbre de Paso y Acueducto: 87 m2 26, con 18 m de frente al Oeste con fracción a expropiar Padrón 598 parte. B) Servidumbre de Acueducto: 286 m2 95, con 3 m 20 al Sur frente a calle Carlos Clauzoles.
Los expedientes Nos. 255 858/92 y 255 860/92, se encuentran de manifiesto en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 5º Piso, Montevideo.
Montevideo, 2 de junio de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51990 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RICARDO BONINI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 594/92/972 caratulado: RICARDO BONINI INCAUTACION DE AVES, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 20 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52095 Jun 15- v Jun 17

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO

CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ KUCHTA, Nicolás - Juicio ejecutivo", (Ficha 321/92), se cita, llama y emplaza Nicolás Kuchta Sachko por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51883 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ADOLFO MIGDAL MARGULIS. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 112/92, se cita, llama y emplaza a ADOLFO MIGDAL MARGULIS por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio veinticuatro de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51938 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latin America) C/ Elías Apoj Kak. Concurso Necesario" Ficha: 3165/84, se hace saber que: Por auto Nº 162 de fecha 9 de Febrero de 1993 se ha designado como síndico al Discount Bank (Latin America). Asimismo se previene a todos aquellos que fueren deudores del concursado o tuvieren en su poder bienes del mismo, verifiquen el pago o la entrega en su caso al síndico designado. Montevideo, 31 de Mayo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 25433 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

IMPUGNACION.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos "Zulma Garelli y otro C/ Metar S.A. Impugnación de Acta de Sociedad Anónima. Ficha 31/93" se emplaza en términos de 15 días a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a coadyuvar con la impugnante, o, con la Sociedad, con respecto a la Resolución documentada en el acta Nro. 43, de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Metar S.A. y el agravio contenido en el Acta Nro. 42. Montevideo, 12 de Mayo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 90,00 3/pub 25401 Jun 15- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos PICCONE BIANCO ANGEL LUIS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 15/57/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523 Piso 6º el día 23 de junio de 1993 a las 14, quedando prevenido los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos y que quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 inc. 2 C.G.P.). Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24221 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos LAURA ETHEL FRANCO BAICH, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 15/43/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523 Piso 6º el día 23 de junio de 1993 a las 16 y 30, quedando prevenido los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos y que quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 inc. 2 C.G.P.). Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24681 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos Diwan S.A. Moratoria Ficha 45/93, se hace saber que se convoca a los acreedores de Diwan S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Séptimo Piso, el día veintinueve de junio de 1993 a las 15 horas, Se previene a los Sres. Acreedores que los estados contables, balance y demás documentación de la deudora se hallan a disposición en la Oficina de esta Sede (art. 1532 c Comercio) y que sus libros y papeles se hallan a disposición en el domicilio del deudor (art. 1767 C. Comercio).- Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1992. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 24680 Jun 08- v Jun 21

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados ALDA LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha 22/316/92, se hace saber que por auto Nº 960 de fecha 17/5/93 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de junio de 1993 a las 18 hs. haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estará a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, mayo de 1993. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 24600 Jun 07- v Jun 18

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MOLINO AIDA S.A." - Liquidación Judicial" - (Ficha: 193/92), se hace saber que por resolución Nº 606 de fecha 23 de Abril de 1993, se decretó la Liquidación Judicial de Molino Aída S.A., ocupándose todos los bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y a LLOYDS BANK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de Junio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 350,00 10/pub 24846 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA FRENCI, BEATRIZ MAGDALENA c/ ESPINDOLA HORTA, HEBER EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad - Ficha B 444 bis/92 " se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO ESPINDOLA HORTA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se halla xiliado de pobreza. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52075 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "PERAZA, Vicente Ramón. Acreditación de Identidad. Ficha 527/92" se hace saber que se solicitó autorización para continuar usando como primer apellido el de "Perazza" reconociendo que en los documentos donde luce el apellido "Perazza" se refieren a la misma persona de apellido "Peraza" que luce en la partida de nacimiento, Acta Nº37 de Vicente Ramón Peraza nacido el 22/01/32 e inscripto con fecha 27/01/32 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria. Montevideo, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.

27) $ 300,00 10/pub 24202 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno en autos: "Biscayzacu, Pedro c/ Lussich, Flora F: D 537/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu Garcías y Flora Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

27) $ 500,00 20/pub 24381 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "De Paula Gómez Domingo Guzmán. Sucesión." (Ficha S/351/92) se cita a los señores Hugo y Aníbar De Paula a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, expresando si acepta o repudian la herencia, (artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil). Montevideo, 22 de abril de 1993. En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de mayo de mil novecientos noventa y tres. Escribana Susana C. Berger R. Actuaria, Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 25016 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo, Mónica y Fernández, Eduardo c/ Cardozo Adela. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-162/91/1/93, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51885 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Cáceres, Luis Gonzalo, representado por Cáceres González, Carlos Humberto. Designación de Curador de Bienes de presunto ausente. Declaración de ausencia" FICHA A 578/92", se hace saber que se presentó Carlos Humberto Cáceres González solicitando la declaración de ausencia

de Luis Gonzalo Cáceres García. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 60,00 3/pub 25332 Jun 14- v Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados MAGGIOLO o Maggoli Sara Magdalena, Osvaldo y otros, Sucesión, Ficha A 579/92" dispuso la apertura de la sucesión de: Sara Magdalena, Osvaldo Rogelio, Raúl Héctor, Juan Alberto, Delia Adela e Isolina Maggiolo o Maggoli Cortasso y de Juan Alberto Maggiolo García, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos y, a la heredera María Alba Maggiolo Cortasso a que manifieste si acepta o repudia la herencia. Montevideo, febrero 26/93. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 24528 Jun 07- v Jun 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "ALEMAN, MARIA INES Y JOSE ANIBAL. PIEZA POR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha S/776/91-I/93, según decreto Nº 942 del 19 de mayo de 1993, se hace saber que: María Inés y José Aníbal Alemán se presentaron pidiendo la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Roman Aleman y de Natividad Gabarin Dorta, emplazándose a todos los interesados por el término legal. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 942 del 19/5/93. Montevideo, 24 de mayo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51897 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LARROBLA GOMEZ, NORMA AZUCENA. POSESION NOTORIA Y AUX. DE POBREZA", FICHA S/ 589/92, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 973 del 21/5/93. Montevideo, 10 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52094 Jun 15- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Ana Dotta Bottino. (Ficha S/627/92), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 20110 Jun 09- v Jun 22

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.L.Y.S.

I Asamblea General Ordinaria

Montevideo, 25 de junio de 1993

Se convoca a los señores asociados para la celebración de la "I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lealtad y Solidaridad (CAYCLYS), que se llevará a cabo en el local de la calle Uruguay 1184, de la ciudad de Montevideo a las 19:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la reunión.
2) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1992.
a) Memoria Anual.
b) Estados de Situación y Resultados.
3) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
4) Fijar cuotas de Integración de Capital.
5) Informe Comisión Fiscal.
6) Integración de Organismos de Segundo Grado.
7) Designación Comisión Electoral.
8) Fijar fecha Acto Eleccionario.

Dr. Horacio Prunell, Presidente. Lic. Eduardo A. Quiroga, Secretario.-

27) $ 427,00 5/pub 25274 Jun 14- v Jun 18

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
26 DE JUNIO DE 1992
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2655 - HORA 10
MONTEVIDEO
ORDEN DEL DIA

1º - Consideración del Acta de la última Asamblea.
2º - Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
3º - Círculos de ahorro.
4º - Informe de comisiones.
5º - Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, artículo Nº 50 de los Estatutos.
6º - Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 366,00 5/pub 25499 Jun 14- v Jun 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Ley 15597

Constituyentes: ARIEL PEDRO CAMPS ARREGUI y MARIA ZULMA PEREZ.
Beneficiarios: los mismos.
Escritura: 17 de mayo de 1993.
Escribano: Héctor Ferraro Seggiola.
Inscripción: Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 1726, Fº 2131 Lº 114.
Inmueble: Padrón 13479- 7a. sección judicial de CANELONES - Balneario "SOLYMAR" - solar 1 manzana 224.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51991 Jun 10- v Jun 23

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 22/IV/1993 que autorizó la Esc. María José Arnábal Pesquera; Carlos María Martínez constituyó en Bien de Familia el Padrón Nº 3534 urbano de la 1ra. Sección Judicial de San José, en beneficio de Milka Mabel Larrea Durante, Luis Gonzalo y Luciana María José Martínez Larrea. (Ley 15.597 Art. 10 y 11).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51993 Jun 10- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GRECO D'AGOSTINI, ROSANA EVA C/ NESTOR ARIEL GAITAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita, llama y emplaza a NESTOR ARIEL GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52072 Jun 14- v Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Silva, Silvia c/ Fernando Caruzzo. Ratificación de tenencia", Ficha A/ 346/1993, se cita, llama y emplaza a Fernando Caruzzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió aux. de pobreza. Pando, 19 de mayo de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52078 Jun 14- v Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION de: VICTOR HUGO PAGUA BARBOZA. (FICHA: B/339/92). Publíquese por DIEZ días hábiles y contínuos. Colonia, 22 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24249 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION de: HILARIO MARIANO MOTA KEIRAN. (FICHA: B/83/ 93). Publíquese por DIEZ días hábiles y contínuos. Colonia, 4 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24250 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION DE: ALBERTO CRUZ MOREIRA PRIETO. (FICHA: B/109/93). Publíquese por DIEZ días hábiles y continuos. Colonia, 26 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24251 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primea Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: GONZALEZ ALZOGARAY de BOUVIER, SULMA o ZULMA EVANGELINA.- (Ficha: B/103/93). Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 14 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24252 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGNONE MUSSELLI, JOSE MARIA - AUTORIZACION PARA EMANCIPAR- (FICHA: B/301/92), se presentó Hugo Eufracio MIGNONE BARROTTI y NELIDA EMILCEN MUSSELLI ARDUSSO, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo José María MIGNONE MUSSELLI, la que fue concedida por decreto No. 73 de fecha 4 de Febrero de 1993, habiendose extendido la correspondiente escritura ante la Esc. Analí Berretta Ihlenfeld el día 17 de Febrero de 1993, la que fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones el día 3 de Marzo de 1993, con el No. 12 Fo. 12 Lo. 130 y en el Registro de Comercio el día 29 de Marzo del corriente año con el No. 1 Folio 1 al Fo. 2 del libro de Capitulaciones, autorizaciones, poderes, etc. Colonia, 20 de Mayo de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 45,00 10/pub 24253 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION DE: LEGUISAMO DE CURBELO, BEATRIZ ZULEMA o BEATRIZ ZULEMA LEGUISAMO PAESCH y CURBELO RODRIGUEZ, JULIO FELIX. (Ficha: B/105/93).- Publíquese por diez días hábiles y continuos.- Colonia, 21 de mayo de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24979 Jun 10- v Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CACERES DE CORDERO - Sucesión. Fa. B. 125-92. HABILITESE LA FERIA JUDICIAL MAYOR., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 28 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24809 Jun 11- v Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA AIDA CASTRO PANDULLI. F. B/143/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 24641 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERI ANTONIO BOSCHET. F: B/139/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paydandú, 28 de mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 25249 Jun 14- v Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a EDISON OMAR PINTOS, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "ETCHEGARAY, Juana Felicia C/ PINTOS, Edison Omar. Guarda y Tenencia." Ficha C/79/1992, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art. 89 y 127.2 y C.G.P.). Ciudad de Young, 8 de febrero de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 24850 Jun 10- v Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNANDO ARAUJO c/ ARACI PIMENTEL. REGULACION DE HONORARIOS", Fa. A.87/93 se cita, llama y emplaza a ARACI PIMENTEL dentro del término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 13 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 24995 Jun 10- v Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "SPANDONARI MARIA ROSA en rep. de DINACOA c/ILSE HILDA HENING WIEWIORA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/ 225/91, hace saber que por decreto Nº 286 de fecha 20 de junio de 1991 dispuso que se EMPLACE y se CITE DE EXCEPCIONES por el término de diez días hábiles por este medio a la demandada ILSE HILDA HENING WIEWIORA, con domicilio desconocido.- San José, 19 de febrero de 1993. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.-

27) $ 250,00 10/pub 24248 Jun 03- v Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "NORA TRUJILLO C/ JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS.- Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 341/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NORA TRUJILLO, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS, padre de su menor hijo Martín José Martínez Trujillo.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de mayo de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51925 Jun 09- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de MARIA ISABEL BELOQUI BENTACOUR o BENTANCUR y LORENZO GRASSI TORIBIO. Ficha 118/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 5 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24255 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de DON: CAYETANO PORCILE CHIEZA o CHIESA. Ficha B 152/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 19 de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24256 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ALDA LUZ NUÑEZ MORAES. Ficha B 442/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 24257 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, se dispuso la apertura Judicial de la Sucesión de MARY ISOLINA RODRIGUEZ GONZALEZ. Ficha 110/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24258 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de EUCLIDES GARCIA DOS SANTOS. Ficha 93/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 28 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24259 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se hace saber que en los autos: FERREIRA NOVOS, EULALIO LUCAS Y RENE: AIRE, CARLOS.- Declaración de Ausencia de los Señores: EULALIO LUCAS: RENE, FERREIRA NOVOS Y DE CARLOS AIRE, a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24949 Jun 10- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de OSCAR COSTA DE MELLO. Ficha 108/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 28 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24950 Jun 10- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de JUAN ELIAS CURA NUÑEZ. Ficha 138/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 14 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24951 Jun 10- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de ELIAS ALEJANDRO FRANCIS. Ficha 160/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24952 Jun 10- v Jun 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARBITER S.A.

Reducción del capital integrado de acuerdo al Art. 290 de la Ley Nº 16.060.
Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1991, se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad, a N$ 25.000.000 (nuevos pesos veinticinco millones). La documentación referente a dicha reducción se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede social de Maldonado Nº 1064 y se los convoca para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. (Art. 294 - Ley Nº 16.060).

28) $ 3.500,00 10/pub 25039 Jun 10- v Jun 23

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 284 y 362 de la ley Nº 16.060, del 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1993, resolvió aumentar el capital social a $ 9.000.000 sin modificación del Estatuto. EL DIRECTORIO.

28) $ 2.100,00 10/pub 25089 Jun 10- v Jun 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ANGEL MARIA RUIZ DE LUZURIAGA TARTAGLIA y MARIA ANGELICA YEVENAKIS MONFIGLIO o MARIA ANGELICA YEVENAKIS BONFIGLIO, (Ficha A/202/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25563 Jun 16- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

OFELIA OBDULIA FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25102 Jun 16- v Jun 29

JOSE MARIA AMADO COLLAZO, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25520 Jun 16- v Jun 29

ARTIGAS RIVERA BRAVO LAENS, (Ficha S/88/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25523 Jun 16- v Jun 29

DECIMO TURNO

GUILLERMO MARIO SPANGENBERG MARTORELL, (Ficha F 155/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25524 Jun 16- v Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA GOMEZ ERNAGA, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25525 Jun 16- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

SALOMON PEDRO JURI PABLO o SALOMON PEDRO JURI ISAX o SALOMON PEDRO JURI ISAAC o SALOMON JURI PABLO, (Ficha A 67/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25516 Jun 16- v Jun 29

BERNABE CARLOS o BERNABE CARLOS ALBERTO ETCHECHURY SANCHEZ, (Ficha A 454/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25579 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR GARCIA ROMERO, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25580 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

NUHIM NEERMAN SAPIR, (Ficha A/112/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25583 Jun 16- v Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

GERONIMO BERMAN AVEJBAUM, (Ficha A/205/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25584 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

CECILIA YOLANDA FABRICATORE o FABRICATTORI SCELICCI o SCELLCCI, (Ficha A 46/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25512 Jun 16- v Jun 29

SARA ROVIRA VILA de BOTTI y FELIPE AGUSTIN BOTTI GONZALEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25570 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA GLADYS RIVERO DENIS, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25564 Jun 16- v Jun 29

SALUSTIANA MEDARDA BALLARDO CARRIOSIO o BAYARDO CARRIOSO, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25586 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONCEPCION CAMEJO CHURY, MARTIN, ZOA ADELINA y EVARISTO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25585 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMONOVENO

ROSALINA TERESA VIGNOLI CERUZZI, (Ficha S 181/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25522 Jun 16- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ARTURO LEON VISCA, (Ficha 60/B/93).
Carmelo, 13 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25521 Jun 16- v Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI.
Trinidad, 29 de abril de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25571 Jun 16- v Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO FRANCISCO PORCHETTO VICENS, (Ficha B/150/93).
Salto, 20 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25574 Jun 16- v Jun 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Glenda Néride Borggio Pinasco, Olga Esther Borggio Pinasco, Graciela Borggio Pinasco y Eldher Noemy Borggio Pinasco, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 290 del Cementerio de Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran María Rosalía Andrioli y Federico Andrioli Moneta.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.-
04) $ 183,00 3/pub 25519 Jun 16- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

IVONNE NAIR DE CUADRO CORREA y DONATO CARMELO MACELLARO INDACO (Ficha: D/58/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25567 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MIGUEL RAMON BENAVENTE DIRON y MIRYAN TERESA MELGAREJO RAMOS (Ficha: D/250/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25589 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

OCTAVO TURNO

LEONEL ORTIZ JUNCAL y MARIA CRISTINA ARIAS PIAGGIO (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25587 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA GLADYS GUTIERREZ y ROBERTO WALTER LARRAÑAGA MONTERO (Ficha: E/110/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25588 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LAURA BERRUTTI PEREZ y CARLO YOHNNY FERNANDEZ SOSA (Ficha: 57/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25202 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TRIGESIMO TURNO

GUSTAVO DANIEL BRIGNONI INGOLD y SILVANA MARIA MORENO GARCIA (Ficha: D/112/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25590 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "González Sandra, c/ Burgues Mario. Aux. de pobreza y divorcio", ficha E/564/92, se cita, llama y emplaza a comparecer en dichos autos a Mario Oscar Burgues, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de junio de 1993. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52098 Jun 16- v Jun 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 62.22.02 habilitado en Rambla República del Perú 1433/35 apartamento 701, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25544 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 912660 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25548 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 982635 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25549 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 981525 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25550 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 43 17 habilitado en Cerro Largo 842, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25560 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 782264 habilitado en Luis B. Cavia 3035/001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25561 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 589443 habilitado en Silvestre Pérez 2626. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25562 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza a la Sra. Silvia Ethel SARTI CARDARELLO, titular de la C.I. Nº 3.355.533-1, funcionaria de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52099 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Danilo José BALADAN titular de la C.I. Nº 1.089.496-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52100 Jun 16- v Jun 18

"Se emplaza al Sr. Leonardo Hernández a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52101 Jun 16- v Jun 18

"Se notifica al Sr. Oscar De Armas que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de cuerdo a Resolución de fecha 17-12-93".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52102 Jun 16- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO- Divorcio y Aux. de pobreza"- Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
08) (Cta. Cte.) 1/pub 50735 Jun 16- v Jun 16

EXPROPIACIONES

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/PROPIETARIOS PADRON 4603 expropiación con toma urgente de posesión.- Fa. 355/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia

Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del Padrón 4603, de la manzana 366 de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, zona urbana, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, de febrero de 1993 en trámite de inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 511 m2 40 dc. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en dicho padrón y en especial a ZARAGOZA MARTINEZ y/o sucesores del mismo, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de mayo de 1993.-

09) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 16- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ PROPIETARIOS PADRON 4602 y 4604.- Expropiación con toma urgente de posesión.- Fa- 354/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble Padrón 4602 y 4604, de la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, 1 a. S. J. de Soriano, zona urbana el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, de febrero de 1993 en trámite de inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 1.570m2 20 dcm. el padrón 4602 y el padrón 4604 de 2.226 m2 60 dm.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren en derecho sobre dichos inmuebles y en especial a PEDRO ALFREDO PAGANI MILLAN, RUBEN RICARDO PAGANI MILLAN, JORGE ENRIQUE PAGANI MILLAN a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de mayo de 1993.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 52097 Jun 16- v Jun 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "SUSANA ALICIA DEL FORNO RIVAS" Ficha V 240/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Alicia Del Forno Rivas, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de NESTOR MORENO MEDEROS Y RICARDO PIÑEYRUA, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25581 Jun 16- v Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó JUAN VESPA AMATI, Ficha 2017/92 quien para poder ser inscripto en la Matrícula de CORREDORES ofrece la información de Ana María Mafalda BERARDI ECHANDE y Noelia MARTINEZ ANTELO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Dra. Silvia Alvariza, Juez. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25578 Jun 16- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRAJA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Denisse Soria Inverso y José Fernando Nuñez Lantes. (Ficha 348/93). Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25577 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Capital de 12 Turno dictada en autos Ficha 42/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Blanco Márquez optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Bentancourtt Barreto y Marcelo Puñales Techera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1993. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25526 Jun 16- v Jun 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 36/993

OBJETO: Contratación del transporte de leche desde la planchada a los locales que indique la I.M.M. División Asistencia Social.
APERTURA: 15.7.93, 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 140 (ciento cuarenta pesos uruguayos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52104 Jun 16- v Jun 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 16 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ISMAEL ERIBERTO ABREU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 5641 y ALEJANDRA CARINA MARCOFF, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5410.

GASPAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3779/1 y ADRIANA SANDRA MATEOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4473.

MARINO CARLOS DIRIGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1806 y MARIA BLANCA CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1806.

ELIAS DA SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 4010 y LAURA CONCEPCION SOTO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Spikerman 4010.

OFICINA N.o 2

VICTOR LEONEL BARERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2682 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1908/4.

ADRIAN ALEJANDRO BALLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Mts. 5646 Manga y MARIA ROSARIO LAGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5850/2.

RUBEN PEDRO BANQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 4294/102 y ANA CLAUDIA RIGUETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4432.

ENRIQUE BADANO, 47 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1476/1007 y MARIA BEATRIZ ESPOSITO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1476/1007.

OFICINA N.o 3

GINO RENATO CARAMORI, 30 años, soltero, médico, chileno, domiciliado en Guadalupe 2096 y YUMAY PIRES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1460.

SERGIO HEBER CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6001 y PATRICIA FABIANA PARODI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6001.

DANIEL ALEJANDRO COTTENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2165 y GABRIELA ANDREA PONTEPRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2721.

OFICINA N.o 4

CHARLES DEREK LARBALESTIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6770 bis y ADRIANA TERESA DI MAURO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 1837.

RAFAEL DARIO FIGARES, 23 años, soltero, cronista, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1804/2 y ELIZABETH RENEE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276 B/102.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ANTONIO GENONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3220-101 y PATRICIA RAQUEL KIRSCHENBAUM, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1471.

JOSE ANTONIO GUASTAVINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 70 y MARCIA CAREN DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1849 bis.

ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capurro 644 y MARISA ELIZABETH CRUZADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 644.

OSCAR FAVIO HORNES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1832 y MONICA ALAIDES DA ROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1832.

OFICINA N.o 6

ALFREDO DANIEL MILLER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3340 y ANA MARIA JUANICO, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buschental 3340.

GABRIEL JOSE MERCANT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2923 y MARIA ELIDA PIZZORNO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2231.

OFICINA N.o 7

JULIO LAVALLEJA PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883 Ap. 14 y LOURDES LUJAN MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 5651.

ALEJANDRO DANIEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5324 y CAROLINA LUJAN GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5427.

ROBERTO DILAMAR PORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3790 y ALICIA GANCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1547.

PABLO RODOLFO PERESSINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4220 y MYRIAM ALICIA CORRALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3656.

EVARISTO PONCE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3694/2 y SONIA ELIZABETH TECHERA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3694/2.

JUAN ANTONIO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4248 y ALICIA FANNY DE BRITOS, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hernan Gómez 4426.

OFICINA N.o 8

ROBERTO FEDERICO RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5398 Casa 20 y CLAUDIA BEATRIZ DI CONO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 7161.

WILBER RIVERO, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 5193 y MARTHA GREGORIA AQUINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 5193.

MARCELLO GABRIEL ROMANIELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 1880-601 y MARIA DEL ROSARIO CASAROTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2725-601.

ALCIDES RICHARD RIERA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ma. Stagnero de Munar 2962 y MARTA BEATRIZ LAIÑO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ma. Stagnero de Munar 2962.

OFICINA N.o 9

LEONARDO FABIAN SICILIANO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Mora 583/504 y SILVANA BLANCO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Echevarría 512/006.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VENER, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4896 y VERONICA ROSMARY SILVA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4896.

FERNANDO ESTEBAN VIDELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1815 y NIRIAN YANET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1815.

ALVARO GERMAN TROISI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3319 y SANDRA BEATRIZ PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4006.

NELSON JULIAN VERZI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solferino 4080 y SONIA MIRIAM ALVEZ, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1106/10.

JOSE CARLOS TRONCOSO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 6580 e INGRID CAROLINA MELCER, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Alberdi Nº 6580.

RAFAEL EMILIO VENTURA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2064 y CLAUDIA BETTINA QUIJILLABORDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2775/1.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capiital de 32º turno, en autos "ENRIQUE GOMEZ, PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 1919/92 se hace saber que se presentó Enrique Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 78.659 del departamento de Montevideo con una superficie de 399 m2 con frente a la calle Lancaster 4432 el se deslinda así: al Norte con el padrón 78.658, al Este con el padrón Nº 78.672 y al Sur con los padrones 78.660 y 78.665.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 C.G.P.), genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y/o sucesores a cualquier título y a los linderos Marta Arbe Grimon, Filomena Romero, Elisa Cabrera y Sidar Cuba para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El Sr. Enrique Gómez se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52103 Jun 16- v Jun 29

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a. Sección de San José en autos: GARCIA DALGALARRONDO, Martín Gerardo y Juan Carlos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - F. C 6/1992, se hace saber que: se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el No. 346 de la 6a. Sección Judicial de San José, ubicado en la Ciudad de Libertad, con una superficie de 2031 mc. 73 dmc. y que se deslinda así: con frente al Sur, 25.96 m. a la calle San José, al Este 64.23 m. con frente a calle Municipio, al Norte 45.20 mt. lindando con padrón 345 y al W una línea quebrada en tres tramos de 21. 25m., 21, 48 y 42.91 m. lindando con padrón 344.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Martín García y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. Libertad, 10 de marzo de 1992. Julvio Garagorry, Juez de Paz subrogante.

16) $ 550,00 10/pub 24661 Jun 16- v Jun 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelly Arcieri solicita la inscripción de la obra titulada "MIS CIEN POEMAS"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 17 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 25568 Jun 16- v Jun 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 20º Turno,n los autos caratulados" RETAMOSA FORISCHI, Aldo Nicolás - Rectificación de Partida" ficha A/106/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Aldo Nicolás Retamosa Forischi, extendida el día 31 de agosto de 1983, Acta Nº 1231 en la Oficina Nº 8 del Estado Civil de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice "Foreschi" debe decir "Forischi" por así corresponder. Montevideo, junio 7 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52113 Jun 16- v Jun 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: Asambuya Silva, Edison Sebastián. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza. (F.S/556/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de EDISON SEBASTIAN ASAMBUYA SILVA, ya que la misma padece error en el apellido paterno del menor, en donde dice Azambuya con letra Z debe decir Asambuya con letra S por ser lo correcto.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52085 Jun 16- v Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "BENITEZ SEVERO Y EVANGELISTA TIMOTE o EVANGELISTA CENTURION TIMOTE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- NORA BEATRIZ, RAUL, LUIS JORGE y MARIA DE LOURDES BENITEZ TIMOTE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. ficha B Nº 20/1993" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SEVERO BENITEZ y EVANGELISTA TIMOTE" de la siguiente manera: en donde dice "EVANGELISTA TIMOTE" debe decir "EVANGELISTA CENTURION TIMOTE"; y la rectificación de las partidas de nacimientos de "NORA BEATRIZ, RAUL, LUIS JORGE y MARIA DE LOURDES BENITEZ TIMOTE" de la siguiente manera: en donde dice "BENITEZ TIMOTE" debe decir "BENITEZ CENTURION", todo por ser lo correcto y lo verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 1º de Junio de 1993. (Art. 340 Ley Nº 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52091 Jun 16- v Jun 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "VILPE S.A C/MARIO JOSE GANSER PITA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" Fa. C-2821/84, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 16 hrs.en el local de Bme Mitre 1567, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Michel Mauad, matr. 3950 RUC 211385220, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: DOS rastras Jhon Deer mod. 210 Nºs 23197 y 28746 de 44 discos c/u desarmadas (base $ 266.67 c/u); dos arados de la misma marca mod. 1300 Nos. 105358 y 105 361 desarmad. (Base $ 266.67 c/u) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1993.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 135,00 3/pub 25511 Jun 16- v Jun 18

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Pereda, Isaac c/ COTSUR "Ejecución de Sentencia" (Ficha 9/91), se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 10 horas, en el local de A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 191.000.-, de los siguientes bienes muebles: Cuarenta Omnibus marca Leyland, con los siguientes Padrones y matrículas:

PADRON	MATRICULA
Nº 1 204808	41445
Nº 2 193309	41477
Nº 3 191699	41486
Nº 4 188179	41483
Nº 5 205127/9	41417
Nº 6 191601	41428
Nº 7 190291	41467
Nº 8 188172	41404
Nº 9 191573	41427
Nº 10 204804	41461
Nº 11 190296/9	41472
Nº 12 193310	41435
Nº 13 191575	41484
Nº 14 190428	41463
Nº 15 191698	41423
Nº 16 204894	41437
Nº 17 205124	41487
Nº 18 193239	41431
Nº 19 191600	41448
Nº 20 188184	41490
Nº 21 204888	41480
Nº 22 188683	41406
Nº 23 188679	41495
Nº 24 204892	41447
Nº 25 191656	41451
Nº 26 188678	41438
Nº 27 190157	41473
Nº 28 193134	41496
Nº 29 204999	41441
Nº 30 190303	41412
Nº 31 188166	41401
Nº 32 188158	41500
Nº 33 190155	41415
Nº 34 191777	41422
Nº 35 190300	41468
Nº 36 189523	41466
Nº 37 204813	41459
Nº 38 204816	41439
Nº 39 188180	41465
Nº 40 193137	41488

SE PREVIENE: 1º) De los certificados del Registro de Automotores no surge inscripción alguna respecto de los vehículos a rematarse.- Que serán de cargo del comprador el 20% por concepto de seña en efectivo la comisión, impuesto e IVA del martillero 13.40% más impuesto a las ventas forzadas, LEY 16320 art. 391, 2% total 15.40% 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de traslado de la unidad, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudasen.- 3º) Se da un plazo de 5 días hábiles para el pago de saldo de precio y retiro definitivo de las unidades.- 4º).- Para el caso que fuera solicitada la suspención del remate, Quiera la Señora Juez no decretar dicha suspención sin que antes sean abonados los gastos realizados por quien corresponda.- 5º).- Que los certificados de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 420,00 3/pub 25615 Jun 16- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos "SILVA CIDADE, José c/ GADEA PEREYRA, Julio.- Med. preparatoria.- Ficha 18o./201/90", se hace saber que el proximo 30 de junio a las 14 y 30 horas en Bartolome Mitre 1567, el Martillero Jose Rodriguez Freire, Matricula 287 - RUC 210354390015, procedera a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sean $ 7.333,33, de un automovil marca "HONDA" Sedan Modelo Accord 1980, Matricula 203.421 Padron No. 286.658, SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar en el acto el total del precio ofertado, II) Son de cargo del comprador los gastos de transferencia de nuevo titulo, comision e impuestos del Rematador 15,40% en el acto y de cargo de los vendedores comision e impuestos 2,62%. III) Existe deuda de patente de rodados por el año 1990. IV) Los certificados Registrales agregados son al 26 de marzo de 1993.- Montevideo, 14 de junio de 1993.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

20) $ 150,00 3/pub 25582 Jun 16- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ARIEL D. PINTADO.
JUZGADO CIVIL 23º TURNO.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "FONTANA ALEJANDRO c/ BOSCH CARLOS-Juicio Ejecutivo" (Ficha 485/90)se hace saber que el próximo 26 de julio de 1993, a las 14 y 30 Hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, el mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs.14)o sea la suma de $ 23.234,oo,del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la 18o. sección judicial de Montevideo, padrón No. 96.888, con una superficie de 105 mts., teniendo 7 mts. de frente a la Avda. Sarmiento, puerta No. 2559.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compra venta.; b)El pago del impuesto creado por el Art. 391 de la ley 16.320, o sea el 2% sobre el precio del remate y c)La comisión delcompra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,99% sobre el precio del remate.-III)Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos que la gravan o sea el 1,33% sobre el precio del remate.-IV)Que el inmueble subastado se halla ocupado por el demandado Sr. Carlos A. Bosch y su familia.- V) Que el comprador, en el momento de serle aceptada su oferta, deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado (Art. 387.5-CGP).- VI) Que los antecedentes del caso, así como los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, calle San José 1132-7o.piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

20) $ 475,00 5/pub 25557 Jun 16- v Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "ABALLAY HERNAN JULIAN c/ GRACIELA PATRICIA NAGY Y SILVIA LAURA NAGY" - Intimación de pago, Juicio Ejecutivo - (443/91), se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1993, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001, padrón Nº 8286/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 22 cms. con un área de 95 mc 85 dmc y le accede jardín A. II) Unidad 002, padrón Nº 8286/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 22 cms. con un área de 81 mc. 86 dmc. y le accede jardín B. Dichas unidades están construídas en un terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 8286, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Osvaldo Cock Crispo de Marzo de 1976, inscripto con el Nº 4.359 el 3 de Enero de 1978 en la Dirección General de Catastro con una superficie de 997 mc 60 dmc, con 22 mts. de frente al Noroeste a Avda. Franklin D. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 30% por concepto de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 450,00 5/pub 25556 Jun 16- v Jun 22

ARIEL D. PINTADO
JUZGADO CIVIL 24a. TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24a. Turno, dictada en autos "KENTU S.A. c/ SAM WOON FISHERY CO. LTD. o SAM BANG FISHERY CO. LTD.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 73/1992) se hace saber que el próximo 23 de julio de 1993, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos (fs. 33) o sea la suma de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) del siguiente bien: Buque pesquero de arrastre, aproximadamente de 35 mts. de eslora por 9 mts. de manga, denominado "YENNY"7 y matriculado en el extranjero.- SE PREVIENE: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada.- III) Que serán de cargo del comprador: a)los gastos y honorarios que origine la respectiva escritura de compraventa; b) el impuesto del 2% sobre el precio del remate creado por el art.391 de la ley 16.320, pagadero en el acto y c) la comisión de compra del rematador e impuestos que la gravan, o sea el 13,52% del precio del remate, pagadero en el acto. IV) Que será de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 2,76% del precio martillado. V) El remate se decretó por tratarse de un buque matriculado en el extranjero, siendo sus armadores la firma "SAM WOON FISHERY CO. LTD." o "SAM BANG FISHERY CO. LTD". VI) Que el buque se encuentra fondeado en la Dársena 2 del Puerto de Montevideo. VII) Que se deberá tener presente lo establecido en los arts. 1037 y sigts. del Código de Comercio. VIII) Que el buque se remata en su actual estado de conservación, utilidad, y ubicación; como está y donde está.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 300,00 3/pub 25558 Jun 16- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

ARIEL D. PINTADO.
JUZGADO DE PAZ 1er. TURNO.
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de laa Capital de 1er. Turno, dictada en autos "D'Elia DE SANTIS Blás c/ José Agustin MARECO GORGAL-Int. de pago y Desalojo-Juicio Ejecutivo" (Ficha A/81/1989) se hace saber que el próximo 26 de julio de 1993, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su Valor Real (fs.57) o sea la suma de $ 5.127,oo del siguiente inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23765, el cual tiene una superficie de 297mts. 2025 cmts., teniendo 22 mts. 95cmts. de frente al Norte a la calle Estados Unidos, puertas Nos. 1835/1837/1841 y 12mts. 95 cmts., al Oeste, que por ser esquina, son tambien de frente a la calle Bogotá Nos. 4194/4196/4198.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo en la respectiva escritura de compraventa.- b) El impuesto del 2% sobre el precio de remate, creado por el Art. 391 de la ley 16320, pagadero al serle aceptada la oferta y c) La comisión de compra del rematador e impuestos que la graven, o sea el 3,99% del precio de remate, pagaderos en el acto.- III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador o sea el 1,33%-impuestos incluidos, sobre el precio de remate.- IV) Se carecen de los antecedentes dominiales de los últimos 30 años y de plano de mensura.- El último título se halla de manifiesto en este Juzgado, calle Zabala 1367-3er. piso.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de mayo de 1993.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.-

20) $ 475,00 5/pub 25559 Jun 16- v Jun 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados "CherviNIsaac C/ Delgado Nelly, Juicio Ejécutivo" "Fº 37/93": se hace saber, que el día 18 de junio de 1993 a las 19 horas en el local de la calle Dayman entre Vicente P. García y Domingo Baqué el martillero Daniel S. Camacho Mat. Nº 3000 R.U.C. 040064890013, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las dos tercerasa prates de su tasación, una heladera marca Delfín de once pies. Se previene: que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad de la oferta más la comición gastos e impuestos del martillero. Colonia, 9 de junio de 1993. DR. GERARDO NUÑEZ ACOSTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 35,00 1/pub 25572 Jun 16- v Jun 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Departamental, dictada en autos caratulados "Chervín Isaac C/ Rodriguez Rosmary, Juicio ejecutivo" "Fº Nº 36/93" se hace saber, que el día 18 de junio de 1993 a las 19 horas en el local de calle Daymán entre Vicente P. García y Domingo Baqué el Martillero Daniel S. Camacho Mat No 3000 R.U.C. 040064890013, sacará a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación un equipo minicomponente marca Crown. Se previene: que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad de su oferta más la comición gastos e impuestos del Martillero.
Colonia, 9 de junio de 1993. DR. GERARDO NUÑEZ ACOSTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 35,00 1/pub 25573 Jun 16- v Jun 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ Juicio ejecutivo.Ficha Nº.1326 año 1982" se hace saber que el día 30 de Junio de 1993 a las 13 horas,en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio 360, el Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- Una fracción campo con sus poblaciones, molinos alambrados, instalaciones con motor para luz electrica y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje conocido como "El Cabelludo", establecimiento denominado "La Paloma", empadronado con el Nº.377, que según titulos y plano del Agriiensor R.Seuanez y Olivera, consta de una superficie de 936 hectáreas 1647 metros 13 dms.-
: -SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos.
2) Que todas las ofertas serán recibidas en dólares americanos.
3) Que serán de cargo del compradorllos gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como comisión del rematador, impuesto municipal, impuesto a las ejecuciones forzadas, etc. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de Junio de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 375,00 5/pub 25543 Jun 16- v Jun 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. y N. Ltda.
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/3/93.
Cedentes: Ricardo VACZY VASARHELY (100 cuotas) y Nidia Angelita RIGOLI GUELFI (100 cuotas).
Cesionarios: Jan y Witold AUGUSTYNSKI CZECH (100 cuotas) cada uno.
Inscripción: No. 861 Fo. 1331 Lo. 3 Legajo 97/

92.
22) $ 210,00 1/pub 25513 Jun 16- v Jun 16

CARGO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 3/11/92.
Cedente: José Luis dos SANTOS TARALLO (25 cuotas).
Cesionaria: Sylvia Nancy dos SANTOS TARALLO.
Administración: Sylvia Nancy dos SANTOS TARALLO.
Plazo: 30 años.
Inscripción: No. 1725 Fo. 6347 Lo. 1 Legajo 9797/92.
22) $ 210,00 1/pub 25514 Jun 16- v Jun 16

FERNANDO M. TURRION LIMITADA
Cesión de cuota social

Fecha: 27 de mayo de 1993.
Inscripción: No. 1348 Fo. 2114 Lo. 3.
Cedente: Susana Ruth Blanco Peralta.
Cesionario: Danilo Andrés Turrión Aguzzi.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Ganancias y pérdidas: en forma proporcional a la titularidad de las cuotas.-
22) $ 210,00 1/pub 25515 Jun 16- v Jun 16

DISTGAMA LIMITADA

Contrato: 2/6/93.
Inscripción: Nº 358 Fº 562 Lº 2.
Socios: JULIO RAUL MARQUEZ, MARIA LUISA GARCIA.
Objeto: Venta y Distribución Productos Lácteos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 140,00 1/pub 25518 Jun 16- v Jun 16

ARTELECTRIC LTDA.
Cesión de cuota

Contrato: 29/3/93.
Inscripción: No. 1295 Fo. 2016 al 2017 vto. Lo. 3 de Contratos.
Legajo: No. 1902/91.
Cedentes: Paola Virginia Scaldaferri Fraga.
Cesionarios: Juan José Scaldaferri Rodríguez y Elina Rodríguez Quiñones.
22) $ 210,00 1/pub 25527 Jun 16- v Jun 16

TRANSPORTES ATLANTICO LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 26/5/93.
Inscripción: RPGC Nº 288, Fo. 452 al 452v, Lo. 2. Legajo 7267/92.
Cedente: LUIS ALBERTO REGALO BUGAIOV, 40 cuotas.
Cesionaria: LUZ MARY VARELA MENDEZ.
22) $ 210,00 1/pub 25528 Jun 16- v Jun 16

ENUREC S.R.L.
Cesión de cuota, modificación de contrato

Contrato: 17/5/93.
Inscripción: Nº 1362 Fº 2136 Lº 3.
Cedentes: JORGE GROISMAN (50) y ALBERTO BERNHEIM (25).
Cesionarios: CARLOS NAYA (50) y URI GROISMAN (25).
Objeto: Compraventa, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, asesoramiento, diseño, instalación Equipos Generación Eléctrica por Fuentes No Contaminantes.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 280,00 1/pub 25529 Jun 16- v Jun 16

CLOVER IMPORT SRL

Contrato: 9 de marzo de 1993.
Socios: Juan Antonio Saravia, José María Ghisolfo, Luis Feliciano Muiños Picardo.
Capital: $ 30.000 dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una, cada socio aportará 10 cuotas.
Objeto: Importación, exportación y tránsito internacional de mercaderías.
Administrador: José María Ghisolfo.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 352, Fº 551 a 552 Lº 2 de contratos, legajo 378/93.
22) $ 280,00 1/pub 25530 Jun 16- v Jun 16

MENPHIS S.R.L.

Contrato: 8/4/92.
Inscripción: Nº 475, Fº 1704 a 1707, Lº 2, Leg. 3117/92.
Socios: Javier Luis NICOLA MARTINEZ y Sandra Gabriela MENDEZ MAS DE AYALA (20 cuotas cada uno).
Capital: N$ 1.600.000 ($ 1.600) en 40 cuotas.
Objeto: Comercialización de juguetes, bazar y afines.
Administración: Sandra MENDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 25531 Jun 16- v Jun 16

RODO LIMITADA
Cesión

Fecha: 17/5/1993.
Cedentes: ALEJANDRA ANA BASSO (5 cuotas), PATRICIA ODRIOZOLA (10 cuotas).
Cesionario: JOSE BRAULIO TANCO (15 cuotas).
Registro: Nº 330 Fº 514/15vto. Lº 2. Legajo 10005/92.
22) $ 140,00 1/pub 25545 Jun 16- v Jun 16

"MUÑOZ & MUÑOZ LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales

Cedentes: Luis Pedro Muñoz (12 cuotas), José Rafael Muñoz (12 cuotas), Francisco Muñoz (12 cuotas).
Cesionario: José Luis Heide (36 cuotas).
Fecha de Cesión: 10 de Mayo de 1993.
Registro: Nº 329 Fº 512 al Fº 513vto. Lº 2 de Contratos. Legajo 5459.

22) $ 210,00 1/pub 25546 Jun 16- v Jun 16

MIGUEL A. FERNANDEZ LTDA.

Reactivación: 27/4/93.
Inscripción: Nº 38 Fº 40/41 Lº LXIV Paysandú.
Modificación Contrato Social: Plazo 30 años desde 2/1/79.
Capital: $ 10.000.
Administración: Miguel Angel Fernández.
22) $ 140,00 1/pub 25551 Jun 16- v Jun 16

BARRACA HORIZONTE S.R.L.

Cesión de Cuotas: Cedente: OTTO GAUTHIER.
Cesionaria: MARIA GRACIELA ALVAREZ.
Contrato: 3/5/93.
Incripción: Nº 45 Folio 48 Libro LXIV Paysandú.
22) $ 140,00 1/pub 25552 Jun 16- v Jun 16

MERCADO DEL INSTALADOR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 5 marzo 1993.
Inscripción: No. 184 Fo. 282 Lo. 2.
Cedente: JORGE ALBERTO DELGADO FONT.
Cesionarios: Javier Alfredo Varela Hervada (2 cuotas), Ma. Elizabeth Pérez (2 cuotas).
Administración: Javier Alfredo Varela.
22) $ 210,00 1/pub 25565 Jun 16- v Jun 16

MUNDO PAIS S.R.L.

Contrato: 21 Abril 1993.
Inscripción: No. 271 Fo. 426/27v. Lo. 2 Leg. 3566/93.
Socios: XINLONG ZHU XI(50 cuotas), XIN GUANG ZHU XI (50 cuotas).
Capital: $ 6.000 (100 cuotas de $ 60).
Objeto: Industrializar y comercializar, importar y exportar artículos de oficina, electrónica, vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Xinlong Zhu Xi.
22) $ 280,00 1/pub 25566 Jun 16- v Jun 16

INTELCOM SISTEMAS LTDA.
Cesión cuotas y modificación contrato

Fecha contrato: 30/4/1993.
Inscripción: No. 1.319 Fo. 2075 Lo. 3.
Cedente: Alberto Soba Fernández.
Cesionario: Rosa Pena Díaz.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 25591 Jun 16- v Jun 16

"CUOX LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 25/5/93.
Inscripción: Nº 1350 Fº 2116 Lº Nº 3 Legajo 2452.
Cedentes: Benjamín VARON, Enelia COLINA.
Cesionarias: Amparo VENTURA, Montserrat SOGAS.
Modificación: Administradora: AMPARO VENTURA.
22) $ 140,00 1/pub 25592 Jun 16- v Jun 16

CAFETERIA COLONIAL S.R.L.

Fecha del contrato: 13/5/93.
Inscripción: Nº 79, folio 165 del tomo 32 de Contratos en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: SHIRLEY JEANETTE ALZUGARAY SASSI y CLAUDIA JEANETTE PLADA ALZUGARAY.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2.700 (dos mil setecientos pesos uruguayos).
Administración: indistinta.
Objeto: Cafetería y Pizzería.
22) $ 210,00 1/pub 25593 Jun 16- v Jun 16

"MASER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 17/3/93.
Inscripción: Nº 907 Fos. 1397/1398, Lº 3 de Contratos, Reg. Público y Gen. de Comercio, Legajo 3068/92.
Cedentes: Luis Alberto FRUGONI ALBARENGA (50 cuotas) y Manuel BOUTUREIRA SUAREZ (50 cuotas).
Cesionarias: Lucila María IRAZABAL PUIG (98 cuotas) y María Delia PUIG ECHEGUIA (2 cuotas).
Modificación: Administradora: Lucila IRAZABAL PUIG.
Ganancias y pérdidas: proporcionalmente a lo adquirido.
22) $ 280,00 1/pub 25594 Jun 16- v Jun 16

"CANEL S.R.L."

Contrato: 12/5/93.
Inscripción: Nº 1213, Fº 1880/1881, Lº 3.
Socios: Carlos Mainardi Liberti, Nelson Mainardi de León.
Capital: $ 3000, 100 cuotas de $ 30 c/u, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta, confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas, botones y afines.

Plazo: 30 años.
Administración: Nelson Mainardi de León.
22) $ 280,00 1/pub 25595 Jun 16- v Jun 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 262.840. Montevideo, 28 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS SYSTEM S.A.I.C.F.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "MONEGAR" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24466 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263047. Montevideo, 7 de junio de 1993. JORGE BELLO (Uruguay) solicita marca: "PAGANI". Clase 18 Int. Publíquese.
23) $ 122,00 10/pub 25539 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263048. Montevideo, 7 de junio de 1993. JORGE BELLO (Uruguay) solicita marca: "COUNTDOWN". Clase 25 Int. Publíquese.
23) $ 122,00 10/pub 25540 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263119. Montevideo, 9 de junio de 1993, con esta fecha ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES solicito registrar la marca:



de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25547 Jun 16- v Jun 29

Acta 262.970. Montevideo, 02 junio de 1993. Martinoni por PINAKOL S.A. solicita: "BUNGUI", clase 29, 30.
23) $ 122,00 10/pub 25553 Jun 16- v Jun 29

Acta 263.045. Montevideo, 04 junio de 1993. Martinoni por PINAKOL S.A., solicita:



clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 25554 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.032. Montevideo, 4 de junio de 1993. ALEJANDRO STEFANOLI por ELABORADORA DE HIERRO S.A. (EDHUSA) (Uruguay), solicita marca: "EDHUSA". Clase: Int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25555 Jun 16- v Jun 29

Acta Nº 263.031. Montevideo, 4 de junio de 1993, con esta fecha GO WEST S.R.L., solicito la marca: "GO WEST", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25596 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.057. MONTEVIDEO, 7 junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por NORDMENDE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

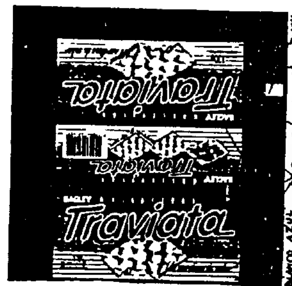
NORDMENDE

CLASE INT. 9 y 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25597 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.006. MONTEVIDEO, 3 de junio de 1993. YARDLEY AND CO. LTD. (INGLATERRA). SOLICITA MARCA: "LACE BY YARDLEY". CLASE INT. 3. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25598 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.007. MONTEVIDEO, 3 JUNIO 1993. RICHTER GEDEON VEGYESZETI GYAR RT. (HUNGRIA), SOLICITA MARCA: "ARDUAN". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25599 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263120. Montevideo, 9 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 25600 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263027. Montevideo, 4 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.e.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PATITAS". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25601 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263166. Montevideo, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES LA PRAIRIE S.A. (SUIZA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25602 Jun 16- v Jun 29

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
AVISO OFICIAL
FE DE ERRATA

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 14/6/93 son los siguientes:
PRECIO AL MINORISTA POR LITRO
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA $ 4,60
PRECIO AL PUBLICO
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA $ 5,11
PRECIO AL MINORISTA
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido IVA $ 5,25
PRECIO AL PUBLICO
Alcohol Desnaturalizado 87º (Celefacción azul), con envase, incluido IVA $ 5,83
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol Desnaturalizado 95º, GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
ANCAP
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52115 Jun 16- v Jun 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARIA DEL ROSARIO MAURI COSIO" la resolución de fecha 6/10/92, recaída en Expediente Nº 14099 de fecha 18/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52119 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "YANG XU QINGHAI" la resolución de fecha 28/7/92, recaída en Expediente Nº 10599 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52121 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ELEGANCE S.A." la resolución de fecha 16/11/92, recaída en Expediente Nº 5044 de fecha 2/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspeccción) con multa de 10 U.R. (diez Unida-

des Reajustables).
b) Ley Nº 15903, Art. 293 (no exhibió constancia de actividad laboral del personal, y listado de licencias generadas en 1990) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
c) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (dos trabajadores sin anotar en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52123 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "DEL SUR LTDA." la Resolución de fecha 13/10/92, recaída en Expediente Nº 16422 de fecha 6/12/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903. Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52125 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OLAN S.A." la Resolución de fecha 5/11/92, recaída en Expediente Nº 13686 de fecha 10/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52126 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ROMERO CONRADO" la Resolución de fecha 8/3/93, recaída en Expediente Nº 5403 de fecha 12/6/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 289 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52127 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "WASHINGTON LAVIE Y MARIA RAQUEL PEREIRA", la Resolución de fecha 21/4/93, recaída en Expediente Nº 1528 de fecha 13/2/90, por la cual se le sanciona con las siguiente multas: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 80 U.R. (ochenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52128 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NUEVO CHICOTE LTDA." la Resolución de fecha 27/1/93, recaída en Expediente Nº 7540 de fecha 3/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió original de Planilla de Control de trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52129 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"LUSTRIL LTDA." la resolución de fecha 8/9/92, recaída en Expediente Nº 16417 de fecha 6/12/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 8 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
b) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presenta la documentación intimada) con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52130 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Por Ordenanza Ministerial Nº 260
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

Otórgase una prórroga de 180 días a partir de la fecha de su publicación el día 02/05/93 para dar cumplimiento estricto a la Ordenanza Ministerial Nº 165 de fecha 13 de abril próximo pasado por la que se prohíbe el uso del "BROMATO DE POTASIO" como aditivo mejorador de la panificación.
Dr. Guillermo García Costa

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52114 Jun 16- v Jun 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ALTAMA S.A. Y OTROS - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD", Ficha Nº 1987/92, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Tribunal, por sí o por apoderado en forma, a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso a todos los que se consideren afectados. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Carlos María Peruzzo Roman, Escribano, Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 16- v Jun 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
REITERACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por disposiciones reglamentarias se reitera la difusión de los llamados que fueran abiertos el 12.05.93.
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS para la provisión EFECTIVA de:
18.- 1 cargo de Profesor Agregado de la Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional, Gº 4, 5 hs. CARGO Nº 6388 (Resol. 11.11.92, Exp. 479/92).
19.- 1 cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional, Gº 5, 7 hs. CARGO Nº 6402 (Resol. 21.10.92, Exp. 480/92).
20.- 1 cargo de Profesor Agregado de la Cátedra de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico, Gº 4, 5 hs. CARGO Nº 6379 (Resol,. 30.12.92, Exp. 1240/92).
FECHA DE CIERRE. viernes 16 de julio de 1993.
Retirar las bases que condicionan estos llamados en el horario de 9.00 a 13.00 hs. en la Facultad de Arquitectura, Sección Comisiones y Concursos, Bvar. Artigas 1031 - Montevideo - ROU.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52105 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

REP/96/93
LLAMADO A ASPIRANTES PARA BECARIOS

Se llama a ASPIRANTES para la provisión de cargos de BECARIOS a prestar funciones en la Contaduría de esta Facultad:
ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS
REQUISITOS: Haber aprobado por lo menos 12 materias de la carrera de Contador o Licenciado en Administración.
Remuneración: Equivalente a un cargo Gº 1 Docente.
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION
REQUISITOS: Ser estudiante de la Escuela de Administración, haber aprobado por lo menos 6 materias de la Carrera de Técnico en Administración.
Remuneración: Equivalente a un cargo Gº 4 No Docente.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 25 de junio de 1993.
Las bases e informes para las inscripciones: Se encuentran en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, Gral. Flores 2125.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52108 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 1.6.93
es.
Rep. 102/993
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.5.93, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión INTERINA, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93 del siguiente cargo:
Exp. 900119
- Profesor Adjunto del Dpto. de Anatomía Patológica del Hospital Escuela del Litoral; PAYSANDU (Nº 2323, Esc. G, Gº 3, 18 hs. R.F.M.).
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta el 22 de junio de 1993, hasta las 17 horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración Jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (debidamente documentada), Jura de la Bandera y certificado de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52111 Jun 16- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PEREZ RUIZ, OSCAR. Ausencia. Fa. A 3/91", se hace saber que se presentó Amanda Otero

solicitando la declaración de ausencia de Oscar Pérez Ruiz. Montevideo, 4 de marzo de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.-

27) $ 18,90 1/pub 45452 Jun 16- v Jun 16

CONVOCATORIAS

VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
- PAYSANDU - SABADO 26 DE JUNIO DE 1993 - HORA 9:00

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, citan a Asamblea General Ordinaria de Delegados y Elecciones, a llevarse a cabo en el Centro de Extensión Universitaria del Litoral, sito en calle Montevideo Nro. 1028 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:

1)- Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.
2)- Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al día 31 de diciembre de 1992.
3)- Informe de la Comisión Fiscal.
4)- Consideración de los Balances correspondientes a los cierres de ejercicios: CAYCTRAP 1984, 1985, 1986; Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José 1985 y 1986; COCREDOL 1986 y ACAC 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.
5)- Integración de capital social y fijación de cuotas mínimas.
6)- Participación en el capital del Banco Pan de Azúcar S.A.
7)- Revisión del Reglamento de Remuneración a los Cargos Titulares del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
8)- Elección de los integrantes de la Comisión Electoral (tres titulares y doble número de suplentes), y de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), por el período 1993-1997.
9)- Elección de los miembros del Consejo Directivo por las Filiales Salto, Paysandú, San José y Dolores, por el período 1993-1997.
10)- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. Cr. Ricardo Stirling, Presidente. Víctor Mannise, Secretario.-

27) $ 183,00 1/pub 25517 Jun 16- v Jun 16

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo) comunica que el Socio Cooperador Sr. Gustavo AMADO CAMACHO, titular del certificado representativo de Participaciones Sociales Nro. 203 ha denunciado el extravío del mismo.-

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos, se hace saber que el Consejo Directivo en sesión del día 2.6.93, ha resuelto expedir un nuevo certificado a nombre del Señor Gustavo Amado anulando el anterior.-

27) $ 61,00 1/pub 25541 Jun 16- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6to. Turno, en los autos caratulados "Cerfoglio Ana Lourdes c/ Pensión Rondeau S.R.L. y sus integrantes Cándido González González y Daysi Eiras" ficha B 7/93 se cita y emplaza al Señor Washington Antonio Eiras Iza para que comparezca en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de junio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 25422 Jun 16- v Jun 29

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
EDICTO
NOTIFICACION

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA notifica al Sr. HORACIO FLORES lo siguiente según resulta del Expediente Administrativo Nº 86/06/00414.-

1º) Por decreto de 12 de abril de 1991 la Junta Departamental autorizó la expropiación del bien de su propiedad Fracción B del Padrón Nº 2078 ubicado en la sexta Sección judicial (Carmelo), con destino a la prolongación de la calle Juncal, la cual consta de un área de 377.91 m2; y declaró la toma urgente de posesión del mismo.-

2º) Por Resolución Nº 284/991 de 25 de abril de 1991 el Ejecutivo Comunal resolvió expropiar el inmueble de referencia, declarando la toma urgente de su posesión.-

3º) Con fecha 30 de abril de 1993 la Dirección de Catastro Municipal fijó el valor de la Fracción B del Padrón Nº 2078 en 0.465563 U.R. el m2, equivalente a un precio total del inmueble de 139.482695 U.R.

La presente notificación se hace a los efectos de las comunicaciones y observaciones que faculta la ley (arts. 15, 16 y 18 de la Ley Nº 3958).-

El expediente permanecerá DE MANIFIESTO en la Mesa Entrada-Salida por el término de ocho (8) días.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52116 Jun 16- v Jun 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORTUENZE SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 112.327.000.oo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2 de junio de 1993, No. 587 del Fo. 1241 al Fo. 1242v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 3674/93.

28) $ 840,00 1/pub 25532 Jun 16- v Jun 16

NOBLEX SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 112.327.000.oo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2 de junio de 1993, No. 584 del Fo. 1235 al Fo. 1236v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 3671/93.

28) $ 840,00 1/pub 25533 Jun 16- v Jun 16

MENSAJERA SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 112.327.000.oo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los

ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2 de junio de 1993, No. 586 del Fo. 1239 al Fo. 1240v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 3673/93.

28) $ 840,00 1/pub 25534 Jun 16- v Jun 16

MARISMA SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio. 2 de junio de 1993, No. 590 Fo. 1247 al Fo. 1248v del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 3677/93.

28) $ 840,00 1/pub 25535 Jun 16- v Jun 16

CAMPO TODELANO SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, 2 de junio de 1993, Nº 588 del Fº 1243 al Fº 1244v. del libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3675/93.

28) $ 840,00 1/pub 25536 Jun 16- v Jun 16

MARSALA SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 112.327.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, 2 de junio de 1993, Nº 585 del Fº 1237 al Fº 1238v del libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3672/93.

28) $ 840,00 1/pub 25537 Jun 16- v Jun 16

ALCYONE SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
OBJETO: Su objeto es: A) ializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, 2 de junio de 1993, No. 589 del Fo. 1245 al Fo. 1246v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 3676/93.

28) $ 840,00 1/pub 25538 Jun 16- v Jun 16

DELECTA S.A.

Modificación de Estatutos Sociales según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de febrero de 1993, en el Art. 3º. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 7/6/93, con el Nº 626, del Fº 1314 al Fº 1314v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3763/93.

28) $ 280,00 1/pub 25542 Jun 16- v Jun 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 02 de junio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,598000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,473000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,210000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,700000
Brasil	Cruzeiro	1000		42.785,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,271000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,104000
España	Pesetas	2100		124,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,388500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,792000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,541000
Italia	Liras	3500		1.459,000000
Japón	Yens	3600		107,240000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,760000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,841500
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,150000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,180000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,185000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,423000
Venezuela	Bolívar	6200		88,090000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,220900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,426580

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,860	3,870
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,088	0,090
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,885	3,890
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,885	3,890
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,885	3,890

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/06/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/06/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/06/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/06/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	4/06/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/06/93	5 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/06/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/06/93	7 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/06/93	6 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/06/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	388,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52079 Jun 16- v Jun 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 03 de junio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,599500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,467500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,250000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,880000
Brasil	Cruzeiro	1000		43.339,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,273000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,104000
España	Pesetas	2100		124,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,391000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,794500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,544500
Italia	Liras	3500		1.459,000000
Japón	Yens	3600		107,220000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,785000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,845000
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,186000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,189000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,430000
Venezuela	Bolívar	6200		88,210000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,220300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,425150

Cotizaciones interbancarios

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,845	3,855
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,086	0,088
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,865	3,870
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,865	3,870
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,865	3,870

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/06/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/06/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/06/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/06/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/06/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/06/93	5 5/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/06/93	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/06/93	7 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/06/93	6 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/06/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	374,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	386,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52080 Jun 16- v Jun 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones